



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 264 — Año XVII — Legislatura IV — 26 de mayo de 1999

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 246/99, relativa a la oferta educativa del centro del IES Salvador Victoria de Monreal del Campo	12116
Pregunta núm. 247/99, relativa a la ampliación del centro del IES Salvador Victoria de Monreal del Campo	12116
Pregunta núm. 248/99, relativa a recorte de puestos de trabajo de Telefónica en Teruel	12117
Pregunta núm. 249/99, relativa a la importación de residuos tóxicos y peligrosos de otras comunidades autónomas destinados al vertedero de Torrecilla de Valmadrid	12117
Pregunta núm. 250/99, relativa al aumento de la <i>ratio</i> en niños de tres años en los centros públicos de la capital aragonesa . .	12118
Pregunta núm. 251/99, relativa a la subida del precio de los comedores escolares en los centros públicos de Zaragoza	12118
Pregunta núm. 252/99, relativa al polígono industrial de la Venta del Barro en La Puebla de Híjar	12119
Pregunta núm. 253/99, relativa a las obras del aula de psicomotricidad del colegio público Gustavo Adolfo Bécquer de Garrapinillos	12119
Pregunta núm. 254/99, relativa a la dotación de vestuarios y servicios en el aula de psicomotricidad del colegio público Gustavo Adolfo Bécquer de Garrapinillos	12120

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 24/98, relativa al Palacio de Exposiciones de Teruel	12120
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 391/98, relativa al Plan Especial de Teruel	12121
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 396/98, relativa al Plan Especial de Teruel	12121
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 424/98, relativa a la suscripción de préstamos durante el año 1998	12123
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 509/98, relativa a la restauración de las murallas y de la torre de San Roque de Mosqueruela	12123
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 511/98, relativa a la urgente conservación y reparación de las deficiencias de la iglesia San Pedro el Viejo, de Huesca	12124
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 514/98, relativa a programaciones y materiales didácticos para la enseñanza de la lengua aragonesa	12124
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 521/98, relativa a las energías limpias	12125
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 522/98, relativa a las energías limpias	12125
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 523/98, relativa a las obras de mejora de la nacional 123 en el Congosto de Olvena ...	12126
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 525/98, relativa al Convenio de CITES	12126
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 527/98, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón	12127
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 528/98, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón	12127
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 530/98, relativa al Fondo Intraterritorial de solidaridad de Aragón	12128
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 531/98, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón	12128
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 532/98, relativa a la recaudación vía ejecutiva	12130
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 533/98, relativa al Plan de Formación Ocupacional de Aragón para 1998	12130
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 534/98, relativa a la recaudación de la Comunidad Autónoma	12130
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 535/98, relativa a la afección de la puesta en marcha de las nuevas dependencias de la Diputación General de Aragón en el antiguo edificio Maristas de Zaragoza	12131
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 536/98, relativa a ayudas europeas a «pymes»	12131
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 539/98, relativa al nuevo centro comercial en la antigua estación de Utrillas, en el barrio de Montemolín de Zaragoza	12132
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 542/98, relativa al suministro de gas y electricidad en el centro penitenciario de Zuera .	12133
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 556/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidos en el Pacto del Agua ..	12133
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 558/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidos en el Pacto del Agua ..	12133
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 574/98, relativa al Plan Nacional de Regadíos	12134
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 575/98, relativa a regadíos de interés nacional y de interés agrícola privado	12134
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 576/98, relativa al Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés	12135
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 579/98, relativa a la regulación del agua de los ríos Esera y Cinca	12135
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 580/98, relativa a posibles reconocimientos médicos a los trabajadores del Centro de Sanidad Animal de la Diputación General de Aragón	12135
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 581/98, relativa a posibles cursos de formación e información para trabajadores del Centro de Sanidad Animal de la Diputación General de Aragón	12136
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 582/98, relativa a la posible elaboración de protocolos de actuación para el personal del Centro de Sanidad Animal de la Diputación General de Aragón	12137
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 584/98, relativa a isótopos radiactivos o radioisótopos	12137
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 585/98, relativa a isótopos radiactivos o radioisótopos	12137
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 586/98, relativa al control de radiactividad	12138
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 587/98, relativa a isótopos radiactivos o radioisótopos	12138
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 588/98, relativa al transporte de isótopos radiactivos o radioisótopos	12138
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 589/98, relativa a valores de cesio registrados en Aragón	12139
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 590/98, relativa a un convenio de la DGA con el Ayuntamiento de Andorra	12139
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 591/98, relativa a las actuaciones en materia de salvaguarda y rehabilitación del patrimonio arquitectónico industrial de Aragón	12139

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 597/98, relativa a la situación por la que atraviesa el aeropuerto de Zaragoza	12140
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 598/98, relativa a liberalización o reducción de peajes en tramos de las autopistas A-68 y A-2	12140
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 602/98, relativa al control de la radiactividad de los metales utilizadas en las fundiciones aragonesas	12141
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 603/98, relativa al vallado de caminos de uso público en el término de Mezalocha	12141
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 615/98, relativa a la iniciativa ATYCA	12142
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 616/98, relativa a la deuda autorizada y no suscrita	12142
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 621/98, relativa al hundimiento parcial de la techumbre de la iglesia de Palomar de Arroyos (Teruel)	12142
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 632/98, relativa a instalaciones radiactivas que utilizan radioisótopos	12143
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 633/98, relativa a radiactividad ambiental	12143
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 642/98, relativa al internamiento de menores en centros fuera de Aragón	12143
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 643/98, relativa al número de menores aragoneses internados en centros de protección	12144
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 650/98, relativa a la sala de lectura del barrio del Ensanche de Teruel	12144
Respuesta escrita a la pregunta núm. 652/98, relativa a la convocatoria de plazas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa (Administrativos), Grupo «C»	12145

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3 Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 27/99, sobre la seguridad en materia de alimentos transgénicos	12147
Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 30/99, sobre la paralización de nuevos trazados en los montes del Alto Aragón	12147
Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 38/99, sobre la laguna de Sariñena	12147

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara	12148
---	-------

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Corrección de errores en la publicación del acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 24 de febrero de 1999	12148
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 26 de mayo de 1998	12149
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 9 de junio de 1998	12151
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 26 de junio de 1998	12153
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 8 de septiembre de 1998	12155
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 22 de septiembre de 1998	12156
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 21 de octubre de 1998	12157
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 10 de noviembre de 1998	12158
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 24 de noviembre de 1998	12159
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 18 de diciembre de 1998	12162
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 9 de febrero de 1999	12165
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 2 de marzo de 1999	12167
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 16 de marzo de 1999	12170
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 30 de marzo de 1999	12171

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 246/99, relativa a la oferta educativa del centro del IES Salvador Victoria de Monreal del Campo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 246/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la oferta educativa del centro del IES Salvador Victoria de Monreal del Campo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta educativa del centro del IES Salvador Victoria de Monreal del Campo.

ANTECEDENTES

El IES Salvador Victoria de Monreal del Campo sólo tiene oferta educativa de un bachillerato, con carácter provisional, y, además, no tiene ciclos formativos ni garantía social; todo ello desde los últimos cinco cursos académicos, siendo éste el único centro de la provincia de Teruel que se encuentra en esta situación.

La Comunidad Educativa ha venido realizando diferentes solicitudes ante la Administración, de cara a conseguir una oferta de dos bachilleratos: conferir carácter definitivo al actual bachillerato Tecnológico y, además, incluir un nuevo bachillerato de Ciencias Sociales. Y, además, realizar una oferta formativa, que podría encaminarse hacia servicios de mantenimiento a la producción, modalidad que incluso ha sido requerida por la empresa Pyrsa.

Incluso, reclaman una ampliación del edificio en construcción, puesto que el mismo se está diseñando para acoger al alumnado de ESO, sin tener en cuenta las necesidades que crearía el alumnado de bachillerato y de ciclos formativos.

Las propias resoluciones aprobadas en las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Modelo Educativo de Ara-

gón, indican que todos los IES aragoneses tendrán dos bachilleratos y, al menos, dos ciclos formativos.

Sorprende, por lo tanto, que la Administración mantenga la insuficiente oferta educativa del IES Salvador Victoria y que conteste con evasivas a los numerosos requerimientos de la comunidad educativa.

PREGUNTA

¿Qué oferta educativa piensa proponer el Gobierno de Aragón en relación a bachilleratos, ciclos formativos y garantía social para el IES Salvador Victoria de Monreal del Campo? ¿Para qué curso académico piensa hacer estas propuestas? ¿En qué fecha va a tomar estas decisiones?

Zaragoza, 3 de mayo de 1999.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 247/99, relativa a la ampliación del centro del IES Salvador Victoria de Monreal del Campo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 247/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la implantación del centro del IES Salvador Victoria de Monreal del Campo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación centro del IES Salvador Victoria de Monreal del Campo.

ANTECEDENTES

El IES Salvador Victoria de Monreal del Campo sólo tiene oferta educativa de un bachillerato, con carácter provisional, y,

además, no tiene ciclos formativos ni garantía social; todo ello desde los últimos cinco cursos académicos, siendo éste el único centro de la provincia de Teruel que se encuentra en esta situación.

La comunidad educativa ha venido realizando diferentes solicitudes ante la Administración, de cara a conseguir una oferta de dos bachilleratos: conferir carácter definitivo al actual bachillerato Tecnológico y, además, incluir un nuevo bachillerato de Ciencias Sociales. Y, además, realizar una oferta formativa, que podría encaminarse hacia servicios de mantenimiento a la producción, modalidad que incluso ha sido requerida por la empresa Pyrsa.

Incluso, reclaman una ampliación del edificio en construcción, puesto que el mismo se está diseñando para acoger al alumnado de ESO, sin tener en cuenta las necesidades que crearía el alumnado de bachillerato y de ciclos formativos.

Las propias resoluciones aprobadas en las Cortes de Aragón, con motivo del debate sobre el Modelo Educativo de Aragón, indican que todos los IES aragoneses tendrán dos bachilleratos y, al menos, dos ciclos formativos.

Sorprende, por lo tanto, que la Administración mantenga la insuficiente oferta educativa del IES Salvador Victoria y que conteste con evasivas a los numerosos requerimientos de la comunidad educativa.

PREGUNTA

¿Qué previsiones de ampliación del nuevo centro del IES Salvador Victoria de Monreal del Campo tiene el Gobierno de Aragón? ¿Cuándo se van a iniciar las obras de ampliación necesarias para acoger los bachilleratos, ciclos formativos y garantía social? ¿En qué fecha se tomará esta decisión?

Zaragoza, 3 de mayo de 1999.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 248/99, relativa a recorte de puestos de trabajo de Telefónica en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 248/99, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a recorte de puestos de trabajo de Telefónica en Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a recorte de puestos de trabajo de Telefónica en Teruel.

ANTECEDENTES

En las últimas semanas, hemos venido asistiendo a una serie de movilizaciones por parte del Comité de Empresa de Telefónica en Teruel, advirtiendo de la intención de la empresa para llevar a cabo una serie de recortes en su plantilla de Teruel.

Hace unos pocos días, se ha materializado una propuesta de parte de Telefónica que consiste en reducir la plantilla de Teruel, de 178 a 126 trabajadores, teniendo en cuenta que en los últimos años la plantilla era de 310 trabajadores. Aspecto inexplicable, considerando que esta reducción no se produciría por falta de actividad, sino por la política de Telefónica de subcontratar una parte de los servicios y el resto concentrarlo en otras provincias.

Una situación que, indudablemente, perjudicaría de manera muy notable a la provincia de Teruel, ya escasa en puestos de trabajo, y que paulatinamente, año tras año, va descendiendo en población, según atestiguan los censos de los últimos años.

Parece imprescindible que el Gobierno de Aragón se interese por esta situación, de manera que pueda contribuir al mantenimiento de los puestos de trabajo de la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de intervenir de alguna forma, como mediación, en el conflicto que surge por la propuesta de la empresa Telefónica de reducir su plantilla en Teruel? ¿Qué iniciativas concretas piensa tomar?

Zaragoza, 4 de mayo de 1999.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 249/99, relativa a la importación de residuos tóxicos y peligrosos de otras comunidades autónomas destinados al vertedero de Torrecilla de Valmadrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 249/99, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la importación de residuos tóxicos y peligrosos de otras comunidades autónomas destinados al vertedero de Torrecilla de Valmadrid.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la importación de residuos tóxicos y peligrosos de otras comunidades autónomas destinados al vertedero de Torrecilla de Valmadrid.

ANTECEDENTES

Por distintos medios se ha tenido conocimiento de la importación de cinco toneladas de residuos tóxicos y peligrosos procedentes de otras comunidades autónomas (La Rioja y Castilla y León), con destino al vertedero que la empresa Omicrón-Eurorresiduos tiene en Torrecilla de Valmadrid.

Como es sabido, las licencias y autorizaciones del Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón excluyen explícitamente la importación, tratamiento y almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos que no se hayan originado en la Comunidad Autónoma de Aragón. Causan profunda preocupación hechos como el conocido y declaraciones como las del director gerente de Omicrón-Eurorresiduos, Rafael de Miguel, en el sentido de que «no existe forma de controlar la procedencia de los residuos y la responsabilidad es de la empresa gestora y no nuestra».

Queda patente que el Gobierno de Aragón, y en concreto la Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, no han sido capaces de prevenir esta importación de residuos, que puede ser sólo la punta de un iceberg mucho más grave. Debemos recordar que las organizaciones de defensa ambiental ya denunciaron que las exigencias de rentabilidad económica de la empresa titular del vertedero conducirían a una aceptación de residuos procedentes del exterior.

Parece claro que el Gobierno de Aragón o no cuenta con los medios adecuados para el control de la actividad del vertedero o no los sabe utilizar de forma diligente. Ello queda meridianamente claro a la vista de las declaraciones del Director General de Calidad Ambiental, que se ve obligado a improvisar cuando dice que «ya ha remitido un escrito a estas empresas gestoras en el que pide que en cada envío que hagan al vertedero indiquen si los residuos han sido generados por actividades productoras ubicadas en Aragón». ¿Por qué no se ha adoptado esta medida antes, desde que se autorizó el vertedero?

Por otra parte, el Gobierno de Aragón ha fracasado en lo esencial del Plan de Gestión de Residuos Especiales (Tóxicos y Peligrosos), es decir, en la minimización. Según declaraciones del Director General de Calidad Ambiental, sólo se tienen controlados el 50% de los residuos tóxicos que se generan en Aragón y no se están acometiendo medidas eficaces para proceder a su reducción.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el volumen de residuos procedentes de otras comunidades autónomas que ha sido recibido en el vertedero de Torrecilla de Valmadrid? ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para evitar que se introduzcan en este vertedero residuos procedentes de otras comunidades autónomas? ¿Qué actuaciones va a poner en marcha para reducir-minimizar la producción de residuos especiales en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 11 de mayo de 1999.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 250/99, relativa al aumento de la ratio en niños de tres años en los centros públicos de la capital aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 250/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al aumento de la *ratio* en niños de tres años en los centros públicos de la capital aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al aumento de la *ratio* en niños de tres años en los centros públicos de la capital aragonesa.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón aumentar en los colegios públicos de Zaragoza la *ratio* de 20 a 25 alumnos en las aulas destinadas a la enseñanza de niños de tres años? ¿Cree el Gobierno de Aragón que esta medida está en consonancia con las resoluciones relativas al Modelo Educativo Aragonés aprobadas por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 13 de mayo de 1999.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 251/99, relativa a la subida del precio de los comedores escolares en los centros públicos de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 251/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la subida del precio de los comedores escolares en los centros públicos de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subida del precio de los comedores escolares en los centros públicos de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Está manejando el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón un borrador en el que se plantea el incremento en 2.000 pesetas mensuales del precio de los comedores escolares en los centros públicos de Zaragoza para el próximo curso académico 1999-2000? ¿Considera el Gobierno de Aragón que esta medida sería coherente con las ofertas a la baja que están ofreciendo las empresas encargadas del servicio de comedor?

Zaragoza, 13 de mayo de 1999.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 252/99, relativa al polígono industrial de la Venta del Barro en La Puebla de Híjar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 252/99, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al polígono industrial de la Venta del Barro en La Puebla de Híjar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al polígono industrial de la Venta del Barro en La Puebla de Híjar.

ANTECEDENTES

El polígono industrial de la Venta del Barro, en la Puebla de Híjar, es un polígono mancomunado de la Comarca del Bajo Martín. Es de competencia de las diferentes localidades que componen dicha Comarca, desde Albalate del Arzobispo hasta La Puebla de Híjar. Algunas de estas localidades son municipios Rechar, que se ven favorecidos por los planes de la minería. Parece oportuno intentar que las industrias que pudieran ubicarse en dicho polígono industrial pudieran ser subvencionables con cargo a fondos del Plan de la minería, provenientes del MINER.

PREGUNTA

¿Tiene intención la consejería de Economía, Hacienda y Fomento de apoyar iniciativas empresariales que pudieran ubicarse en el polígono de la Venta del Barro, con cargo a fondos del Plan de la minería, provenientes del MINER?

Zaragoza, 14 de mayo de 1999.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 253/99, relativa a las obras del aula de psicomotricidad del colegio público Gustavo Adolfo Bécquer de Garrapinillos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 253/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a las obras del aula de psicomotricidad del colegio público Gustavo Adolfo Bécquer de Garrapinillos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras del aula de psicomotricidad del colegio público Gustavo Adolfo Bécquer de Garrapinillos.

PREGUNTA

Tras la modificación del proyecto inicial de mejora y seguridad del colegio público Gustavo Adolfo Bécquer de Garrapinillos y de la construcción de un aula de psicomotricidad en dicho centro, ¿qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno de Aragón para solventar el problema generado ante la carencia de licencia municipal de obra? ¿Prevé el Gobierno de Aragón la construcción de una conexión cubierta y adecuada entre el edificio del colegio y el del aula de psicomotricidad de modo que se garantice la seguridad efectiva de la comunidad educativa de dicho centro?

Zaragoza, 14 de mayo de 1999.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 254/99, relativa a la dotación de vestuarios y servicios en el aula de psicomotricidad del colegio público Gustavo Adolfo Bécquer de Garrapinillos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 254/99, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la dotación de vestuarios y servicios en el aula de psicomotricidad del colegio público Gustavo Adolfo Bécquer de Garrapinillos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la dotación de vestuarios y servicios en el aula de psicomotricidad del colegio público Gustavo Adolfo Bécquer de Garrapinillos.

PREGUNTA

¿Prevé el Gobierno de Aragón la dotación de unos vestuarios y servicios adecuados en el edificio que albergará el aula de psicomotricidad del colegio público Gustavo Adolfo Bécquer de Garrapinillos que pudieran ser usados tanto para la adecuada práctica del deporte como para otros usos del barrio?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha concreta estarían dichos servicios en funcionamiento efectivo?

Zaragoza, 14 de mayo de 1999.

El Diputado
CHESUS BERNAL BERNAL

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 24/98, relativa al Palacio de Exposiciones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 24/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al Palacio de Exposiciones de Teruel, publicada en el BOCA núm. 163, de 10 de febrero de 1998.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En una reunión celebrada entre todas las partes promotoras (Ayuntamiento de Teruel, Ibercaja, Cámara de Comercio de Te-

ruel y Diputación General de Aragón) el 15 de enero de 1998, se acordó por unanimidad que la fórmula más idónea para la gestión del Palacio de Exposiciones de Teruel era que la misma sea encomendada a una única institución, que debía ser el Ayuntamiento, al igual que ocurre en otras localidades con una problemática similar.

En consecuencia, el Palacio de Exposiciones de Teruel será propiedad del Ayuntamiento de esta ciudad tras la cesión del mismo.

La Diputación General de Aragón colaborará en todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo económico de la provincia de Teruel en la forma que en cada caso se estime más oportuna, promoviendo proyectos de inversión cuya ejecución suponga directa o indirectamente la generación de renta y de riqueza en la provincia.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 391/98, relativa al Plan Especial de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta

núm. 391/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Guía Mateo, relativa al Plan Especial de Teruel, publicada en el BOCA núm. 182, de 6 de mayo de 1998.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Se adjunta Anexo con los datos de las inversiones a que se refiere el Sr. Diputado.

ANEXO

1995	Municipio Cuenca Minera	Inversión
Restauración Mina Martín-Aznar	Escucha	45.000.000
Restauración Mina Peña Roya	Estercuel	10.000.000
Restauración Escombrera Barranco Malo	Montalbán	20.000.000
Nave Industrial en Utrillas	Utrillas	15.000.000
Prevención incendios varias comarcas	Varios	35.000.000
Total		125.000.000
1996		
Parque cultural del río Martín	Varios	70.000.000
Canal Calanda-Alcañiz	Alcañiz	648.500.000
Carretera de Mezquita de Jarque a Aliaga	Aliaga	92.000.000
Total		810.500.000
1997		
Complemento subvenciones cuencas mineras	Cuencas Mineras	100.000.000
Parque cultural río Martín	Varios	110.000.000
Casa-Museo de Buñuel	Calanda	45.000.000
Rehabilitación del Caño Mayor de la villa de Montalbán	Montalbán	40.000.000
Mejora de abastecimiento de aguas en Torre de Arcas	Torre de Arcas	3.000.000
Infraestructura industrial en varios municipios	Cañizar del Olivar y otros	80.000.000
Depuración integral del río Guadalopillo	Molinos y otros	35.000.000
Embalse en Cañizar del Olivar	Cañizar del Olivar	25.000.000
Carretera Mezquita-Aliaga	Aliaga	70.000.000
Ctra. Andorra-Central Térmica	Andorra	124.300.000
Canal de Calanda-Alcañiz	Alcañiz	229.748,214
Total		862.048.214

Zaragoza, 14 de septiembre de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 396/98, relativa al Plan Especial de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 396/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Guía Mateo, relativa al Plan Especial de Teruel, publicada en el BOCA núm. 184, de 12 de mayo de 1998.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Proyectos 1996	Inversión	Municipio
Recinto Ferial Polivalente de Teruel	63.000.000	Teruel
Residencia Científico-Cultural en Albarracín	35.500.000	Albarracín
Iniciativa para la competitividad del aceite de oliva del Bajo Aragón	75.000.000	Bajo Aragón
Estación de esquí de Javalambre	75.000.000	Javalambre
Estación de esquí de Valdelinares	338.000.000	Valdelinares
Accesos alternativos a las pistas de esquí de Valdelinares	50.000.000	Valdelinares
Accesos a la estación de esquí de Javalambre	50.000.000	Javalambre
Parque cultural del río Martín	70.000.000	Varios
Polígono Agroalimentario de Calamocha	50.000.000	Calamocha
Infraestructura Turística en Fuentespalda	25.000.000	Fuentespalda
Infraestructura Empresarial en Alcañiz	40.000.000	Alcañiz
Infraestructura Turística en Alcañiz	45.000.000	Alcañiz
Canal Calanda-Alcañiz	648.500.000	Alcañiz
Carretera Teruel-Corbalán	175.000.000	Corbalán
Carretera A-2407 a Torrecilla de Alcañiz	68.000.000	Torrecilla de Alcañiz
Carretera de Mezquita de Jarque a Aliaga	92.000.000	Aliaga
Total	1.900.000.000	

Proyectos 1997	Inversión	Municipio
Hospedería del Maestrazgo	60.000.000	Iglesuela del Cid
Recinto Polivalente de Teruel	50.000.000	Teruel
Plan Especial Javalambre	10.000.000	Javalambre
Estación de esquí de Valdelinares	150.000.000	Valdelinares
Inversiones en exposiciones temáticas	50.000.000	Provincia de Teruel
Proyecto de teletrabajo	30.000.000	Provincia de Teruel
Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín	83.000.000	Comunidad de Albarracín
Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno regional	342.265.394	Provincia de Teruel
Complemento subvenciones cuencas mineras	100.000.000	Cuencas mineras
Infraestructura de áreas ganaderas y eliminación de purines	258.000.000	Provincia de Teruel
Parque cultural río Martín	110.000.000	Varios
Infraestructura industrial en Albentosa	20.000.000	Albentosa
Infraestructura empresarial en Alcañiz	20.000.000	Alcañiz
Polígono agroalimentario de Calamocha	50.000.000	Calamocha
Casa-Museo de Buñuel	45.000.000	Calanda
Recinto ferial de Cedrillas	15.000.000	Cedrillas
Infraestructura turístico-cultural	25.000.000	Galve
Centro de interpretación del textil	15.000.000	La Iglesuela del Cid
Camino Lidón-Bañón con enlace a Cosa y Corbatón	100.000.000	Lidón
Rehabilitación del Cano Mayor de la villa de Montalbán	40.000.000	Montalbán
Infraestructura turística en Samper de Calanda	8.000.000	Samper de Calanda
Infraestructura turística e industrial en Teruel	200.000.000	Teruel
Mejora de abastecimiento de aguas en Torre de Arcas	3.000.000	Torre de Arcas
Infraestructura industrial en varios municipios	80.000.000	Cañizar del Olivar y otros
Depuración integral del río Guadalopillo	35.000.000	Molinos y otros
Hospedería del Satán en Tramacastilla	40.000.000	Tramacastilla
Infraestructura turístico-cultural en Rubielos de Mora	28.000.000	Rubielos de Mora
Accesos a la estación de esquí de Javalambre	183.000.000	Javalambre
Embalse en Cañizar del Olivar	25.000.000	Cañizar del Olivar
Plan de difusión turística integral de la provincia de Teruel	15.000.000	Provincia de Teruel
Carretera N-420 a Mazaleón	13.045.012	Mazaleón
Carretera Teruel-Corbalán	175.000.000	Corbalán
Carretera A-2.407 a Torrecilla de Alcañiz: N-232	105.000.000	Alcañiz
Carretera Mezquita-Aliaga	70.000.000	Aliaga
Carretera Villarroja-Fortanete	90.888.500	Villarroja
Carretera Cantavieja-La Iglesuela II	59.670.000	Cantavieja
Carretera nacimiento río Tajo-Límite de la provincia de Cuenca	15.000.000	Albarracín
Puente de Alcañiz	33.000.000	Alcañiz
Carretera Allepuz-Villarroja	45.000.000	Allepuz
Inversiones en maquinaria invernal	30.000.000	Provincia de Teruel
Ctra. Andorra-Central Térmica	124.300.000	Andorra

Ctra. Peñarroya-Fuentespalda	85.296.488	Peñarroya
Canal de Calanda-Alcañiz	229.748.214	Alcañiz
Infraestructuras en zonas de concentración parcelaria	68.000.000	Varios
Infraestructuras en zonas de ordenación de explotaciones	8.000.000	Varios
Infraestructura general de montes	20.000.000	Varios
Centro de Interpretación de Dornaque	40.000.000	Albarracín
Proyectos Integrados de protección	20.000.000	Varios
Carretera Manzanera-Los Cerezos	99.986.392	Manzanera
Carretera Miravete-Aliaga	45.000.000	Miravete
Camino Ababuj-Aquilar-Jorcas	33.000.000	Ababuj
Total	3.600.000.000	

Zaragoza, 12 de noviembre de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 424/98, relativa a la suscripción de préstamos durante el año 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 424/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la suscripción de préstamos durante el año 1998, publicada en el BOCA núm. 186, de 21 de mayo de 1998.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En primer lugar, es necesario matizar que la cifra de deuda autorizada, pendiente de suscribir a 31 de marzo de 1998, por la Ley 21/1997, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997, asciende a 23.805 millones de pesetas y no a 26.805, como figura en los antecedentes de esta pregunta.

En la información sobre el estado del endeudamiento correspondiente al primer trimestre de 1998, remitido a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 4a de la citada Ley 21/1997, figuraba el mencionado importe de 26.805 millones de pesetas en lugar de 23.805 millones, por lo que las cantidades correctas son 14.167 millones de pesetas correspondientes a la Ley 51/1996 y 23.805 millones de pesetas correspondientes a la Ley 2/1997.

Una vez aclaradas las cifras correspondientes a 1996 y 1997, es preciso indicar que en lo que ha transcurrido del año 1998 todavía no se ha formalizado ninguna operación de endeudamiento, por lo que las cifras actuales de deuda autorizada pendiente son las anteriormente citadas, debiendo añadirse los 33.992 millones correspondientes a la Ley 3/1998, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998.

Desde este Departamento entendemos que las próximas operaciones de endeudamiento que se lleven a cabo deberán realizarse con cargo a la Ley 3/1998, por tratarse de deuda de este ejercicio, habiendo quedado ya cubierta la necesidad de endeudamiento de los ejercicios anteriores con las operaciones suscritas hasta el 31 de diciembre de 1997.

Por otra parte, la Ley 41/1986, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 94, modificado por la Ley 2/1995, dispone: «4. La facultad de la Diputación General de Aragón para formalizar operaciones de endeudamiento autorizadas por Ley de Cortes de Aragón caducará a los dos años, contados desde la publicación de la Ley autorizante. El transcurso del término señalado en el párrafo anterior será título suficiente para practicar la cancelación de reconocimiento de derechos que proceda».

Zaragoza, 1 de septiembre de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 509/98, relativa a la restauración de las murallas y de la torre de San Roque de Mosqueruela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 509/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la restauración de las murallas y de la torre de San Roque de Mosqueruela, publicada en el BOCA núm. 190, de 4 de junio 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Departamento de Educación y Cultura ha analizado las actuaciones de restauración en el casco urbano de Mosqueruela, planteadas por el Ayuntamiento de esta localidad, y en concreto en la muralla y la torre de San Roque.

Del estudio de esta propuesta se ha comprobado la necesidad de intervenir en las murallas de esta localidad, para lo cual el Departamento está estudiando la posibilidad de adjudicar un contrato de obra menor que permita abordar en breves fechas su restauración.

Por otra parte, debemos indicar que el patrimonio artístico y cultural aragonés es abundante en calidad y cantidad y, al mismo tiempo, está muy disperso por el territorio aragonés, de manera que su atención exige el planteamiento previo de las actuaciones a realizar en el mismo, priorizando las intervenciones en un marco presupuestario existente.

Zaragoza, 2 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 511/98, relativa a la urgente conservación y reparación de las deficiencias de la iglesia San Pedro el Viejo, de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 511/98, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, relativa a la urgente conservación y reparación de las deficiencias de la iglesia de San Pedro el Viejo, de Huesca, publicada en el BOCA núm. 190, de 4 de junio de 1998.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Plan de Monumentos Históricos perfilado por el Departamento de Educación y Cultura tiene por finalidad el atender a este tipo de espacios históricos y, en especial, aquéllos que poseen singular relevancia por haber tenido relación con la monarquía aragonesa.

En el caso de la iglesia de San Pedro el Viejo, dicho Plan va a plantear la intervención en la consolidación de la torre y en las cubiertas del claustro, que son las actuaciones que requieren mayor urgencia. Una vez finalizadas las mismas, se continuará actuando en la conservación de este edificio histórico de la capital altoaragonesa.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 514/98, relativa a programa- ciones y materiales didácticos para la enseñanza de la lengua aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 514/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a programaciones y materiales didácticos para la enseñanza de la lengua aragonesa, publicada en el BOCA núm. 191, de 10 de junio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Departamento de Educación y Cultura no sólo ha apoyado la enseñanza de las modalidades lingüísticas de los valles pirenaicos a través del Acuerdo de colaboración con los Ayuntamientos de Ainsa-Sobrarbe, Benasque, Biescas, Jaca y, recientemente, Echo, sino que, al mismo tiempo, ha realizado una serie de actuaciones encaminadas a reforzar y facilitar la formación y actualización didáctica del profesorado y a potenciar la elaboración de materiales didácticos que se adapten a la realidad docente.

Así, para el curso 1997-1998 se propuso, desde el Departamento de Educación y Cultura y previa detección de las necesidades entre el profesorado, al Plan Provincial de Formación de Huesca un «Curso ACD de lengua aragonesa. Recursos y estrategias didácticas para trabajos en el aula» en el Centro de Profesores y de Recursos de Huesca para el profesorado, cuyo resultado ha sido muy satisfactorio.

Paralelamente, el Departamento ha publicado el material de Educación Infantil para la enseñanza del aragonés «Carlons y Carmeta», y se pretende continuar con publicaciones para primaria. Al mismo tiempo, hemos colaborado con la exposición «Simién negra» de libros, revistas, etc, relativa a publicaciones en aragonés en nuestra Comunidad Autónoma.

Finalmente, dentro del marco político de facilitar, impulsar y fomentar el aprendizaje y la enseñanza de nuestro rico patrimonio lingüístico, el Departamento de Educación y Cultura convocó en enero de 1997 ayudas para la realización de proyectos y actividades de innovación educativa sobre temática pedagógica y aragonesa, entre cuyos ámbitos se incluían las modalidades lingüísticas. Como resultado de esta convocatoria se aprobaron los siguientes proyectos: «Creación de materiales didácticos para la enseñanza del aragonés benasqués», «Material didáctico para la asignatura Aragón» y «Un fascal de palabras», que se han materializado en publicaciones de carácter didáctico de gran interés para ser utilizadas en los centros escolares.

Zaragoza, 2 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 521/98, relativa a las energías limpias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 521/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las energías limpias, publicada en el BOCA núm. 191, de 10 de junio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La convocatoria de ayudas a la que se refiere en su pregunta corresponde al Plan de Electrificación Rural, que concede ayudas a cualquier municipio rural de Aragón para este fin, utilizando medios convencionales de distribución de energía eléctrica.

Las dos áreas geográficas específicas mencionadas pueden obtener ayudas para electrificación rural a través de energías renovables.

El Gobierno de Aragón próximamente aprobará un Plan de Fomento de Energías Renovables para todo el territorio aragonés, con el objetivo específico de subvencionar proyectos de aprovechamiento de estas energías. Se aprobará en cuanto se obtenga la cofinanciación europea del Programa Comunitario Alternar.

Para una información más precisa y detallada, debería dirigirse al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, responsable de estos programas

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 522/98, relativa a las energías limpias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 522/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las energías limpias, publicada en el BOCA núm. 191, de 10 de junio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las ayudas a las que parecen referirse tanto el Sr. Diputado como los promotores de la iniciativa legislativa popular de promoción de energías renovables son las convocadas por medio del Decreto 68/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructura energética en el medio rural.

Este Decreto estableció que la concesión de las subvenciones previstas en el mismo requerirá convocatoria previa a efectuar por Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento. Para el presente ejercicio se ha publicado con fecha 13 de mayo la Orden de 8 mayo de 1998, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se convocan para el ejercicio 1998 las ayudas establecidas en el Decreto 68/1998, antes citado.

El ámbito territorial de las ayudas es todo el territorio de Aragón para las actuaciones tendentes a mejorar la infraestructura en el medio rural.

Además, en la Orden citada, se incluyen las ayudas provenientes de la Iniciativa Comunitaria Interreg II, de la Unión Europea, que estableció líneas de ayuda coincidentes con objetivos energéticos, dentro de sus zonas de actuación, las cuales, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, incluyen la provincia de Huesca y la Comarca de las Cinco Villas.

Por ello, la Orden contiene en su artículo 2 dos apartados: el primero, coincidente con los objetivos de la iniciativa Interreg II, que es sólo aplicable a las zonas antes definidas, y para energía solar fotovoltaica y calderas de biomasa; en el segundo apartado del artículo citado se incluye la infraestructura eléctrica en el medio rural, extendida a todo el territorio de Aragón.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, es necesario responder a la pregunta del Sr. Diputado diciendo que las ayudas concedidas este año por la Diputación General de Aragón, en virtud de la aplicación del Decreto 681/1998, se extienden a las tres provincias aragonesas, y, además, para objetivos incluidos en el ámbito territorial de la Iniciativa Comunitaria Interreg II, se van a conceder ayudas para el aprovechamiento de recursos autóctonos y renovables en la provincia de Huesca y en la Comarca de las Cinco Villas.

También se está tramitando un convenio con el Ministerio de Industria y Energía para una línea adicional de ayudas derivada del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, cuyo régimen viene regulado por el Real Decreto 715/1998, de 17 de abril (BOE de 5 de mayo). Estas subvenciones se concederán a iniciativas en todo el territorio de la Comunidad de Aragón.

Finalmente, se ha de indicar que dentro de la convocatoria para 1998, efectuada por Orden de 5 de febrero de 1998, por la que se regula la concesión de ayudas a las pequeñas y medianas empresas industriales aragonesas, que desarrolla el Decreto 130/96, de 24 de junio, se incluyó, en el párrafo octavo de la Exposición de Motivos, una referencia expresa a las actividades de promoción del ahorro y eficiencia energética en las «pymes» y el mejor aprovechamiento de los recursos autóctonos. La resolución de ayudas está considerando y subvencionando estas actividades en todo el territorio aragonés.

Zaragoza, 20 de julio de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 523/98, relativa a las obras de mejora de la nacional 123 en el Congosto de Olvena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 523/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a las obras de mejora de la nacional 123 en el Congosto de Olvena, publicada en el BOCA núm. 191, de 10 de junio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente remitió, con fecha de entrada de registro general 13/03/1998, a la Dirección General del Medio Natural el Proyecto «Carretera N-123 a su paso por el Congosto de Olvena (Huesca)», comunicando el inicio del periodo de consultas, de acuerdo con el procedimiento regulado para proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental, y solicitando las sugerencias referidas a aspectos ambientales que debiera considerar el Estudio de Impacto Ambiental.

Contestando a este escrito, se envió oficio sugiriendo la conveniencia de realizar un estudio de detalle sobre una alternativa no contemplada en el proyecto enviado, objeto del Estudio de Impacto Ambiental, y que sí se consideraba como alternativa en el estudio denominado «Medidas integradoras de la obra en el paisaje y minimizadoras de impacto en el Congosto de Olvena».

En este momento se está a la espera de los resultados de este trámite previo al inicio de la Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 525/98, relativa al Convenio de CITES.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 525/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa

al Convenio de CITES, publicada en el BOCA núm. 191, de 10 de junio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La legislación actual (Decreto 1119/75 y la Orden de 28 de julio de 1980) señala que quedan fuera de las obligaciones establecidas en la legislación de núcleos zoológicos y, entre ellas, del precepto de registro de la tenencia de animales indígenas o exóticos, aquellos que lo sean para uso exclusivamente familiar. Es decir, que la posesión de especies exóticas para la finalidad indicada no requiere otras autorizaciones que la de adquisición legal de las mismas y la consideración de uso familiar.

La introducción de especies exóticas en el territorio de la Unión Europea ha sido regulada por el Reglamento (CEE) n.º 338/97, que supone la adaptación de los compromisos del Convenio CITES a las particularidades de la Unión Europea. Este Reglamento exige que para la introducción en la Comunidad (y, por tanto, en cualquier estado miembro) de especímenes de las especies enumeradas en los anejos del citado Reglamento será preceptiva la presentación previa en la aduana de introducción de un «permiso de importación» expedido por un órgano de gestión del estado miembro de destino. La autoridad administrativa en España es la Dirección General de Comercio Exterior, que es la que expide lo que se denomina comúnmente Certificado CITES al importador (empresa o particular). Este certificado es el que justifica el origen legal de los especímenes. No existe obligación legal alguna de que se envíe copia del certificado a otra autoridad diferente, quedando en poder del titular.

Algunas de las especies citadas en la pregunta están incluidas en los anejos del citado Reglamento, y, en concreto, los tigres, leones, cocodrilos, monos y pitones. Por lo tanto, para estos animales, el interesado debe tener original (si lo ha importado directamente) o copia (si lo ha obtenido a través de terceras personas por compra o cesión).

La pregunta hace referencia a que algunos animales son exhibidos en el denominado Pub Acuario de la localidad de Zaragoza. Esta Dirección General no ha sido consultada por el Ayuntamiento de Zaragoza sobre este asunto, entendiéndose que corresponde al Ayuntamiento la competencia para autorizar la actividad comercial del establecimiento en las condiciones que proceda (sanitarias, etc.). Por otra parte, el Ayuntamiento de Zaragoza dispone de un registro de especies exóticas regulado en la Ordenanza Municipal de Animales de Compañía, en el que deben estar registrados los animales citados. Desde esta Dirección General no se realizan inspecciones en los centros comerciales de la ciudad, que entendemos corresponde realizar a otras autoridades. En otros casos, se ha acudido a las inspecciones a petición de la Guardia Civil o Policía Local en calidad de expertos o peritos, para identificar los especímenes.

Por otra parte, la persona citada en la pregunta no tiene declarado un núcleo zoológico, aunque se ha interesado por la documentación necesaria. Oralmente, informó al veterinario responsable que tiene intención en breve de solicitar se inicie el expediente de declaración.

Zaragoza, 17 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 527/98, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del

Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 527/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón, publicada en el BOCA núm. 193, de 19 de junio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Se adjunta anexo explicativo de la gestión presupuestaria de la aplicación 12.03.612.5.762.00 correspondiente al ejercicio 1997.

Crédito inicial	316.000.000		
Modificación presupuestaria	12.991.546	Retención 0,7	
Saldo autorización	45.000.000	Convenio SEPES	
Saldo disposición	35.000.000	Ayto. de Tauste	Infraestructura industrial Polígono industrial Las Rozas
Obligaciones reconocidas	67.500.000		
	5.000.000	Ayto. de Cervera de la Cañada	Nave industrial polivalente
	30.000.000	Ayto. de El Burgo de Ebro	Infraestructura industrial Polígono industrial El Espartal
	4.500.000	Ayto. de Torralba de Ribota	Nave industrial
	10.000.000	Ayto. de Cadrete	Pavimentación Polígono industrial Las Eras
	18.000.000	Ayto. de Caspe	Infraestructura industrial Polígono industrial Los Arcos-Adidas
Saldo crédito disponible	155.508.454		

Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios

Zaragoza, 10 de julio de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 528/98, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 528/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa al Fondo Intraterritorial de Aragón, publicada en el BOCA núm. 193, de 19 de junio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

NOMBRE	EMPLEO
AACIIS CONSULTING GROUP, S.L.	1
ACEROS DEL EBRO, S.A.L.	14

AGROMETAL URRIOS JUBIERRE, S. COOP.	
AGUSTIN CUBERO, S.L.	1
ASLAMIENTOS MONTAÑES, S.C.	1
AL-KO ESPAÑA, S.A.	1
ALCASELVA TEXTIL, S.A.L.	1
ALFRED ENGELMANN, S.A.	19
ARAGONESA DE COMPONENTES PASIVOS, S.A.	8
ARAGONESA DE MANIPULADOS ADM, S.L.	2
AUTOMOCION MONCAYO, S.A.	
BIEFFE MEDITAL, S.A.	*50
BIEL GONZALVO, ALFONSO	12
BORDADOS M. GIMENO, S.L.	2
BRILEN, S.A.	47
BUZON VELASCO, ANDRES	1
CAMPOS MORENO, LUIS	1
CASES SANTAFE, MARIO	1
COLOTERCH PUBLICACIONES DIGITALES	
D'ARAGO, SAL	2
CONDOR CD, S.L.	6
CONOVILLA SOCIEDAD COOPERATIVA LABORAL	1
CONSTRUCCIONES FUENTES DE RUBIELOS, S.L.	1
CONSTRUCCIONES LUMBIERRES, S.L.	1
CONSTRUCCIONES MECANICAS	
ARAGONESAS, S.A.	8
DELFIN LLERDA, S.L.	1
EBROACERO, S.A.	6
ESMALTERIA SANTA FE, S.L.	3
ESPECIALIDADES LUMINOTECNICAS, S.A.	13
FERMAR, S.A.	3

FRESCOFRIO, S.L.	2
FUNDICIONES ERAMA, S.L.	1
GODIA MONTORNES, JAIME	1
GRACIA-ESCOSA, S.L.	2
GRAFICACTUAL, S.L.	3
HARINERAS VILLAMAYOR, S.A.	3
HELICES Y TRANSPORTADORES, S.L.	1
HERDI-TRAME, S.L.	1
HORMIGONES Y ARIDOS DEL CINCA, S.L.	2
I DIVISION ELECTRICA, S.A.	8
IBER-DREAMS, S.L.	1
INDUSTRIAS AUSERE, S.L.	1
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIONES, S.A.	1
INDUSTRIAS JANGAR, S.A.	1
INDUSTRIAS METALURGICAS DE CALATAYUD, S.A.	11
JAMONES E. VELAZQUEZ, SA.	3
LAMIEL FELIZ, LORENZO JOSE	1
LARDIES SANFRUTOS, ROBERTO	1
LOPEZ BETRIAN, MIGUEL	4
LUNKE ARAGON, S.A.	4
MAGAPOR, S.L.	1
MANAUT FUNDICIONES, S.L.	14
MAQUINARIA AGRICOLA Y ACCESORIOS, S.L.	2
MECANIZADOS ALAGON, S.L.	2
MELQUIADES ROYO, S.L.	1
MERCOPACK, S.A.	5
MINERA SABATER, S.L.	2
MOLINERO BLANCO, AURELIA	1
NEBRA MOROS, FERNANDO	1
NEUMATICOS ELIAS SERVICE, S.L.	1
NUÑEZ MUÑOZ, SERGIO	1
OLLARRECHE, S.L.	2
PANIFICADORA CELAYA, S.L.	1
PASCOR, S.A.	10
POLIOL FIBRA ALCAÑIZ, S.L.	1
PREFABRICADOS GUILLEN, S.C.	1
PUERTAS ANDREU, S.L.	1
RAPAZZA'S, S. L.	1
SARRIMAD, S.L.	3
SLADAN MANUFACTURERS, S.L.	1
SUGEMESA, S.A.	19.
SUIT SPAIN, S.L.	3
TALLERES RAFALES, S.L.	1
TAMER ARAGONESA, S.A.	4
TARPLAST, S.L.	1
TELLO CALDU, M.ª PILAR	2
TOMAS ROYO AZNAR, S.L.	1
TRAVER VALENZUELA, JUAN CARLOS	1
UNION VIDRIERA ARAGONESA, S.L.	2
URBENI, S.L.	2
VICENTE SANCHEZ E HIJOS, C.B.	2
YUDIGAR, S.A.	27
ZARATINTE, S.L.	2
TOTAL	335

*Pago parcial de una subvención total de 150.000.000 de pesetas correspondiente al ejercicio 1996

Zaragoza, 10 de julio de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 530/98, relativa al Fondo Intrateritorial de Solidaridad de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 530/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa al Fondo Intrateritorial de Solidaridad de Aragón, publicada en el BOCA núm. 193, de 19 de junio de 1998.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Instituto Aragonés de Fomento ha destinado los 950 millones de pesetas de la aplicación presupuestaria 12.03.612.5.742.00 del Fondo Intrateritorial de Solidaridad de Aragón del ejercicio 1997 a que hace referencia en su pregunta el Sr. Diputado para una parte de las inversiones incluidas en el Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997.

La relación completa de los proyectos del Fondo de Inversiones en Teruel correspondientes a 1997 que fueron aprobados por la Comisión formada por representantes de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón, según se indica en la cláusula quinta del Convenio suscrito el 7 de julio de 1997 entre el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y el Presidente de la Diputación General de Aragón, fue ya remitida a las Cortes de Aragón como respuesta a la pregunta parlamentaria número 462/97, formulada para su respuesta escrita por el Sr. Calvo Lasiera y relativa al Fondo de Inversiones de Teruel para el ejercicio 1997, siendo publicada posteriormente en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón número 158, de 19 de enero de 1998.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 531/98, relativa al Fondo Intrateritorial de Solidaridad de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 531/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa al Fondo Intrateritorial de Solidaridad de Aragón, publicada en el BOCA núm. 193, de 19 de junio de 1998.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Se adjunta anexo con la información requerida por el Sr. Diputado.

Proyectos	Importe	Centro gestor
Hospedería del Maestrazgo	60.000.000	IAF
Recinto Polivalente de Teruel	50.000.000	IAF
Plan Especial Javalambre	10.000.000	IAF
Estación de esquí de Valdelinares	150.000.000	IAF
Inversiones en exposiciones temáticas	50.000.000	IAF
Proyecto de teletrabajo	30.000.000	IAF
Sociedad de Desarrollo de la Comunidad de Albarracín	83.000.000	IAF
Inversiones innovadoras y de desarrollo endógeno regional	342.265.394	IAF
Complemento subvenciones cuencas mineras	100.000.000	IAF
Infraestructura de áreas ganaderas y eliminación de purines	258.000.000	IAF
Parque cultural río Martín	110.000.000	IAF
Infraestructura industrial en Albetosa	20.000.000	IAF
Infraestructura empresarial en Alcañiz	20.000.000	IAF
Polígono agroalimentario de Calamocha	50.000.000	IAF
Casa-Museo de Buñuel	45.000.000	IAF
Recinto ferial de Cedrillas	15.000.000	IAF
Infraestructura turístico-cultural	25.000.000	IAF
Centro de interpretación del textil	15.000.000	IAF
Camino Lidón-Bañón con enlace a Cosa y Corbatón	100.000.000	IAF
Rehabilitación del Caño Mayor de la villa de Montalbán	40.000.000	IAF
Infraestructura turística en Samper de Calanda	8.000.000	IAF
Infraestructura turística e industrial en Teruel	200.000.000	IAF
Mejora de abastecimiento de aguas en Torre de Arcas	3.000.000	IAF
Infraestructura industrial en varios municipios	80.000.000	IAF
Depuración integral del río Guadalopillo	35.000.000	IAF
Hospedería del Batán en Tramacastilla	40.000.000	IAF
Infraestructura turístico-cultural en Rubielos de Mora	28.000.000	IAF
Accesos a la estación de esquí de Javalambre	183.000.000	IAF
Embalse en Cañizar del Olivar	25.000.000	IAF
Plan de difusión turística integral de la provincia de Teruel	15.000.000	IAF
Total	2.190.265.394	

La financiación de los proyectos es conjunta del siguiente modo:

Transferencia	950.000.000	(12.03.612.5.742.00)
Transferencia	1.234.000.000	(12.03.612.4.744.00)
Aportación IAF	6.265.394	
Total	2.190.265.394	

Proyectos	Importe transferido	Importe reprogramación	Centro gestor
Carretera N-420 a Mazaleón	20.000.000	13.045.012	D.G. de Carreteras
Carretera Teruel-Corbalán	50.000.000	50.000.000	D.G. de Carreteras
Carretera A-2407 a Torrecilla de Alcañiz N-232	30.000.000	30.000.000	D.G. de Carreteras
Carretera Mezquita-Aliaga	70.000.000	70.000.000	D.G. de Carreteras
Carretera Villarroya-Fortanete	20.000.000	20.000.000	D.G. de Carreteras
Carretera Cantavieja-La Iglesuela II	20.000.000	20.000.000	D.G. de Carreteras
Carretera nacimiento río Tajo-límite provincia de Cuenca	7.500.000	7.500.000	D.G. de Carreteras
Puente de Alcañiz	53.000.000	33.000.000	D.G. de Carreteras
Carretera Allepuz-Villarroya	22.500.000	22.500.000	D.G. de Carreteras
Inversiones en maquinaria invernol	30.000.000	30.000.000	D.G. de Carreteras
Carretera Cantavieja-La Iglesuela I	20.000.000	0	D.G. de Carreteras
Carretera Andorra-Central Térmica	0	*124.300.000	D.G. de Carreteras
Carretera Peñarroya-Fuentespalda	0	*85.296.488	D.G. de Carreteras
Total	323.000.000	505.641.500	

* Importes totales del proyecto, cuya diferencia con los importes transferidos que se anulan son por cuenta del gestor.

Resumen ejecución presupuestaria	12.03.612.5.744.00
Instituto Aragonés de Fomento	1.234.000.000
Agricultura y Medio Ambiente	243.000.000
Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes	323.000.000
Total	1.800.000.000

Zaragoza, 1 de septiembre de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 532/98, relativa a la recaudación vía ejecutiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 532/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a la recaudación vía ejecutiva, publicada en el BOCA núm. 193, de 19 de junio de 1998.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las cantidades cargadas a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para su recaudación en vía ejecutiva desde el año 1991 hasta 1997 son las que se reflejan en la siguiente relación:

<i>Año</i>	<i>Cargo líquido (Pts.)</i>
1991	334.482.387
1992	167.095.672
1993	- 2.002.986
1994	1.465.282.239
1995	837.825.417
1996	2.269.107.631
1997	954.139.479

Dichas cantidades recogen tanto las deudas tributarias como los demás recursos de derecho público gestionados por la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 533/98, relativa al Plan de Formación Ocupacional de Aragón para 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 533/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa al Plan de Formación Ocupacional de Aragón para 1998, publicada en el BOCA núm. 193, de 19 de junio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las cantidades previstas para el Plan de Formación Ocupacional de Aragón para 1998 procedentes del Fondo Social Europeo y la Comunidad Autónoma son: 3.041.000.000 pesetas para la realización de los cursos del Plan Formativo para 1998, así como para la realización de 10 proyectos de la Iniciativa Comunitaria Adapt y 1 proyecto de la Iniciativa Comunitaria Youthstart.

El plazo para la realización de los correspondientes cursos del Plan de Formación finaliza el 30 de noviembre de 1998.

Zaragoza, 10 de julio de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 534/98, relativa a la recaudación de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 534/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasiera, relativa a la recaudación de la Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 193, de 19 de junio de 1998.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las cantidades que estando en trámite cobratorio vía ejecutiva durante los últimos cinco años todavía no se han recaudado son las que se reflejan a continuación, aclarando que incluyen tanto las deudas tributarias como el resto de recursos de derecho público gestionados por la Comunidad Autónoma.

Las cantidades reflejadas en cada año son acumulativas, por lo que corresponden a deudas en ejecutiva de ese ejercicio y anteriores.

<i>Año</i>	<i>Pendiente de gestión (Ptas.)</i>
1993	243.188.758
1994	1.281.669.267
1995	1.358.111.843
1996	2.492.664.968
1997	2.478.337.322

Respecto a la segunda parte de la pregunta, el cobro se efectúa en virtud de un convenio firmado entre la Diputación General de Aragón y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por lo que no se puede responder con precisión a la cuestión planteada por el Sr. Diputado.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 535/98, relativa a la afección de la puesta en marcha de las nuevas dependencias de la Diputación General de Aragón en el antiguo edificio Maristas de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 535/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la afección de la puesta en marcha de las nuevas dependencias de la Diputación General de Aragón en el antiguo edificio Maristas de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 193, de 19 de junio de 1998.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento se han tramitado los expedientes relativos a las siguientes extinciones de arrendamiento de locales destinados a servicios administrativos por traslado al edificio Maristas:

1. Garaje en calle Vázquez de Mella, núm. 4, adscrito al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente (extinción dispuesta por Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento de 21 de enero de 1998).

2. Local para archivo en calle Riglos, núms. 5 y 7, adscrito al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente (extinción dispuesta por Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento de 23 de marzo de 1998).

3. Subdirección de Transportes en Paseo de María Agustín, núm. 9, adscrito al Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (extinción dispuesta por Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento de 3 de abril de 1998).

4. Subdirección de Comercio, Artesanía y Turismo en Paseo de Fernando el Católico, núm. 2, adscrito al Departamento de Economía, Hacienda y Fomento (extinción dispuesta por Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento de 13 de abril de 1998).

5. Subdirección de Industria, Energía y Minas en calle Santa Lucía, núm. 9, adscrito al Departamento de Economía, Hacienda y Fomento (extinción dispuesta por Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento de 13 de abril de 1998).

6. Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente en calle Vázquez de Mella, núms. 8 y 10 (extinción dispuesta por Orden del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento de 4 de junio de 1998).

Además de los anteriores, consta en el Inventario General de Bienes y Derechos que el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón ha procedido a la extinción del arrendamiento del local en que se ubicaba el Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes en Paseo de Pamplona, núm.

5 (extinción dispuesta por Resolución de la Dirección Gerencia del ISVA de 13 de marzo de 1998).

Las rentas anuales actualizadas de estos arrendamientos son las siguientes:

<i>Inmueble</i>	<i>Renta contractual anual</i>
Vázquez de Mella, 4	284.076
Riglos, 5 y 7	898.620
P.º de María Agustín, 9	1.231.620
Fernando el Católico, 2	1.254.480
Santa Lucía, 9	17.740.800
Vázquez de Mella, 8 y 10	18.013.740
Paseo de Pamplona, 5	60.786.620
Total	100.209.956

Por último, en cuanto al ahorro anual en gastos de funcionamiento, no es posible ofrecer desde el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento una cifra por los siguientes motivos:

— Los costes de funcionamiento de cada uno de los locales cuyo arrendamiento ha sido rescindido han sido sufragados por cada uno de los departamentos u organismos autónomos a que se encontraban adscritos, a los que corresponde, por otra parte, adoptar el sistema organizativo en esos locales.

— Los costes de funcionamiento del edificio Maristas corresponden al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por tratarse de un edificio interdepartamental.

— El sistema organizativo que el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales adopte para el edificio Maristas determinará los gastos de funcionamiento de este edificio.

En cualquier caso, la puesta en marcha de la nueva sede de la Diputación General de Aragón en el edificio Maristas producirá una mayor eficiencia en el gasto público, puesto que son previsibles ahorros en conceptos tales como transporte, comunicaciones, mantenimiento o seguridad, así como un mejor servicio a los ciudadanos.

Zaragoza, 2 de octubre 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIQUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 536/98, relativa a ayudas europeas a «pymes».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 536/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las ayudas europeas a «pymes», publicada en el BOCA núm. 193, de 19 de junio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Los datos que fueron aportados desde el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento como contestación a la pregunta parlamentaria núm. 275/98 resumían la cofinanciación europea en el marco de los Programas Operativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón y para todas las formas de intervención que quedan establecidas en el artículo 5 del Reglamento (CEE) 2081/93 del Consejo relativo a las funciones de los Fondos Estructurales.

Dichos Programas Operativos están sujetos a una serie de principios de funcionamiento, entre los cuales se encuentra el de «Programación», que sitúa la intervención de dichos fondos en el tiempo que para nuestro caso abarca desde 1994 a 1999 para los objetivos números 2 y 5b y de 1994 a 1997 para las iniciativas comunitarias, salvo el Interreg.

Los Programas Operativos, de acuerdo con los Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA) o con los Documentos únicos de Programación (Docup), distribuyen la ayuda comunitaria por ejes prioritarios y por anualidades, debiendo respetar unos pesos determinados por ejes y un equilibrio entre Fondos que se recogen en la Decisión de la Comisión aprobatoria por parte de la Comisión.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, cabe indicar que no existe propiamente una reducción de las ayudas europeas con destino a las «pymes» de Aragón, sino que únicamente se corresponde con lo aprobado para las distintas anualidades de programación, que distribuyen en el tiempo la ayuda comunitaria global aprobada por decisión de la Comisión.

Zaragoza, 10 de julio de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 539/98, relativa al nuevo centro comercial en la antigua estación de Utrillas, en el barrio de Montemolín de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 539/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al nuevo centro comercial en la antigua estación de Utrillas, en el barrio de Montemolín de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En el Registro de establecimientos y recintos comerciales en gran superficie no se encuentra el proyecto de centro co-

mercial en la antigua estación de Utrillas, dado que la Disposición Transitoria Primera del Decreto 124/1994, de 7 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón, determina la inclusión, en el mencionado Registro, de las grandes superficies comerciales relacionadas en el anexo y aquéllas en las que concurren las circunstancias previstas en la Disposición Transitoria Segunda.

A tal efecto, el artículo 7 de dicho Decreto establece el concepto de establecimiento y recinto comercial como el espacio físico accesible al público y que esté destinado a la venta, distribución e intercambio de productos.

Igualmente, dicho artículo establece una clasificación de los distintos establecimientos, y lo hace en función de la superficie de los mismos, la forma de venta que tiene cada establecimiento, los productos objeto de la venta, la política comercial que en cada caso se desarrolla en el establecimiento y/o su relación con otros establecimientos (sucursalistas, franquicias, etc.).

Es evidente, por tanto, que los proyectos no son inscribibles en el mencionado Registro.

Tratándose de un proyecto, no se halla en ninguno de los supuestos establecidos en la Disposición Transitoria 1a pues no es ni un establecimiento ni un recinto comercial, resultándole claramente de aplicación la Disposición Transitoria 2a, que se refiere a usos comerciales de zonas urbanas.

De conformidad con las disposiciones del Plan, en ningún momento se ha otorgado autorización alguna que no estuviese dentro de los límites establecidos en el mismo.

La existencia del Registro hace que en todo momento, para las posibles autorizaciones, se haya tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto y su concreción numérica de las Tablas de Dimensionado y Localización, que figuran en el Anexo, y que para el municipio de Zaragoza aplica la Tabla n.º 1.

Por ello, a los usos comerciales establecidos con anterioridad a la entrada en vigor del Plan, les sería de aplicación la Disposición Transitoria Segunda.

El Gobierno de Aragón ha llevado a cabo un escrupuloso acatamiento de la moratoria acordada por las Cortes en materia de licencias de grandes superficies.

La estricta aplicación de la norma es un deber ineludible del Gobierno, y ello nunca debe suponer una crítica o reproche, y menos por parte de las pequeñas y medianas empresas comerciales, a las que el Gobierno de Aragón dedica un gran esfuerzo para apoyar su modernización, tanto en sus establecimientos como en los medios adecuados para su mejor equipamiento, su formación, asociacionismo, internacionalización, etc.

Los mismos esfuerzos se dedican a todo aquello que suponga un apoyo para la superación de la natural evolución en la distribución y en la atención a los cambios en los hábitos de compra, a fin de que ese comercio tradicional de Aragón, y en particular el de Zaragoza, por referirnos sobre el que se nos interpela, no sólo pueda superar los cambios, sino que eleve su nivel de apreciación por parte de los consumidores y usuarios, continuando con la tradición de buen hacer que les caracteriza.

La correcta aplicación de la Ley no ha supuesto nunca conflicto alguno, por lo que, en todo caso, aquellos que se crean encontrar en conflicto serán los que necesiten de dictamen.

Zaragoza, 20 de julio 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 542/98, relativa al suministro de gas y electricidad en el centro penitenciario de Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 542/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Artieda García, relativa al suministro de gas y electricidad en el centro penitenciario de Zuera, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Para el suministro de gas en la localidad de Zuera se otorgó concesión para la distribución de gas natural, de fecha 9 de abril de 1996, publicada en el BOA de 29 de abril de ese mismo año.

Dicha concesión, en su condición numero doce dice textualmente: «La presente concesión queda limitada a los terrenos del término municipal de Zuera que el Plan General de Ordenación Urbana (Texto Refundido) aprobado con fecha 1 de febrero de 1996 calificó como suelos urbanos y urbanizables no programados».

Hasta la fecha, no se conoce que el espacio físico en el que se ubica el centro penitenciario de Zuera cumpla dicho requisito.

Respecto de la instalación eléctrica, con fecha 3 de mayo de 1996, el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente remitió escrito al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes en el que, en base a los razonamientos jurídicos del informe elaborado por los servicios técnicos de su Departamento, se consideraba oportuno «que desde la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza se solicite la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental».

Con fecha 31 de mayo de 1996, el Director General de Industria y Comercio comunicó a la División de Industria y Energía de Zaragoza, a la vista de los problemas existentes, que no procedía dictar Resolución en el expediente de la instalación eléctrica SET Campillo a SET Puilatos.

Con fecha 5 de junio de 1996, y como ampliación del escrito anterior, se indica al Jefe de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza «que no puede ERZ realizar actuación física alguna en suelo no urbanizable de Zuera para la instalación del tendido eléctrico de la referida línea en tanto no cuente con la licencia municipal, licencia que requiere la previa autorización de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza».

Zaragoza, 1 de septiembre de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 556/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidos en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 556/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de expedientes de obras incluidos en el Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El expediente en tramitación correspondiente a la líneas eléctrica a la que se refiere la pregunta del Sr. Diputado es el siguiente:

Instalación de una línea de media tensión a 45 kV y doble circuito entre la SET (Subestación Transformadora) Monegros y la Set Valfarta, con derivación a Bujaraloz, con referencia AT 221/95. Existe aprobación de proyecto y autorización administrativa de la obra de fecha 19 de noviembre de 1996. No consta que por parte de la empresa ejecutora se hayan iniciado las obras, pues no han solicitado los trámites para la expropiación de las parcelas afectadas por el uso y servidumbres eléctricas.

Zaragoza, 20 de julio de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 558/98, relativa a la situación de expedientes de obras incluidos en el Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 558/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la situación de expedientes de obras incluidos en el Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Los expedientes en tramitación correspondientes a las líneas eléctricas a las que se refiere la pregunta del Sr. Diputado son los siguientes:

Ampliación de la Subestación Transformadora (Set) Escatrón, con referencia AT 112/94. Existe aprobación de proyecto y autorización administrativa de la obra de fecha 6 de junio de 1996. No consta que por parte de la empresa ejecutora se hayan iniciado las obras, pues no han solicitado los trámites legalmente exigibles para la expropiación de las parcelas afectadas por el uso y servidumbres eléctricas.

Instalación de una Set Monegros 132145 kV, con referencia AT 154/94. Existe aprobación de proyecto y autorización administrativa de la obra de fecha 6 de junio de 1996. No consta que por parte de la empresa Eléctricas Reunidas de Zaragoza se hayan ejecutado las obras pues no han solicitado el Acta de Puesta en Marcha de las mismas.

Instalación de una línea de media tensión entre la Set Escatrón y la Set Monegros con referencia AT 139/94. Anexo y modificación del proyecto original con referencia AT 80/96. Existe aprobación de proyecto y autorización administrativa de la obra de fecha 18 de noviembre de 1996. No consta que por parte de la empresa ejecutora se hayan iniciado las obras, pues no han solicitado los trámites para la expropiación de las parcelas afectadas por el uso y servidumbres eléctricas.

Instalación de una línea de media tensión a 45 kV entre la Set Monegros y la Set Valfarta con referencia AT 221/95. Existe aprobación de proyecto y autorización administrativa de la obra de fecha 19 de noviembre de 1996. No consta que por parte de la empresa ejecutora se hayan iniciado las obras, pues no han solicitado los trámites para la expropiación de las parcelas afectadas por el uso y servidumbres eléctricas.

Zaragoza, 20 de julio de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 574/98, relativa al Plan Nacional de Regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 574/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Plan Nacional de Regadíos, publicada en el BOCA núm. 178, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está redactando en estos momentos el Plan Nacional de Regadíos. El documento está en una fase muy avanzada, pero no

se ha producido, por el momento, su aprobación y, por lo tanto, no se pueden aportar datos concretos sobre qué zonas van a ser incluidas, así como cuál será el cronograma y la financiación prevista.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 575/98, relativa a regadíos de interés nacional y de interés agrícola privado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 575/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a regadíos de interés nacional y de interés agrícola privado, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Gobierno de Aragón, y, en concreto, el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, elabora una estrategia en materia de regadíos que se concreta anualmente por medio de los presupuestos.

Durante el año 1998 están previstas varias líneas de actuación en materia de regadíos en la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo las siguientes:

1. Ejecución de obras pendientes de puesta en riego en las zonas declaradas de interés nacional, como son Cinca, Flumen, Monegros I, Monegros II, Bardenas II, Calanda-Alcañiz y Cíván. En este apartado se cuenta con financiación de la Diputación General de Aragón y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

2. Mejora, modernización y creación de nuevos regadíos locales. En esta línea de actuación existen dos apartados:

a) Decreto 32/96. Financiado por la DGA.

b) Real Decreto 678/93. Financiado por el MAPA.

3. Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés, por el que se pretenden transformar 20.000 hectáreas durante 10 años.

4. Regadíos establecidos en zonas de concentración parcelaria, donde se aprueban planes de obras que contemplan este tipo de actuaciones.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 576/98, relativa al Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 576/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Todas las ayudas que se conceden por la Unión Europea a las explotaciones agrarias se hacen de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 950/97, y por medio de lo establecido en el Objetivo 5b.

Zaragoza, 8 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 579/98, relativa a la regulación del agua de los ríos Esera y Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 579/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la regulación del agua de los ríos Esera y Cinca, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El respeto de los cauces ecológicos está tutelado por la Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo que tiene atribuidas las competencias en la materia. En cualquier caso, el órgano que posee ciertas competencias concurrentes sobre la materia, dentro de la Diputación General de Aragón, es el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

Por todo lo anterior, no es posible aportar por este Departamento mayor información relativa a la pregunta planteada por el Sr. Diputado.

Zaragoza, 21 de julio de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 580/98, relativa a posibles reconocimientos médicos a los trabajadores del Centro de Sanidad Animal de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 580/98, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a posibles reconocimientos médicos a los trabajadores del Centro de Sanidad Animal de la Diputación General de Aragón, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Previsión de reconocimientos médicos específicos y seguimiento periódico del estado de salud de los trabajadores diagnosticados de enfermedad profesional o accidente laboral.

La Diputación General de Aragón ha venido llevando a cabo reconocimientos médicos de su personal con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Con la citada entrada en vigor, la articulación de la materia en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón se realizó por la Orden de 8 de enero de 1996, modificada por la de 8 de febrero del mismo año, ambas del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, así como por Resolución 2/1996, de 8 de abril de 1996, de la Dirección General de Recursos Humanos en materia de prevención de riesgos laborales.

Con arreglo a la misma, esta Administración viene realizando a todo su personal los reconocimientos médicos que en función de las circunstancias son requeridos y, por tanto, los previos, periódicos y específicos.

En concreto, y por lo que se refiere a los dos últimos reconocimientos mencionados, con fecha 19 de enero de 1998 se notificó al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente el calendario para su ejecución, adjuntando al mismo tiempo, previo estudio de los puestos de trabajo por el equipo sanitario de prevención de riesgos laborales, la relación nominativa del personal del Centro de Sanidad Animal que requeriría reconocimiento específico, con indicación de las pruebas a realizar, consistentes en la aplicación del protocolo de la brucelosis y otros.

Ello no obstante, posteriormente, como consecuencia de haberse detectado brucelosis en dos trabajadores del Centro, se procedió a exigir a todo el personal del mismo la práctica de dicho reconocimiento específico por aplicación de lo establecido en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

Agregar, asimismo, el carácter, en principio, voluntario de estos reconocimientos y que existe un absoluto control y segui-

miento por parte del equipo sanitario de prevención de riesgos laborales de todas las actuaciones derivadas de la vigilancia del estado de salud de los trabajadores, a cuyos efectos mantiene una relación continua con la Mutua de Accidentes de Zaragoza, entidad que lleva a cabo tales reconocimientos.

Zaragoza, 21 de julio de 1998.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 581/98, relativa a posibles cursos de formación e información para trabajadores del Centro de Sanidad Animal de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 581/98, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a posibles cursos de formación e información para trabajadores del Centro de Sanidad Animal de la Diputación General de Aragón, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Previsión de impartición de cursos de formación e información a los trabajadores del Centro de Sanidad Animal sobre los posibles riesgos a los que están sometidos.

Existe una específica regulación del deber de información, articulado igualmente en la Orden de 8 de enero de 1996, modificada por la de 8 de febrero del mismo año, ambas del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, así como en la Resolución 2/1996, de 8 de abril, anteriormente citadas.

De conformidad con dicha normativa, la información a los trabajadores se realizará por los Directores o Jefes de las unidades funcionales, quienes cuentan con el apoyo de los encargados de área, y sin perjuicio del asesoramiento de los Gabinetes de Seguridad e Higiene, a través de los encargados de las funciones técnicas de prevención.

En cuanto a la formación, desde el año 1996, se han venido llevando a cabo cursos específicos en materia de prevención de riesgos laborales, previa elaboración de un programa anual al respecto que es aprobado por la Comisión de Salud Laboral, la cual es informada del desarrollo de los mismos a efectos de su seguimiento.

Por lo que se refiere al caso concreto del Centro de Sanidad Animal, se adjunta cuadro resumen en el que queda reflejado desde el año 1996 los cursos impartidos, fecha de su realización y personal adscrito al Centro que ha asistido a los mismos.

A ellos hay que agregar el curso relativo a Laboratorios incluido en el programa de formación para 1998, a celebrar en octubre en Zaragoza, con una duración de 5 horas y cuyos asistentes vendrán determinados en función de la designación que efectúe el propio Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

Formación sobre prevención de riesgos laborales
Centro de Sanidad Animal. Personal asistente a los cursos

Año 1996

13 junio	Prevención de enfermedades producidas por contacto con animales Tres trabajadores de dicho Centro
24-27 junio	Curso general de seguridad e higiene Tres trabajadores de dicho Centro
3-4 septiembre	Prevención de incendios y evacuación de edificios Dos trabajadores de dicho Centro
3-4 septiembre	Riesgos en laboratorios: riesgos biológicos Tres trabajadores de dicho Centro

Año 1997

9-10 abril	Seguridad en los laboratorios (responsables) Tres trabajadores de dicho Centro
24-25 abril	Seguridad en los laboratorios (auxiliares laboratorio) Siete trabajadores de dicho Centro
28 abril	Seguridad en los laboratorios (auxiliares laboratorio) Siete trabajadores de dicho Centro
27-30 mayo	Prevención de incendios. Planes de emergencia Un trabajador de dicho Centro
14-15 octubre	Riesgos infecto-contagiosos en el manejo de animales Dos trabajadores de dicho Centro
28 octubre	Primeros auxilios Un trabajador de dicho Centro
14 noviembre	Prevención de riesgos laborales en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón Un trabajador de dicho Centro

Año 1998

Febrero-abril	Formación básica en prevención de riesgos laborales Un trabajador de dicho Centro
---------------	--

Zaragoza, 21 de julio de 1998.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 582/98, relativa a la posible elaboración de protocolos de actuación para el personal del Centro de Sanidad Animal de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 582/98, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la posible elaboración de protocolos de actuación para el personal del Centro de Sanidad Animal de la Diputación General de Aragón, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Previsión sobre elaboración de protocolos de actuación para el personal del Centro de Sanidad Animal.

Actualmente se encuentra elaborado un protocolo sobre la brucelosis y otro sobre recepción de muestras. Este último ha sido difundido a todos los posibles usuarios a fin de que tengan conocimiento y poder facilitar el que las muestras que remitan se ajusten a su contenido.

Asimismo, se encuentran en fase de elaboración protocolos de trabajo y emergencia en todas las secciones del Centro y otro relativo al transporte intracentro y manipulación de las muestras.

Zaragoza, 21 de julio de 1998.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 584/98, relativa a isótopos radiactivos o radioisótopos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 584/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a isótopos radiactivos o radioisótopos, publicada en el BOCA núm. 199, de 3 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las competencias para realizar las actuaciones enumeradas en la pregunta del Sr. Diputado se ejercen por el Ministerio de Industria y Energía, por sí mismo o a través del Consejo de Seguridad Nuclear, y, por tanto, no son tuteladas por ningún órgano dependiente del Gobierno de Aragón.

El Departamento de Economía, Hacienda y Fomento realiza una función de registro de Instalaciones de Rayos X, con fines de diagnóstico médico, en base a lo establecido en el Real Decreto 1891/91, de 30 de diciembre, sobre Instalaciones y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico (BOE núm. 3, de 3 de enero de 1992). Las inspecciones de estas instalaciones son realizadas por inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear en base a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (Decreto 2869/1972) y el Real Decreto antes citado.

Zaragoza, 21 de julio de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 585/98, relativa a isótopos radiactivos o radioisótopos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 585/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a isótopos radiactivos o radioisótopos, publicada en el BOCA núm. 199, de 3 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las competencias en materia de autorización y control de las instalaciones que utilizan radioisótopos no están atribuidas al Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, ya que están reservadas a la Administración del Estado, y en la actualidad se ejercen por el Ministerio de Industria y Energía por sí mismo o a través del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Departamento de Economía, Hacienda y Fomento realiza una función de registro de Instalaciones de Rayos X, con fines de diagnóstico médico, en base a lo establecido en el Real Decreto 1891/91, de 30 de diciembre, sobre Instalaciones y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico (BOE núm. 3, de 3 de enero de 1992). Las inspecciones de estas instalaciones son realizadas por inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear en base a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (Decreto 2869/1972) y el Real Decreto antes citado.

Zaragoza, 21 de julio de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 586/98, relativa al control de radiactividad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 586/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al control de radiactividad, publicada en el BOCA núm. 199, de 3 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La necesidad de infraestructuras específicas, el requerimiento de personal especializado y la complejidad del equipamiento preciso, las diferentes líneas de investigación abiertas, etc. hacen que temas tan puntuales como el control de la radiactividad ambiental deban ser acometidos, en su caso, intentando aunar esfuerzos y aprovechar los medios existentes, ya no solamente a nivel de las comunidades autónomas, sino a nivel estatal.

Sin embargo, es evidente la importancia de un conocimiento teórico de las investigaciones base que se vienen desarrollando, sobre todo cuando existen causas justificadas como la existencia de actividades que puedan hacer variar el nivel cero.

Esta labor de entidad mayor a la regional permite que se puedan establecer prioridades dentro de las diferentes áreas de actuación en el ámbito de la calidad ambiental, estableciendo prioridades en relación con los recursos disponibles.

Zaragoza, 27 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 587/98, relativa a isótopos radiactivos o radioisótopos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 587/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a isótopos radiactivos o radioisótopos, publicada en el BOCA núm. 199, de 3 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las competencias en materia de autorización y control de las instalaciones que utilizan radioisótopos se ejercen por el Ministerio de Industria y Energía por sí mismo o a través del Consejo de Seguridad Nuclear, a los que debería plantearse la pregunta del Sr. Diputado.

El Departamento de Economía, Hacienda y Fomento realiza una función de registro de Instalaciones de Rayos X, con fines de diagnóstico médico, en base a lo establecido en el Real Decreto 1891/91, de 30 de diciembre, sobre Instalaciones y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico (BOE núm. 3, de 3 de enero de 1992). Las inspecciones de estas instalaciones son realizadas por inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear en base a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (Decreto 2869/1972) y el Real Decreto antes citado.

Zaragoza, 21 de julio de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 588/98, relativa al transporte de isótopos radiactivos o radioisótopos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 588/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al transporte de isótopos radiactivos o radioisótopos, publicada en el BOCA núm. 199, de 3 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, así como su Estatuto, lo definen como único organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Tanto su Ley constitutiva como su Estatuto establecen como funciones de dicho Consejo, en lo que afecta al transporte de materias radiactivas, las siguientes:

— Emitir informes preceptivos y vinculantes al Ministerio de Industria y Energía sobre concesión de autorizaciones de transporte de sustancias nucleares y materias radiactivas.

— Realizar toda clase de inspecciones en el transporte.

— Colaborar con las autoridades competentes en la elaboración de criterios a los que hayan de ajustarse los planes de emergencia y protección de los transportes de sustancias nucleares y materias radiactivas.

— Controlar y vigilar los niveles de radiación en los transportes.

En el supuesto de que se trate de residuos radiactivos, es la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., (Enarsa), la competente para establecer los sistemas para la recogida, transferencia y transporte de los mismos.

Por otro lado, el R. D. 74/1992, de 31 de junio, que aprueba el Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (TPC), regula en la Clase 7 el transporte de materias radiactivas, siendo habitualmente las fuerzas encargadas de la vigilancia en carretera y, en su caso, la Inspección de Transportes de la Diputación General de Aragón y del Ministerio de Fomento, cuando procede, quienes requieren la documentación y comprueban la señalización exigida por el TPC/ADR (transporte internacional), ejerciendo similar control documental que al resto de transportes de mercancías peligrosas.

Zaragoza, 23 de julio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 589/98, relativa a valores de cesio registrados en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 589/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a valores de cesio registrados en Aragón, publicada en el BOCA núm. 199, de 3 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Departamento de Economía, Hacienda y Fomento carece de competencias en la materia, y no dispone de los datos que solicita el Sr. Diputado. La monitorización de las emisiones radiactivas está tutelada por el Consejo de Seguridad Nuclear y el Ministerio de Industria y Energía.

Zaragoza, 21 de julio de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 590/98, relativa a un convenio de la DGA con el Ayuntamiento de Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 590/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a un convenio de la DGA con el Ayuntamiento de Andorra, publicada en el BOCA núm. 199, de 3 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Acuerdo del Consejo del Gobierno de Aragón de 19 de mayo de 1998 autoriza al Departamento de Educación y Cultura la celebración de un Convenio con el Ayuntamiento de Andorra y el Arzobispado de Zaragoza para la rehabilitación de la facha de la iglesia parroquial de esta localidad turolense durante el ejercicio 1998.

Según establece este Acuerdo, la autorización para la firma del citado convenio se otorga al Consejero de Educación y Cultura, y no al Director General de Cultura y Patrimonio.

Por otra parte, a fecha de hoy, 3 de julio, se está a la espera de que el Ayuntamiento de Andorra presente el aval, requisito imprescindible para la firma del mencionado convenio y posterior inicio de las obras de restauración de esta iglesia andorrana.

Zaragoza, 3 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 591/98, relativa a las actua- ciones en materia de salvaguarda y rehabilitación del patrimonio ar- quitectónico industrial de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 591/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a las actuaciones en materia de salvaguarda y rehabilitación del patrimonio arquitectónico industrial de Aragón, publicada en el BOCA núm. 199, de 3 de julio de 1998.

Zaragoza, 2 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El patrimonio arquitectónico industrial aragonés estaría constituido por gran número de inmuebles industriales de diversa naturaleza, abarcando a las distintas modalidades industriales, y muy distribuido por el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. En gran número de ellos, existe un claro abandono

por parte de sus propietarios, que dismantelaron estas instalaciones industriales cuando, por motivos económicos y productivos, las actividades allí ejecutadas dejaron de ser rentables.

La incorporación de este conjunto arquitectónico industrial a nuestro legado cultural exige un estudio minucioso de todos y cada uno de los inmuebles existentes y la selección de aquellos que, por sus manifiestas características patrimoniales, aconsejen intervenir para su conservación y puesta en valor.

El Departamento de Educación y Cultura está actualmente realizando el inventario de bienes inmuebles y tiene la voluntad política de incluir en el mismo solamente aquellos elementos que por sus características sean los más representativos del patrimonio arquitectónico industrial aragonés.

En este sentido se han realizado gestiones para defender algunas antiguas fábricas del barrio zaragozano del Arrabal, pero entendemos que en el momento actual está suficientemente abarcado todo aquello que es más representativo de los diversos procesos industriales que caracterizaron el pasado desarrollo industrial de Aragón, sin necesidad de ampliarlo desmesuradamente a todo edificio que reúna estas características.

Finalmente, el Departamento de Educación y Cultura está estudiando la viabilidad de las diversas posibilidades existentes en cuanto a la creación y ubicación del Museo de la Ciencia y la Técnica en alguno de los edificios más emblemáticos del patrimonio industrial aragonés.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 597/98, relativa a la situación por la que atraviesa el aeropuerto de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 597/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la situación por la que atraviesa el aeropuerto de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 202, de 17 de julio de 1998.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Gobierno de Aragón ha estado desarrollando en el último año y medio un sinnúmero de actuaciones tendentes a potenciar el aeropuerto de Zaragoza, en orden a crear en él un Centro Internacional de Transportes de Mercancías Aéreas.

Las últimas actuaciones más recientes han sido la concesión por parte del Ministerio de Defensa de unas 70 Ha. de terrenos al lado del aeropuerto de pasajeros, para poder desarrollar en él todas las instalaciones.

Ha conseguido la redacción de un proyecto director que fue presentado por el Director General de AENA y por el Director General de Aviación Civil, y el compromiso por parte del AENA, a través de CLASA, que se va a materializar en la construcción de una terminal de perezaderos al lado del punto de inspección fronteriza (PIF).

Se ha conseguido una inversión de 900 millones de pesetas para la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aviones para su manipulación de carga y descarga.

Se está a punto de adjudicar por parte de Aviación Civil el planeamiento de una Plataforma Logística Aeroportuaria en el aeropuerto de Zaragoza, que va a ser el inicio de los proyectos de urbanización para la construcción de diversas naves y ampliaciones de plataforma para uso de transportes aéreos de mercancías.

La Sociedad Promotora del aeropuerto de Zaragoza está realizando unas gestiones que van a fructificar en la instalación de un operador de perezaderos y en un plazo bastante inmediato, con el asentamiento en Zaragoza de una de las grandes compañías del transporte aéreo, que por razones obvias no se pueden citar sus nombres.

Por parte de los representantes de SPAINZAZ, se realizaron varias visitas a Madrid con los directivos de UPS para ofrecerles todo tipo de garantías para que mantuvieran aquí sus instalaciones.

Contestando que la decisión de la marcha de Zaragoza era una decisión empresarial, tomada desde hace tiempo, ya que más del 90% de su negocio estaba en el entorno de Madrid, y que el operar desde Zaragoza les suponía un retraso en las entregas, que les hacía perder cuota de mercado con respecto a sus más directos competidores.

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 598/98, relativa a liberalización o reducción de peajes en tramos de las autopistas A-68 y A-2.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 598/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a liberalización o reducción de peajes en tramos de las autopistas A-68 y A-2, publicada en el BOCA núm. 202, de 17 de julio de 1998.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la pregunta n.º 598/98 formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la liberalización o reducción de peajes en tramos de las autopistas A-68 y A-2, comunico lo siguiente:

El Gobierno de Aragón no considera, en absoluto, que exista inhibición por parte del Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras, D. Joaquín Abril Martorell, pues nos consta su interés en lograr que por parte de la concesionaria se proceda a la reducción o liberalización del peaje en el tramo Alagón-Zaragoza, de la autopista A-68.

Respecto a la segunda parte de la pregunta, el Gobierno de Aragón sigue impulsando todas las medidas que se adopten para reducir, o, como en el caso de la autopista A-2 a su paso por Fraga, la total liberalización del peaje.

Zaragoza, 14 de agosto de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 602/98, relativa al control de la radiactividad de los metales utilizados en las fundiciones aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 602/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al control de la radiactividad de los metales utilizados en las fundiciones aragonesas, publicada en el BOCA núm. 207, de 15 de septiembre de 1998.

Zaragoza, 2 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En este Departamento no se tiene constancia de que se estén utilizando materiales contaminados por radiactividad en las fundiciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La utilización de tecnologías nucleares y radiactivas en múltiples actividades energéticas, médicas, industriales, etc., origina la aparición de materiales contaminados que, si no se gestionan adecuadamente, pueden entrañar riesgos para las personas que los manipulan y para la población en general, dependiendo de la intensidad y la persistencia de la contaminación.

No es posible prever todos los casos en los que pueden aparecer materiales contaminados, como consecuencia de una gestión deficiente. No obstante, si hay probabilidades de que existan mezclados con otras corrientes de materiales, se toman las medidas preventivas adecuadas. Por ejemplo, desde este Departamento, no se autorizan las plantas de tratamiento de residuos sanitarios que no dispongan de contadores de radiactividad.

A raíz del incidente de la factoría de Acerinox, se conoce por la prensa que la Administración central va a dictar las medidas oportunas para evitar la presencia de materiales contaminados. En nuestra Comunidad, las competencias para regular las cuestiones relacionadas con la radiactividad y la salud laboral en las actividades industriales recaen en los Departamentos de Economía, Hacienda y Fomento y de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

En el ámbito medioambiental, hay que partir de las siguientes situaciones de hecho:

1. Que en nuestra Comunidad Autónoma no existe ninguna central nuclear.

2. Que el Consejo de Seguridad Nuclear tiene establecida la Red de Vigilancia Radiológica Ambiental (Revira) en todo el país, que está integrada por dos sistemas:

a) La red RAR, dependiente de Protección Civil, implantada en la zona de influencia de las centrales nucleares y otras instalaciones radiactivas del ciclo de combustible, que consta de 900 estaciones.

b) La red de vigilancia nacional, no asociada a instalaciones, constituida por:

La Red de Estaciones de Muestreo (REM), donde la vigilancia se realiza mediante programas de muestreo y análisis llevados a cabo por diferentes laboratorios en el aire, aguas de lluvia y suelos. Se cuenta con la colaboración de 14 laboratorios distribuidos en 9 CC.AA.

3. Que tres CCAA (Valencia, Extremadura y Cataluña) disponen de redes de vigilancia, las dos primeras conectadas a la red estatal, y está en proceso de integración la red catalana.

4. Que los resultados diarios de las mediciones de radiactividad están accesibles para información pública.

Las consideraciones anteriores se exponen para documentar la posición política que se adopte en relación con el Laboratorio de Bajas Actividades, integrado en el Laboratorio Agroambiental y dependiente del Servicio de Planificación y Coordinación de la Secretaría General Técnica del Departamento.

El extinto Laboratorio de Bajas Actividades está actualmente integrado en el Laboratorio Agroambiental, que, entre otras actuaciones, gestiona la Red de Inmisiones Contaminantes Atmosféricas. Esta red está compuesta por seis estaciones distribuidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que miden los siguientes contaminantes atmosféricos: dióxido de azufre, partículas, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono y ozono, además de diversos parámetros meteorológicos, pero no registra valores de radiactividad e isótopos radiactivos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 603/98, relativa al vallado de caminos de uso público en el término de Mezalocha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 603/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Lacasa Vidal, relativa al vallado de caminos de uso público en el término de Mezalocha., publicada en el BOCA núm. 207, de 15 de septiembre.

Zaragoza, 2 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El vallado se encuentra interrumpido, por lo que en ningún momento se puede considerar vallado cinagético en el sentido dado en el artículo 27 de la Ley 1211992, de 10 de diciembre de Caza, y por tanto sometido a autorización de este Departamento.

El artículo 388 del Código Civil permite a todo propietario cerrar o cercar sus heredades por medio de paredes, zanjas, setos vivos o muertos o de cualquier otro modo, sin perjuicio de las servidumbres constituidas sobre las mismas.

En el caso de que existieran caminos de uso público en la finca denunciada, la competencia para vigilar y controlar que se cumplan las disposiciones legales en la materia corresponde a los respectivos titulares de los mismos, es decir, en el caso de los caminos, a los Ayuntamientos de los términos municipales donde se ubiquen, lo que significa que en modo alguno esta Administración es competente para resolver el problema suscitado.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1998

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 615/98, relativa a la iniciativa ATYCA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 615/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la iniciativa ATYCA, publicada en el BOCA núm. 207, de 15 de septiembre de 1998.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Se adjuntan listados correspondientes a las ayudas de la iniciativa ATYCA solicitadas durante los ejercicios 1997 y 1998. *[Los listados mencionados se encuentran a disposición de las señoras y señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

Por lo que se refiere a los datos correspondientes a la creación de empleo, al no ser éste un requisito para la concesión de la subvención, no constan en las solicitudes de ayuda.

Zaragoza, 2 de octubre de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 616/98, relativa a la deuda autorizada y no suscrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 616/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la deuda autorizada y no suscrita, publicada en el BOCA núm. 207, de 15 de septiembre de 1998.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En lo que ha transcurrido de año, todavía no se ha formalizado ninguna operación de endeudamiento a largo plazo, por lo que las cifras actuales de deuda autorizada pendiente de suscribir son las que el Sr. Diputado cita.

Las próximas operaciones de endeudamiento que se lleven a cabo deberán realizarse con cargo a la Ley 31/1998, por tratarse de deuda de este ejercicio, habiendo quedado ya cubierta la necesidad de endeudamiento de ejercicios anteriores con las operaciones suscritas hasta el 31 de diciembre de 1997.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 621/98, relativa al hundimiento parcial de la techumbre de la iglesia de Palomar de Arroyos (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 621/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al hundimiento parcial de la techumbre de la iglesia de Palomar de Arroyos (Teruel), publicada en el BOCA núm. 207, de 15 de septiembre de 1998.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El Gobierno de Aragón ha ejecutado ya en estas fechas pasadas obras para desescombrar la parte de cubierta que cayó

sobre las bóvedas, con el fin de descargar de ese peso a dichas bóvedas. La empresa que ejecutó las obras fue Construcciones Millán Lahuerta y tuvieron un importe de 643.800 Ptas.

Paralelamente, se ha pedido informes y presupuesto a empresas especialistas en tratamientos de la madera, que se han incorporado en un proyecto global, que se van a tramitar próximamente. Dicho proyecto se contrató en el mes de agosto, ya está redactado y está entregado y en proceso de supervisión técnica. Próximamente se contratará por lo tanto la actuación de:

1. apeos previos,
 2. tratamiento contra carcinoma,
 3. refuerzos y sustituciones en la cubierta,
- que resolverán definitivamente el problema surgido por el ataque de la carcinoma.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes,
JOSE VICENTE LACASA AZLOR.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 632/98, relativa a instalaciones radiactivas que utilizan radioisótopos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 632/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Artieda García, relativa a instalaciones radiactivas que utilizan radioisótopos, publicada en el BOCA núm. 207, de 15 de septiembre de 1998.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las competencias para realizar las actuaciones enumeradas en la pregunta del Sr. Diputado corresponden al Ministerio de Industria y Energía, por sí mismo o a través del Consejo de Seguridad Nuclear, por lo que ningún organismo dependiente del Gobierno de Aragón posee competencias en esta materia.

El Departamento de Economía, Hacienda y Fomento realiza una función de registro de Instalaciones de Rayos X, con fines de diagnóstico médico, según lo dispuesto en el Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre, sobre Instalaciones y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico (BOE número 3, de 3 de enero de 1992).

Las inspecciones de estas instalaciones son realizadas por inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear, según lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas (Decreto 2869/1972) y el Real Decreto precitado.

Esta función registral, de gran complejidad debido al riguroso control que exige de cada instalación, se realiza por personal técnico y administrativo adscrito a la Dirección General de Industria y Comercio. Con los datos de que se dispone, le informo de que están censadas un total de 541 instalaciones para fines de diagnóstico médico, no pudiendo facilitar datos

sobre otras instalaciones que utilicen radioisótopos ni sobre el resto de cuestiones planteadas.

Zaragoza, 5 de octubre de 1998.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 633/98, relativa a radiactividad ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 633/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Artieda García, relativa a radiactividad ambiental, publicada en el BOCA núm. 207, de 15 de septiembre de 1998.

Zaragoza, 2 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

El extinto Laboratorio de Bajas Actividades está actualmente integrado en el Laboratorio Agroambiental, que entre otras actuaciones gestiona la Red de Inmisiones Contaminantes Atmosféricas. Esta red está compuesta por seis estaciones distribuidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que miden los siguientes contaminantes atmosféricos: dióxido de azufre, partículas, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono y ozono, además de diversos parámetros meteorológicos, pero no registra valores de radiactividad e isótopos radiactivos

Zaragoza, 16 de septiembre de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 642/98, relativa al internamiento de menores en centros fuera de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 642/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al internamiento de menores en centros fuera de Aragón, publicada en el BOCA núm. 209, de 15 de septiembre de 1998.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Relación de centros fuera de Aragón en los que se han ingresado menores de protección o reforma:

Hospital Aita Menni de Mondragón (psiquiátrico): 1 menor de protección desde el 09/09/97 hasta 06/12/97.

Complejo Hospitalario San Luis, en Palencia (psiquiátrico): 1 menor de protección ingresada desde 05/12/97 hasta la fecha.

Asociación Egueiro, en Tarragona (comunidad terapéutica): 1 menor de protección desde enero de 1997 hasta la fecha.

Los Delfines, en Medina de Pomar (Burgos), (educación especial): 1 menor de protección desde enero de 1997 hasta diciembre de 1997.

Los Robles, en Villasante de Montija (Burgos), (educación especial): 1 menor de protección desde enero de 1997 hasta la fecha; 1 menor de protección, tres días en el mes de agosto de 1997; 1 menor de protección desde el 07/07/97 hasta la fecha.

Ciudad de los Muchachos de Madrid (centro de protección): 1 menor de protección 21 días en noviembre de 1997.

Centro Zambrana de Valladolid (reforma de menores cerrado): 1 menor de reforma desde el 07/08/97 hasta el 06/11/97; 1 menor de reforma desde el 15/07/98 hasta la fecha; 1 menor de reforma desde el 01/08/98 hasta la fecha.

Centro la Azina de Barcelona (reforma cerrado): 1 menor desde enero hasta el 5 de diciembre de 1997.

Centro Els Til Lers de Barcelona (reforma cerrado): 1 menor desde el 09/05/97 hasta el 23/08/97; 3 menores desde el 01/03/97 hasta el 10/06/97, 24/05/97 y 27/05/97.

Asociación Emaus, en Altea (Alicante), (centro de protección).

Año 1997. Todos de protección. Enero, 11 menores; febrero, 12 menores; marzo, 11; abril, 11; mayo, 11; junio, 11, julio, 0; agosto, 11; septiembre, 12; octubre, 12; noviembre, 7; diciembre.

Año 1998. Protección. Enero, 4; febrero, 4; marzo, 2; abril, 4; mayo, 3; junio, 4; julio, 5; agosto, 4.

Estancias de ruptura. Febrero, 1; marzo, 1; abril, 1; mayo, 1; junio, 1; julio, 1; agosto, 1.

El presupuesto que supuso para el Departamento en 1997 fue de 57.264.081 pesetas.

En el ejercicio actual no esta cuantificado pero se puede ver que ha disminuido el número de internamientos.

Actualmente, la deuda por internamiento de menores aragoneses en centros de otras comunidades autónomas asciende a 17.639.932 pesetas, que se irán reduciendo a lo largo de este ejercicio presupuestario, quedando saldada a final del mismo.

Zaragoza, 27 de octubre de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABEBA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 643/98, relativa al número de menores aragoneses internados en centros de protección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del

Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 643/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al número de menores aragoneses internados en centros de protección, publicada en el BOCA núm. 209, de 22 de septiembre de 1998.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Los datos solicitados, a fecha del presente informe, son los siguientes:

<i>Tipo de centro</i>	<i>N.º de plazas ocupadas</i>	<i>N.º de plazas libres</i>
Centros propios	94	52
Centros concertados	54	7
Centros colaboradores	18	—

N.º de menores en acogimientos no preadoptivos: 20.

N.º de menores en familia extensa: 43.

N.º de menores en reinserción familiar: 9.

N.º de menores en intervención familiar: 263.

Hay que tener en cuenta que:

— En los centros colaboradores no hay plazas reservadas.

— De las 52 plazas libres en los centros propios, 35 son de

Huesca y de Teruel.

El mes de septiembre es el de menor ocupación de los centros, al producirse las bajas al final de curso y en el período estival.

Zaragoza, 27 de octubre de 1998.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 650/98, relativa a la sala de lectura del barrio del Ensanche de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 650/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la sala de lectura del barrio del Ensanche de Teruel, publicada en el BOCA núm. 209, de 22 de septiembre de 1998.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1998

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La sala de lectura ubicada en el barrio del Ensanche de la localidad de Teruel tiene carácter infantil y juvenil y durante el curso 1997-1998 ha funcionado normalmente al menos dos días a la semana por la tarde e incluso en algunas ocasiones

más tiempo, siendo en el momento actual los jueves y los viernes. Si ha estado cerrada esporádicamente algún día ha sido por incidencias de personal, cuya sustitución ha sido dificultosa por cuanto que se tienen que atender otros servicios esenciales en la Biblioteca de Teruel.

La Biblioteca Pública de Teruel tiene una plantilla de 18 trabajadores, siendo su personal efectivo de 15 personas. De las tres plazas restantes, una está en fase de concurso para su cobertura, otra está pendiente de concurso y la tercera corresponde a una baja de larga duración. De los 15 trabajadores actuales se reparten del siguiente modo: 1 director, 2 técnicos bibliotecarios, 4 administrativos, 3 auxiliares, 5 PSA.

El Departamento de Educación y Cultura tiene previsto, en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura, la remodelación integral del actual edificio de la Biblioteca Pública de Teruel, con una inversión de 300 millones de pts, en dos anualidades, años 1999 y 2000, que va a suponer la mejora y ampliación de todos los servicios que esta Biblioteca presta en la localidad de Teruel.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la pregunta núm. 652/98, relativa a la convocatoria de plazas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa (Administrativos), Grupo «C».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 652/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la convocatoria de plazas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa (Administrativos), Grupo «C», publicada en el BOCA núm. 209, de 22 de septiembre de 1998.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la pregunta parlamentaria núm. 652/98, presentada a la Mesa de Las Cortes de Aragón por D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, mediante escrito de fecha 11 de septiembre de 1998, mediante la que solicita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales contestación

escrita en relación con diversos aspectos que afectan a la convocatoria de plazas del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa (Administrativos), Grupo C, una vez recabada la información pertinente, y a efectos de cumplimentar lo solicitado, me complace informarle lo siguiente:

1. Antecedentes.

1.º Tras el oportuno proceso de negociación con las organizaciones sindicales presentes en el Organo Unitario de Negociación y de conformidad con los Acuerdos alcanzados el 7 de julio de 1997, mediante Decreto 195/1997, de 23 de septiembre, el Gobierno de Aragón amplió la Oferta de Empleo Público para 1996, en el sentido de incluir en la misma 54 plazas, correspondientes al Grupo C, Cuerpo Ejecutivo, Clase de Especialidad: Administrativos.

2.º Los citados Acuerdos Administración-Sindicatos establecieron la celebración de convocatorias separadas, asignando 50 plazas para el turno de promoción interna a cubrir mediante el sistema de concurso-oposición y 4 para su cobertura mediante oposición libre. En cumplimiento de tales acuerdos, con fecha 12 de noviembre de 1997, el Boletín Oficial de Aragón hizo públicas dos Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos de 10 del mismo mes, convocando los procesos selectivos pactados.

A los efectos que interesan al fondo de las preguntas planteadas por el Diputado Sr. Mendi Forniés, conviene destacar que se trata de dos convocatorias independientes, a cubrir por procedimientos distintos, realizados en fechas distintas, con ejercicios distintos y juzgadas por Tribunales no íntegramente coincidentes. Una, de promoción interna, mediante concurso-oposición, que conlleva la superación de pruebas selectivas y la valoración de méritos aportados por los aspirantes a efectos de atribución de plazas, y otra mediante oposición libre con valoración exclusiva de los ejercicios planteados por el Tribunal de acuerdo con las bases de la convocatoria.

3.º Efectivamente, en la Base 1.1) de la convocatoria del Concurso-Oposición para cubrir las 50 plazas de promoción interna, se decía expresamente que «las plazas que queden sin cubrir se acumularán a las que se convoquen por el sistema general de acceso libre», fórmula habitual en todas las convocatorias unitarias celebradas en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma. Mediante corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de Aragón núm. 113, de fecha 17 de noviembre de 1997, se corrigió por «las plazas que queden sin cubrir podrán acumularse», con el fin de dar puntual cumplimiento a lo pactado en el Organo Unitario de Negociación.

4.º Con fecha 27 de marzo de 1998, el Justicia de Aragón formuló dos recomendaciones a la Diputación General de Aragón, instando a la Administración, por una parte, a equilibrar el derecho al ascenso de los funcionarios con el derecho a la igualdad de los ciudadanos en el acceso a la Administración Pública, y, por otra, a dejar sin efecto la corrección de errores que había eliminado la obligatoriedad de acumular automáticamente a la oposición libre las posibles vacantes de la convocatoria de promoción interna, aceptando la Administración las recomendaciones y, en consecuencia, dejando sin efecto la citada corrección de errores.

2. Contestación a las preguntas formuladas por su señoría.

1.º Realizadas las correspondientes pruebas selectivas de acceso por promoción interna, con fecha 17 de junio de 1998, según se refleja en el Acta n.º 22, el Tribunal calificador dio por finalizada la calificación del segundo ejercicio de la fase de

oposición, habiendo superado la misma 65 aspirantes, cuyo número de plica figura recogido en el Anexo 11 a la citada Acta.

2.º Mediante Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y como consecuencia del recurso 1875/97, interpuesto al amparo de la Ley 62/1978, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la persona, recibida el 19 de junio de 1998, se decretó la suspensión cautelar del proceso selectivo de promoción interna, dándose traslado al Tribunal calificador con la misma fecha a través del Instituto Aragonés de Administración Pública y disponiéndose la ejecución de la suspensión por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 19 de junio de 1998, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 29 del mismo mes.

En cumplimiento de tal Auto, el Tribunal calificador paralizó el proceso selectivo de promoción interna el mismo día 19 de junio de 1998, quedando desde dicha fecha los ejercicios y las correspondientes plicas sin abrir bajo la custodia del Tribunal hasta tanto se levante la suspensión cautelar o se dicte la oportuna sentencia para continuar, en su caso, con la fase de valoración de los méritos hasta concluir proponiendo a los 50 aspirantes que, mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases, resulten adjudicatarios de las plazas convocadas.

3.º Teniendo en cuenta, por una parte, que la suspensión cautelar del proceso selectivo decretada por el Tribunal Superior de Justicia no afectaba directamente a la convocatoria de turno libre y, por otra, que la fase de oposición de la convocatoria de promoción interna, de acuerdo con las actas del Tribunal, la han superado 65 aspirantes, es decir, un mayor número que el de plazas convocadas (50), es incuestionable que no existía ninguna plaza desierta procedente de la convocatoria de promoción interna que acumular a la convocatoria de oposición libre, no se estimó necesario paralizar este último proceso selectivo, continuando el Tribunal Calificador de la oposición libre con el desarrollo del proceso selectivo hasta su finalización con la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal a la Dirección General de Recursos Humanos.

4.º El actual titular de la Dirección General de Recursos Humanos tomó posesión de su cargo el 23 de mayo de 1998, por lo que ni en la fecha en que se alcanzó el Acuerdo con las organizaciones sindicales respecto de las convocatorias objeto de la presente pregunta (7 de julio de 1997), ni en la fecha de la publicación de las mismas, (12 de noviembre de 1997), ni en la fecha en que inicia el proceso selectivo de la oposición libre (4 de abril), ni en la fecha en que se hace público el resultado del primer ejercicio de dicha oposición, estaba en el ejercicio de dicho cargo.

5.º Del hecho de que entre los aspirantes que han superado el proceso selectivo figure una hija del actual Director General de Recursos Humanos no se desprende, como se manifiesta en la pregunta, «Inseguridad en el acceso en condiciones de igualdad al empleo público».

6.º De acuerdo con la Base 8.5) de la convocatoria, «concluidos los ejercicios de la oposición, el Director General de Recursos Humanos hará pública la lista de aprobados por orden de puntuación total obtenida, sin que su número pueda rebasar el de plazas convocadas». Parece evidente que, por propia definición, la Resolución de 31 de julio de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 12 de agosto de 1998, «por la que se hacen públicos los nombres de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para el ingreso, por turno libre, en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comu-

nidad Autónoma de Aragón, Escala Administrativa (Administrativos)», es un mero acto de trámite sin otro alcance que el de dar publicidad a una propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas a efectos de abrir los plazos reglamentarios para que los aspirantes presenten la documentación acreditativa requerida en la propia convocatoria.

7.º De acuerdo con lo reflejado en las Actas de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas de promoción interna y de turno libre, a todos los aspirantes, sin excepción, que han solicitado la revisión de sus ejercicios, se les ha facilitado el acceso a los mismos y efectuada la revisión en su presencia, facilitándoles, cuando así lo han solicitado, copia compulsada de su ejercicio —o de alguna parte del mismo, según el tipo concreto de petición— y de los criterios de corrección aplicados por los Tribunales, todo ello de acuerdo con las instrucciones elaboradas por la Dirección General de Recursos Humanos con fecha 23 de junio de 1995, siguiendo las Recomendaciones del Justicia de Aragón en relación con la aplicación del artículo 35.a) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Siguiendo tales instrucciones, los Tribunales, tanto de promoción interna, como de turno libre, no han facilitado a los reclamantes el acceso a los exámenes y documentos aportados por otros opositores, ni facilitado información sobre los mismos, aunque así les haya sido solicitado, y ello por no afectar directamente a los intereses de los solicitantes y, al propio tiempo, garantizar los legítimos derechos de terceros, cuya tutela, en principio, corresponde a los Tribunales.

8.º De acuerdo con la constante jurisprudencia del Tribunal Supremo (SS. de 27 de abril de 1990 y 20 de octubre de 1994, entre otras no menos conocidas), los Tribunales calificadores de concursos y oposiciones gozan de amplia discrecionalidad técnica en sus apreciaciones, sin que la Administración de quien dependen orgánicamente tenga competencia para revisar el juicio formado por tales órganos.

En el ejercicio de la titularidad de dicha discrecionalidad técnica, corresponde exclusivamente al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por oposición libre fijar el contenido de los ejercicios de la oposición, las instrucciones para su desarrollo y los criterios generales de corrección y calificación de los mismos dentro del marco general de las Bases que regulan la convocatoria. Tales criterios, bajo el principio de igualdad, son de general aplicación a todos y cada uno de los opositores, y fueron fijados previamente a la corrección del ejercicio y figuran recogidos en el Acta núm. 19, de 23 de junio de 1998, expedida por el Tribunal calificador.

De acuerdo con el informe emitido por el Tribunal calificador a instancia del Justicia de Aragón en relación con el contenido de las instrucciones cursadas a los opositores que participaron en el segundo ejercicio de la oposición libre a que se refiere su señoría, que figura incorporado como Anexo al Acta de 10 de septiembre, «previamente al inicio del segundo ejercicio de la oposición para cubrir plazas del Cuerpo Ejecutivo, Escala General Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón (turno libre), celebrado el día 14 de junio de 1998, en la lectura pública por el Presidente del Tribunal de las instrucciones relativas al desarrollo y realización del ejercicio, se indicó a los opositores que, al tratarse de un ejercicio práctico, las preguntas, debido a sus características, no tendrían todas ellas la misma valoración y que las respuestas incorrectas podrían penalizarse, aplicando criterios de corrección estrictos. En ningún momento se hizo manifestación alguna por ningún

miembro del Tribunal en el sentido de «que se descontarán puntos negativos», como se manifiesta en la queja emitida».

En coherencia con tal declaración, en ninguna de las valoraciones otorgadas a las distintas preguntas que integran el ejercicio práctico referenciado consta el criterio de valorar la posible contestación errónea con puntuación negativa.

9.º En referencia a la posible existencia de un error «en la corrección de la pregunta del segundo ejercicio del turno libre referente a la nómina de un funcionario» —según se manifiesta en la última pregunta formulada—, «de acuerdo con la Ley 4/98, se haya producido la correspondiente rectificación de la pregunta otorgando la calificación correcta a las personas que así lo han reclamado».

Pues bien, el Tribunal calificador no sólo ha efectuado la revisión de los ejercicios a instancia de los posibles reclamantes y en su presencia, sino que se ha ratificado en todos los casos en las calificaciones otorgadas en todas y cada una de las respuestas que integran en ejercicio práctico. En el caso concreto de la pregunta a que se refiere usted (nómina de un funcionario), la solución otorgada por el Tribunal es correcta, corrección ratificada por el Servicio de Administración de Personal del que depende la Sección de Nóminas de la Adminis-

tración de la Comunidad Autónoma en informe emitido al respecto a instancias del propio Tribunal.

Debe añadirse, a efectos de que por su parte se cuente con la mejor información, que las preguntas que conformaban el segundo ejercicio de la oposición libre (ejercicio práctico) deben incardinarse en el contexto general del mismo, de tal suerte que, como puede constatarse de la simple lectura del texto propuesto por el Tribunal, el caso práctico se sitúa en el año 1997 (año en que se convoca la oposición y se hace público el temario aplicable a la misma) y la pregunta concreta se refiere al cálculo de la nómina de un funcionario correspondiente al mes de junio de 1997, fecha en la que no se había promulgado la Ley 4/1998, de 8 de abril, de medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas, que entró en vigor el día 13 de abril de 1998, cuando ya se había iniciado el proceso selectivo. Consecuentemente, resulta absolutamente imposible aplicar retroactivamente los efectos de una norma que adquiere vigencia en 1998 a un supuesto práctico referido al mes de junio de 1997.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1998.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
MANUEL GIMENEZ ABAD

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3 Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 27/99, sobre la seguridad en materia de alimentos transgénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1999, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 27/99, sobre la seguridad en materia de alimentos transgénicos, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 254, de 22 de marzo de 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 30/99, sobre la paralización de nuevos trazados en los montes del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1999, ha rechazado la Proposición no de

Ley núm. 30/99, sobre la paralización de nuevos trazados en los montes del Alto Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 254, de 22 de marzo de 1999.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 38/99, sobre la laguna de Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1999, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 38/99, sobre la laguna de Sariñena, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de abril de 1999.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1999, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada por los GG.PP. Mixto, Izquierda Unida de Aragón y Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe de la situación en la que queda el aeropuerto de Zaragoza ante la marcha, el próximo día 29 de mayo, de la empresa de carga de mercancías Cargo Service Center (CSC) y para que se debatan y busquen soluciones ante la gravedad de la situación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Corrección de errores en la publicación del acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 24 de febrero de 1999.

Advertido error en la publicación del acta de la sesión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente el día 24 de febrero de 1999, se procede a su subsanación.

BOCA número 263, de 7 de mayo de 1999.

Páginas 12.082 y 12.083: sustituir el texto del acta por el siguiente:

«SESION NUM. 22

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día 24 de febrero de 1999, se reúne la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a Blanca Blasco Nogués, Presidenta de la Comisión, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Rosa M.^a Pons Serena, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. José Urbieta Galé. Asisten la Diputada Sra. Arruego Perena y los Diputados Sres. Ibáñez Gimeno, Martínez Gómez, Meléndez Aranda y Queralta Solari, por el G.P. Popular; los Sres. Becana Sanahuja, Casas Mateo y Yubero Burillo, por el G.P. Socialista; la Sra. Aulló Aldunate y los Sres. Biel Rivera y Caudevilla Arregui (en sustitución del Sr. Rodríguez Chesa), por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Rubio Ferrer (en sustitución del Sr. Fustero Aguirre), por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a solicitud de los cinco Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre las consecuencias previsibles de la posible instalación en Santa Eulalia del Campo (Teruel) de una planta para la generación de energía eléctrica mediante biomasa de 22 megavatios.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación de los Diputados solicitantes de la comparecencia, el Sr. Casas Mateo, quien realiza una exposición sobre los motivos de dicha solicitud de comparecencia y solicita al Sr. Consejero que informe a la Comisión sobre la referida cuestión.

Seguidamente, interviene el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, quien se refiere a las deficiencias que presenta la documentación que se ha presentado para solicitar la autorización para instalar la citada planta en Santa Eulalia del Campo, señalando que no se dará la autorización solicitada si no se subsanan dichas deficiencias y no se asegura la compatibilidad entre desarrollo y conservación.

Concluida la intervención del Sr. Lasa Dolhagaray, hace uso de la palabra, en turno de réplica, el Sr. Casas Mateo, a quien responde, en réplica, el Sr. Consejero, quien hace hincapié en que, con la documentación existente en este momento, el informe del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en relación con la autorización de la mencionada planta será negativo.

A continuación, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, quien se congratula por el tono firme del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en relación con este asunto, y, tras hacer una serie de consideraciones al respecto, pregunta al compareciente qué criterio le merece el hecho de que la planta que se pretende instalar en Santa Eulalia del Campo sea de una potencia muy superior a otras que se han instalado en España.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, la Sra. Aulló Aldunate, quien, tras

agradecer la presencia del Consejero ante esta Comisión y la información proporcionada, expone una serie de reflexiones sobre el asunto objeto de esta comparecencia y señala que su Grupo confía plenamente en las actuaciones que está llevando a cabo el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien agradece, asimismo, la comparecencia del Sr. Lasa Dolhagaray, así como su exposición. Considera este portavoz que el mencionado proyecto no debería desecharse si reuniera los requisitos que establece la legislación vigente, aspecto este que debe controlarse, por lo que solicita que se actúe con cautela y rigor.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Lasa Dolhagaray responde conjuntamente a todos los portavoces.

Se entra, seguidamente, en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a solicitud de los cinco Diputados del G.P. Socialista, para explicar cuáles son las propuestas medioambientales que su Departamento ha remitido a Bruselas para la protección de Monegros.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación de los Diputados solicitantes de la comparecencia, el Sr. Becana Sanahuja, quien tras realizar una serie de consideraciones críticas, formula diversas cuestiones al Sr. Consejero, relativas al estudio básico; a la situación de las quejas formuladas ante la Comisión Europea; a la posibilidad de poner en marcha proyectos nuevos en infraestructuras en Monegros y en qué sector; la propuesta enviada por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente a Bruselas, etc.

A continuación, responde el Sr. Lasa Dolhagaray, quien expone cronológicamente todas las actuaciones que se han realizado, tanto por el actual Gobierno de Aragón como por gobiernos anteriores, a raíz de la queja formulada por la Sociedad Española de Ornitología.

En turno de réplica, interviene el Sr. Becana Sanahuja, quien señala que las actuaciones realizadas por el Gobierno de Aragón, aunque correctas, son, a juicio del G.P. Socialista, oscurantistas, y plantea algunas cuestiones nuevas al Sr. Consejero, relativas a las figuras de protección que se van a poner en marcha en Monegros y las compensaciones que se van a conceder a las hectáreas expectantes. Finalmente, hace algunas consideraciones críticas sobre la gestión del Gobierno de Aragón en cuanto a la protección del espacio natural de Monegros.

Finalmente, hace uso de la palabra, en turno de réplica, el Sr. Lasa Dolhagaray, que responde a las diversas cuestiones suscitadas por el Sr. Becana Sanahuja.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, quien hace una serie de reflexiones sobre la exposición del Sr. Consejero, y le pregunta sobre la existencia de otros espacios a proteger, y en qué línea va a actuar su Departamento.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, la Sra. Aulló Aldunate, que expone también una serie de reflexiones sobre el asunto objeto de esta comparecencia y expresa el apoyo de su Grupo a las actuaciones realizadas por el citado Departamento.

Finalmente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, el Sr. Urbieta Galé, que ha abandonado su lugar en la Mesa al comenzar la sustanciación de este punto del orden del día. El Sr. Urbieta Galé hace un análisis del asunto sobre el que versa esta comparecencia y expresa, asimismo, el

apoyo de su Grupo a las actuaciones realizadas al respecto por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. Finalmente, pregunta al Sr. Consejero qué sectores de Monegros van a verse afectados por la situación que ha descrito.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Lasa Dolhagaray responde a las cuestiones suscitadas por los diversos portavoces.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión

JOSE URBIETA GALE

V.º B.º

La Presidenta de la Comisión

BLANCA BLASCO NOGUES

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre las consecuencias previsibles de la posible instalación en santa Eulalia del Campo (Teruel) de una planta para la generación de energía eléctrica biomasa de 22 megavatios.

3) Comparecencia, a petición de cinco diputados del G.P. Socialista, del Consejero de Agricultura y Medio ambiente para explicar cuales son las propuestas medioambientales que su departamento ha remitido a Bruselas para la protección de Monegros.

4) Ruegos y preguntas.»

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 26 de mayo de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de mayo de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes

EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 47

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veintiséis de mayo de 1998, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, Presidenta de la Comisión, asistida por el Ilmo.

Sr. D. Antonio Calvo Lasiera, Vicepresidente de la Comisión, y por el Ilmo. Sr. D. Cosme Martínez Gómez, Secretario de la Comisión. Asisten las Sras. Arruego Perena, Fierro Gasca y Soler Valián, y los Sres. Borraz Ariño, Marión Osanz y Queralt Solari, por el G.P. Popular; Artieda García (en sustitución de la Sra. Pons Serena), Cebrián Torralba, Ortiz de Landázuri Solans y Lasmarías Lacueva, por el G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués y los Sres. Escolá Hernando y Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés; Lacasa Vidal (en sustitución de la Sra. Sánchez Bellido), por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto está constituido por la comparecencia del Director General de Trabajo, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para que explique la situación de las negociaciones relativas al traspaso de las competencias de políticas activas del Instituto Nacional de Empleo (Inem).

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida al compareciente, Ilmo. Sr. D. José Luis Martínez Laseca, le concede el uso de la palabra.

El Sr. Martínez Laseca se refiere fundamentalmente en su exposición a las funciones del Instituto Nacional de Empleo, que han sido transferidas a la Comunidad Autónoma, y a la transferencia de la formación profesional ocupacional.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien, tras realizar unas consideraciones críticas sobre el contenido de la exposición del Sr. Director General de Trabajo, le formula diversas preguntas relativas, entre otras materias, a si se ha impulsado el proceso de transferencias del resto de políticas activas del Inem distintas de la formación profesional ocupacional y si se puede hablar de una fecha para la transferencia de las mencionadas competencias, qué gestiones se han realizado con los agentes sociales para configurar el modelo de servicio público de empleo en Aragón, si se han entregado a los agentes sociales el borrador de proyecto de ley del Instituto Aragonés de Empleo y si dicho borrador cuenta con el beneplácito del Partido Popular.

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Lacasa Vidal, quien hace una reflexión crítica sobre el contenido de la intervención del Sr. Martínez Laseca y pregunta por las causas de que no estén en el paquete de competencias a transferir a las Comunidades Autónomas con mayor nivel competencial algunas materias relativas a las políticas activas del Inem.

Seguidamente, hace uso de la palabra el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Lapetra López, quien aboga por la pronta entrada en esta cámara del Proyecto de Ley de formación y empleo. Asimismo, agradece la presencia y la intervención del Sr. Director General de Trabajo ante esta Comisión.

Concluida la intervención del Sr. Lapetra López, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Ortiz de Landázuri Solans, quien centra su intervención en las unidades de inserción laboral.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Borraz Ariño, quien agradece al compareciente sus explicaciones y le felicita por el trabajo que está llevando a cabo al frente de la Dirección General de Trabajo.

Finalizado este turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Martínez Laseca para responder conjuntamente a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Martínez Laseca su presencia ante esta Comisión, así como su exposición, y procede seguidamente a suspender la sesión durante cinco minutos para despedir al compareciente.

El punto tercero del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 69/98, sobre la jubilación anticipada, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Tras la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria por el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Borraz Ariño, para defender la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra en primer lugar el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien considera inoportuna esta iniciativa parlamentaria, ya que en el Congreso de los Diputados se ha aprobado ya una moción en similares términos, por lo que solicita al Grupo Parlamentario proponente que retire esta Proposición no de Ley. No obstante, manifiesta que, si esta iniciativa parlamentaria no es retirada y la apoyan los demás Grupos Parlamentarios, él la votará también favorablemente.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra el Sr. Lapetra López, quien critica también la oportunidad de esta Proposición no de Ley y solicita su retirada.

Finalmente interviene, en representación del G.P. Socialista, el Sr. Cebrián Torralba, quien expresa su apoyo a la Proposición no de Ley y a la enmienda del G.P. Popular.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien manifiesta que acepta la enmienda del G.P. Popular.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 69/98, modificada con la enmienda del G.P. Popular, que es aprobada por unanimidad.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, y procede a levantar la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
COSME MARTINEZ GOMEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Director General de Trabajo, a solicitud del G.P. Izquierda Unida de Aragón, al objeto de explicar la situación de las negociaciones relativas al traspaso de las competencias de políticas activas del Instituto Nacional de Empleo.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 69/98, sobre la jubilación anticipada, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 9 de junio de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de junio de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de junio de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 48

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve de junio de 1998, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Calvo Lasiera, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Cosme Martínez Gómez. Asisten las Sras. Arruego Perena, Fierro Gasca y Soler Valián y los Sres. Borraz Ariño, Marión Osanz y Queralt Solari, del G.P. Popular; la Sra. Pons Serena y los Sres. Cebrián Torralba, Ortiz de Landázuri Solans y Lasmariás Lacueva, del G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués y los Sres. Escolá Hernando y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se entra, a continuación, en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a propuesta del G.P. Mixto, para que presente el plan que regula las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón, en cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 116/97, y para que explique las razones que motiven el incumplimiento del plazo de presentación del mencionado plan.

En primer lugar, interviene el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, D. Fernando Labena Gallizo, quien, al comienzo de su intervención, realiza una serie de consideraciones previas, a saber: que los temporeros no vienen a Aragón a crear, sino a resolver un problema, como es el déficit de mano de obra; que existe la obligación de ayudarles al máximo, y que es muy difícil prever al cien por cien los problemas que puedan surgir en relación con estas personas.

El Sr. Labena Gallizo se refiere, seguidamente, a la dificultad que presenta la elaboración de un plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros, y analiza las diversas circunstancias que dificultan la elaboración de dicho plan, aunque señala que la Diputación General de Aragón elabora planes de trabajo de carácter pluridisciplinar, con diversa participación social.

Finalmente, el Sr. Consejero hace referencia a los programas que su Departamento está desarrollando en relación con los mencionados trabajadores.

Concluida la intervención del Sr. Labena Gallizo, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien, tras realizar una reflexión sobre la exposición del Sr. Consejero, le formula diversas preguntas, relativas, entre otras, a las siguientes cuestiones: causas por las que se ha incumplido el mandato parlamentario de presentar ante las Cortes de Aragón, antes del 1 de febrero, un plan que regule las condiciones de trabajo y de estancia de los trabajadores temporeros en Aragón; cuántas reuniones de trabajo se han mantenido con las distintas administraciones públicas competentes y con los agentes sociales, y los acuerdos a los que se ha llegado; medidas que tiene previsto adoptar el Departamento para resolver la problemática social de los temporeros, en especial la relativa a la atención a la infancia; medidas previstas para favorecer la relación directa entre temporeros y empresarios; causas por las que no se han creado las oficinas de intermediación, etcétera.

A continuación, hace uso de la palabra la representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, quien comienza su intervención agradeciendo al Sr. Consejero su comparecencia y la información proporcionada a la Comisión, y le recrimina no haber cumplido el mandato parlamentario. Asimismo, le plantea al Sr. Labena Gallizo diversas cuestiones, relativas, entre otros aspectos, al control de las contrataciones de trabajadores temporeros; si la Diputación General de Aragón tiene alguna partida presupuestaria para ayudar a los ayuntamientos con objeto de proporcionar alojamientos a los referidos trabajadores, etcétera.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Lapetra López, quien aboga por que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo presente a la Cámara, en cumplimiento del referido mandato parlamentario, el plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón.

Concluida la intervención del Sr. Lapetra López, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien realiza una serie de matizaciones en relación con la intervención del Sr. Consejero, y le pregunta si cree que, a través del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, podrían crearse oficinas de coordinación donde pudieran dirigirse trabajadores temporeros y empresarios, y si existe previsión de algún acuerdo con las entidades locales para con objeto de financiar la habilitación de edificios para alojamiento de dichos trabajadores.

Finalmente, interviene la portavoz del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario valora los esfuerzos que se están haciendo por las diversas administraciones públicas para mejorar las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Labena Gallizo responde conjuntamente a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, el Sr. Yuste Cabello propone a la Sra. Presidenta que le permita un breve turno de intervención y, de esta manera, retirar las preguntas por él formuladas, y que figuran en el orden del día de esta sesión, sobre el plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón.

La Sra. Presidenta señala al Sr. Yuste Cabello que, reglamentariamente, no procede dicho turno de intervención, pero que, no

obstante, estaría dispuesta a concedérselo si ningún Grupo Parlamentario se opone a ello.

Ante la insistencia del Sr. Yuste Cabello en hacer uso de dicho turno, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante dos minutos y ruega a los señores portavoces que se acerquen a la Mesa.

Reanudada la sesión y a la vista de que el G.P. del Partido Aragonés manifiesta expresamente su desacuerdo con que se conceda el turno de intervención solicitado por el Sr. Yuste Cabello, la Sra. Presidenta da por agotado este punto del orden del día, de manera que se entra en el tercer punto, constituido por la comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a solicitud de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, para que informe sobre la intención del Gobierno de Aragón de desarrollar un plan de atención integral a discapacitados en Aragón.

Hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Pons Serena, en representación del G.P. Socialista; la Sra. Sánchez Bellido, en representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, en representación del G.P. Mixto, para exponer la solicitud de comparecencia.

A continuación, responde el Sr. Labena Gallizo, produciéndose seguidamente la réplica de las Sras. Pons Serena y Sánchez Bellido y del Sr. Yuste Cabello.

Finalmente, el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo responde, en réplica, a los solicitantes de la comparecencia.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Lapetra López, quien expresa su conformidad con la idea expuesta por el Sr. Consejero de elaborar un plan de atención integral a discapacitados.

Seguidamente, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Popular, Sr. Borraz Ariño, quien, tras expresar su apoyo a la elaboración de un plan de atención a discapacitados, se pregunta si es necesario un plan de atención integral y expresa el criterio de su Grupo Parlamentario favorable a una reorganización administrativa que coordine las actuaciones relativas a las personas discapacitadas.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto cuarto, constituido por la Pregunta núm. 220/98, relativa a la construcción de una residencia de ancianos en la localidad de Binéfar, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

Tras la formulación de la Pregunta por la Sra. Sánchez Bellido, responde el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a cuya intervención replica la Sra. Sánchez Bellido, concluyendo la sustanciación de esta Pregunta con la réplica del Sr. Consejero.

Seguidamente, la Sra. Sánchez Bellido propone a la Sra. Presidenta formular conjuntamente las preguntas núms. 298/98, relativa a la contaminación de aguas subterráneas, y 458/98, relativa a la existencia de nitratos en el acuífero de Gallocanta, formuladas por el Sr. Fustero Aguirre y que constituyen, respectivamente, los puntos quinto y decimonoveno.

La Sra. Presidenta acepta esta propuesta, por lo que la Sra. Sánchez Bellido procede a formular conjuntamente las referidas preguntas, que son respondidas por el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, produciéndose seguidamente la réplica de la Sra. Sánchez Bellido y la réplica del Sr. Labena Gallizo.

El punto sexto está constituido por la Pregunta núm. 377/98, relativa a la existencia de metales pesados en aguas del

río Cinca, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

Tras la formulación de la Pregunta por la Sra. Sánchez Bellido, responde el Sr. Labena Gallizo, a cuya intervención replica la Sra. Sánchez Bellido, concluyendo la sustanciación de esta Pregunta con la réplica del Sr. Consejero.

El punto séptimo del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 386/98, relativa al crecimiento progresivo del sida en el medio rural, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena.

Tras la formulación de la Pregunta por la mencionada Diputada, responde el Sr. Labena Gallizo, produciéndose seguidamente la réplica de la Sra. Pons Serena y la réplica del Sr. Consejero.

El punto octavo está constituido por la Pregunta núm. 423/98, relativa al posible contagio de hepatitis C en el Hospital Miguel Servet, de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

Tras la formulación de la Pregunta por este Diputado, responde el Sr. Labena Gallizo, a cuya intervención replica el Sr. Yuste Cabello, que es respondido, en réplica, por el Sr. Consejero.

Seguidamente, el Sr. Yuste Cabello señala que retira la Pregunta núm. 442/98, relativa al plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón, que constituye el punto noveno del orden del día.

El Sr. Yuste Cabello procede, a continuación, a formular la Pregunta núm. 443/98, relativa al plan que regule las condiciones de trabajadores temporeros en Aragón, que constituye el punto décimo del orden del día.

El Sr. Labena Gallizo responde a esta Pregunta, produciéndose seguidamente la réplica del Sr. Yuste Cabello y la réplica del Sr. Consejero.

A continuación, el Sr. Yuste Cabello comunica que retira las preguntas núms. 444/98 a 451/98, ambas inclusive, relativas al plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón, que constituyen los puntos undécimo a decimioctavo del orden del día.

El punto vigésimo está constituido por la Pregunta núm. 463/98, relativa al Hospital General San Jorge, de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena.

Tras la formulación de la Pregunta por la mencionada Diputada, responde el Sr. Labena Gallizo, produciéndose seguidamente la réplica de la Sra. Pons Serena y la réplica del Sr. Consejero.

Seguidamente, el Sr. Yuste Cabello formula la Pregunta núm. 493/98, relativa a las normas técnicas sectoriales de la Ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de comunicación, que constituye el punto vigésimo primero del orden del día.

A esta Pregunta responde el Sr. Labena Gallizo, al que replica el Sr. Yuste Cabello, concluyendo la sustanciación de esta iniciativa parlamentaria con la réplica del Sr. Consejero.

A continuación, el Sr. Yuste Cabello formula la Pregunta núm. 494/98, relativa al Fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad, que constituye el punto vigésimo segundo del orden del día.

A esta Pregunta responde el Sr. Labena Gallizo, produciéndose seguidamente la réplica del Sr. Yuste Cabello y la réplica del Sr. Consejero.

Finalmente, el Sr. Yuste Cabello formula la Pregunta núm. 495/98, relativa al Consejo para la promoción de la accesibilidad y la eliminación de barreras, que constituye el punto vigésimo tercero del orden del día.

Tras la respuesta del Sr. Labena Gallizo a esta Pregunta, replica el Sr. Yuste Cabello, haciendo uso seguidamente el Sr. Consejero del turno de dúplica.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 26 de mayo de 1998, que es aprobada por unanimidad.

Tras agradecer al Sr. Labena Gallizo su presencia ante esta Comisión, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las veinte horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
COSME MARTINEZ GOMEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo al objeto de que presente el Plan que regula las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón, en cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 116/97, y para explicar las razones que motiven el incumplimiento del plazo de presentación del mencionado plan, a solicitud del G.P. Mixto.

3) Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para que informe sobre la intención del Gobierno de Aragón de desarrollar un plan de atención integral a discapacitados en Aragón, a solicitud de los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

4) Pregunta núm. 220/98, relativa a la construcción de una residencia de ancianos en la localidad de Binéfar, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

5) Pregunta núm. 298/98, relativa a la contaminación de aguas subterráneas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

6) Pregunta núm. 377/98, relativa a la existencia de metales pesados en aguas del río Cinca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

7) Pregunta núm. 386/98, relativa al crecimiento progresivo de sida en el medio rural, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena.

8) Pregunta núm. 423/98, relativa al posible contagio de hepatitis C en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

9) Pregunta núm. 442/98, relativa al Plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

10) Pregunta núm. 443/98, relativa al Plan que regule las condiciones de trabajadores temporeros en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

11) Pregunta núm. 444/98, relativa al Plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

12) Pregunta núm. 445/98, relativa al Plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

13) Pregunta núm. 446/98, relativa al Plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

14) Pregunta núm. 447/98, relativa al Plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

15) Pregunta núm. 448/98, relativa al Plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

16) Pregunta núm. 449/98, relativa al Plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

17) Pregunta núm. 450/98, relativa al Plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

18) Pregunta núm. 451/98, relativa al Plan que regule las condiciones de los trabajadores temporeros en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

19) Pregunta núm. 458/98, relativa a la existencia de nitratos en el acuífero de Gallocanta, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

20) Pregunta núm. 463/98, relativa al Hospital General San Jorge de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena.

21) Pregunta núm. 493/98, relativa a las normas técnicas sectoriales de la Ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

22) Pregunta núm. 494/98, relativa al Fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

23) Pregunta núm. 495/98, relativa al Consejo para la promoción de la accesibilidad y la eliminación de barreras, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

24) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 26 de junio de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1998,

ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de junio de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 49

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y quince minutos del día veintiséis de junio de 1998, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate, Presidenta de la Comisión, asistida por el Ilmo. Sr. D. Antonio Calvo Lasierra, Vicepresidente de la Comisión, y por el Ilmo. Sr. D. Cosme Martínez Gómez, Secretario de la Comisión. Asisten las Sras. Arruego Perena, Fierro Gasca y Soler Valián y los Sres. Palazón Español (en sustitución del Sr. Borraz Ariño), Gimeno Fuster, Muzás Rota (en sustitución del Sr. Marión Osanz) y Queralt Solari, por el G.P. Popular; la Sra. Abós Ballarín (en sustitución del Sr. Ortiz de Landázuri Solans) y los Sres. Cebrián Torralba y Laplana Buetas (en sustitución del Sr. Lasmarias Lacueva), por el G.P. Socialista; los Sres. Ballester Saura (en sustitución del Sr. Escolá Hernando) y Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Rubio Ferrer (en sustitución de la Sra. Sánchez Bellido), por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión y previamente a entrar en el orden del día, la Sra. Presidenta manifiesta, en nombre de la Comisión, el rechazo por el atentado que ha costado la vida al concejal del Ayuntamiento de Rentería Sr. Zamarreño, y expresa la condolencia a la familia de este edil y al Grupo Parlamentario Popular, a la vez que hace votos por la pronta recuperación del *ertzaina* herido en dicho atentado.

A continuación, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto está constituido por la comparecencia del Sr. Director General de Salud Pública, a solicitud del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para informar sobre el programa de reducción de daños dirigido a drogodependencias.

Comparece el Ilmo. Sr. D. Mariano Burriel Martínez, Director General de Salud Pública, a quien la señora Presidenta concede el uso de la palabra en primer lugar.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés; Cebrián Torralba, por el G.P. Socialista, y Queralt Solari, por el G.P. Popular.

Finalmente, el Sr. Director General de Salud Pública responde a las cuestiones planteadas por los portavoces que han intervenido.

Agotado este punto del orden del día y tras agradecer al compareciente su presencia ante la Comisión y la información proporcionada a la misma, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a solicitud del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para informar sobre la Residencia Mixta de Teruel de la Comunidad Autónoma de Aragón, en lo concerniente a su Dirección-Gerencia.

Comparece el Ilmo. Sr. D. Angel Val Pradilla, Director-Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, acompañado del Secretario General de dicho Instituto, D. Francisco-José Amaro Tejero.

En primer lugar, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Val Pradilla, quien informa a la Comisión sobre la situación de la referida residencia.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien tras realizar algunas consideraciones en relación con la problemática que afecta a la Residencia Mixta de Teruel, pregunta al Sr. Val Pradilla si dicha situación ha afectado a los trabajadores o a los residentes.

Tras la intervención del Sr. Yuste Cabello, el Sr. Val Pradilla responde a la cuestión planteada por el referido Diputado.

A continuación, hace uso de la palabra el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Rubio Ferrer, quien, tras expresar el criterio de su Grupo sobre la problemática suscitada en dicha residencia, pregunta al Sr. Val Pradilla cuándo se piensa cubrir la vacante de Director de la misma.

Seguidamente, el compareciente responde al Sr. Rubio Ferrer.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra el Sr. Ballester Saura.

Tras esta intervención, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Socialista, Sr. Cebrián Torralba, que realiza una serie de observaciones en relación con la exposición del Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, quien responde a continuación al citado portavoz.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Soler Valián.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Val Pradilla la información que ha proporcionado a la Comisión y procede, seguidamente, a levantar la sesión cuando son las catorce horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
COSME MARTINEZ GOMEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Director General de Salud Pública al objeto de informar sobre el programa de reducción de daños dirigidos a drogodependientes.

3) Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para informar sobre la residencia Mixta de Teruel de la Comunidad Autónoma en lo concerniente a su Dirección-Gerencia.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 8 de septiembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de septiembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 50

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día ocho de septiembre de 1998, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate, Presidenta de la Comisión, asistida por el Ilmo. Sr. D. Antonio Calvo Lasierra, Vicepresidente de la Comisión, y por el Ilmo. Sr. D. Cosme Martínez Gómez, Secretario de la Comisión. Asisten las Sras. Arruego Perena, Fierro Gasca y Soler Valián y los Sres. Borraz Ariño, Palazón Español (en sustitución del Sr. Gimeno Fuster), Marión Osanz y Queralt Solari, por el G.P. Popular; la Sra. Pons Serena y los Sres. Cebrián Torralba, Ortiz de Landázuri Solans y Lasmarías Lacueva, por el G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués y los Sres. Escolá Hernando y Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Bellido (que es sustituida en el curso de la sesión por el Sr. Fustero Aguirre), por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta manifiesta que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final.

El segundo punto está constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, a solicitud de los cinco Diputados del G.P. Socialista, para informar sobre la situación actual del Ingreso Aragonés de Inserción.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien en representación de los Diputados solicitantes, expone la solicitud de comparecencia.

Seguidamente, responde el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, quien se refiere a diversas cuestiones relacionadas con el Ingreso Aragonés de Inserción, haciendo especial referencia a los planes y programas de inserción.

A la intervención del Sr. Labena Gallizo replica la Sra. Pons Serena, finalizando este turno de intervenciones con la dúplica del compareciente.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien expone una serie de consideraciones sobre la intervención del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y

Trabajo, y le formula diversas cuestiones, entre ellas, en qué medida el Ingreso Aragonés de Inserción se queda en lo que es salario social y renuncia a lo que es inserción laboral; qué seguimiento se está haciendo de las personas que encuentran trabajo a raíz de la percepción del Ingreso Aragonés de Inserción, etcétera.

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene seguidamente la Sra. Sánchez Bellido, quien hace una serie de observaciones sobre algunas cuestiones expuestas por el Sr. Labena Gallizo y le formula, a continuación, una serie de preguntas, entre otras: si el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo piensa replantear los baremos para que tenga acceso al Ingreso Aragonés de Inserción la población incluida dentro de lo que se denomina «nueva pobreza»; qué papel considera el compareciente que deberían jugar, dentro del Ingreso Aragonés de Inserción, las empresas públicas; cuál es la participación de los agentes sociales y de las organizaciones sociales en el citado Ingreso, etcétera.

Concluida la intervención de la Sra. Sánchez Bellido, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Lapetra López, quien hace una reflexión sobre el Ingreso Aragonés de Inserción y expresa el apoyo de su Grupo a la gestión que viene realizando por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Finalmente interviene, en representación del G.P. Popular, el Sr. Borraz Ariño, quien anima al Sr. Consejero a seguir trabajando en la línea en que lo está haciendo en cuanto a la gestión del citado Ingreso y se refiere a la sensibilidad del G.P. Popular en relación con estas cuestiones.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Labena Gallizo responde conjuntamente a todos los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para explicar el convenio suscrito entre el IASS y la Fundación La Caixa.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, quien informa a los miembros de la Comisión sobre los diversos aspectos relativos al citado convenio.

Concluida esta exposición, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien realiza diversas observaciones sobre el documento objeto de esta comparecencia.

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, hace uso de la palabra el Sr. Fustero Aguirre, que ha sustituido a la Sra. Sánchez Bellido en este punto. Este Diputado expone también una serie de consideraciones sobre el convenio.

A continuación, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Lapetra López, quien expresa su conformidad con el convenio y anima al Consejero a seguir trabajando en esta línea.

En representación del G.P. Socialista, interviene la Diputada Sra. Pons Serena, quien expresa el criterio de su Grupo Parlamentario sobre el mencionado documento.

Finalmente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Popular, Sr. Borraz Ariño, quien felicita al Sr. Consejero por la firma de este convenio.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, quien responde conjuntamente a todos

los Diputados que han intervenido, con lo que finaliza la subsecuenciación de este punto del orden del día.

Antes de levantar la sesión, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
COSME MARTINEZ GOMEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo al objeto de informar sobre la situación actual del Ingreso Aragonés de Inserción, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista.

3) Comparecencia el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo al objeto de informar sobre el Convenio suscrito entre el IASS y la Fundación «La Caixa», a petición de cinco Diputados del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 22 de septiembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de septiembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 51

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cuarenta minutos del día veintidós de septiembre de 1998, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Calvo Lasiera, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Cosme Martínez Gómez Asisten las Sras. Arruego Perena, Fierro Gasca y Soler Valián, y los Sres. Borraz Ariño, Gimeno Fuster, Marión Osanz y Queralt Solari, por el G.P. Popular; la Sra. Pons Serena y los Sres. Cebrián Torral-

ba, Ortiz de Landázuri Solans y Lasmariás Lacueva, por el G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués y los Sres. Escolá Hernando y Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final de la sesión.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 111/98, relativa a la residencia para menores Río Grío, de Codos, presentada por el G.P. Mixto.

En primer lugar, hace uso de la palabra, para la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Yuste Cabello.

El G.P. del Partido Aragonés ha presentado una enmienda a esta Proposición no de Ley, que es defendida por el portavoz de este Grupo Parlamentario, Sr. Lapetra López.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, quien expresa los motivos por los que va a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. Socialista, interviene la Sra. Pons Serena, quien expone, asimismo, las razones por las que su Grupo va a votar favorablemente esta Proposición no de Ley.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Borraz Ariño, quien señala que el voto de su Grupo Parlamentario va a depender de que el Grupo Parlamentario proponente acepte o no la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, y dado que los Grupos Parlamentarios no consideran necesario suspender la sesión, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Yuste Cabello, quien señala que no acepta la citada enmienda.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 111/98, es rechazada por siete votos a favor y doce en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Yuste Cabello y Lapetra López.

Agotado este punto, la Sra. Presidenta suspende la sesión hasta las doce horas y treinta minutos, hora para la que está fijada la comparecencia del Director General de Salud Pública para que informe sobre los siguientes asuntos: a) higiene alimentaria y control de brotes alimentarios, b) programa de vacunaciones infantiles, y c) educación para la salud.

Reanudada la sesión, comparece el Ilmo. Sr. D. Mariano Burriel, Director General de Salud Pública.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida al compareciente, le concede el uso de la palabra.

El Sr. Burriel Martínez se refiere en su exposición a las actuaciones de su Dirección General en materia de higiene alimentaria y control de brotes alimentarios, al programa de vacunaciones infantiles y a la política de educación para la salud que desarrolla dicha Dirección General.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, la representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, quien, tras exponer algunas consideraciones sobre las cuestiones tratadas por el Sr. Director General, le formula diversas preguntas, relativas, entre otras cuestiones, a la campa-

ña de vacunación contra la meningitis y al presupuesto con que se va a dotar a los programas correspondientes a las materias objeto de esta comparecencia.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Lapetra López, quien hace una reflexión sobre la política de la Dirección General de Salud Pública en relación con los asuntos objeto de esta comparecencia.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Socialista, Sra. Pons Serena, quien, tras exponer una serie de consideraciones en relación con la exposición del Sr. Burriel Martínez, le pregunta cómo se ha producido la adaptación del sector lácteo a la normativa europea.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien agradece al Sr. Burriel Martínez su exposición y le expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Burriel Martínez responde conjuntamente a las cuestiones planteadas por los representantes de los diversos Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta, tras agradecer al Sr. Burriel Martínez su comparecencia ante esta Comisión y la información que ha proporcionado a la misma, somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las catorce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
COSME MARTINEZ GOMEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 111/98, relativa a la residencia para menores Río Grío, de Codos, presentada por el G.P. Mixto.

3) Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública al objeto de informar sobre: a) higiene alimentaria y control de brotes alimentarios, b) programa de vacunaciones infantiles, c) educación para la salud.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos So- ciales el día 21 de octubre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de octubre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 52

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinte minutos del día veintiuno de octubre de 1998, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Calvo Lasiera, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Cosme Martínez Gómez. Asisten las Diputadas Sras. Arruego Perena, Fierro Gasca y Soler Valián, y los Sres. Borraz Ariño, Gimeno Fuster, Marión Osanz y Queralt Solari, por el G.P. Popular; la Sra. Pons Serena y los Sres. Cebrián Torralba, Ortiz de Landázuri Solans y Lasmarias Lacueva, por el G.P. Socialista; el Sr. Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Lacasa Vidal (en sustitución de la Sra. Sánchez Bellido), por el G.P. Izquierda Unida de Aragón. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final de la sesión.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Director General de Consumo para informar sobre: a) los consumidores y el euro, b) el consumo ante las transferencias de educación, y c) marco normativo de consumo.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida al Ilmo. Sr. D. Eduardo Vicente de Vera Pinilla, Director General de Consumo, le concede el uso de la palabra.

El compareciente se refiere, en primer lugar, al consumo como objeto de materia educativa. El Sr. Vicente de Vera Pinilla hace hincapié en la necesidad de información al consumidor sobre la nueva situación que se va generar tras la entrada en vigor del euro y las actuaciones que se han emprendido y se van a poner en marcha por la Diputación General de Aragón para hacer frente a los problemas que ello conlleva.

Concluida la intervención del Sr. Director General, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Lacasa Vidal, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, expone una serie de consideraciones críticas en relación con el juego educativo sobre consumo que ha sido difundido por la Dirección General de Aragón.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Lapetra López, quien da la bienvenida al compareciente y expone una serie de reflexiones sobre la intervención del Sr. Vicente de Vera Pinilla. El Sr. Lapetra López aboga por que, desde las administraciones públicas, se adopten las medidas necesarias para que el tránsito al euro sea lo menos traumático posible para los ciudadanos.

En representación del G.P. Socialista, interviene su portavoz, la Sra. Pons Serena, quien comienza su exposición agradeciendo al Sr. Director General su comparecencia y la información proporcionada a la Comisión. A continuación, la Sra. Pons Serena expresa la disconformidad de su Grupo Parlamentario con la comparecencia en esta sesión del Sr. Director General, ya que, a juicio de su Grupo, debería ser el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo quien compareciera ante la misma para informar sobre asuntos para los que se ha solicitado su presencia. Finalmente, ruega al Sr. Vicente de Vera Pinilla que transmita al Sr. Consejero la preocupación del G.P. Socialista por esta circunstancia.

Concluye este turno de intervención con el uso de la palabra por parte de la representante del G.P. Popular, Sra. Soler Valián, quien, tras agradecer al Sr. Director General su presencia ante esta Comisión y expresarle la conformidad de su Grupo con las actuaciones que lleva a cabo el Departamento en relación con los asuntos tratados, realiza una serie de reflexiones al respecto.

Seguidamente, el Sr. Director General de Consumo responde a las preguntas de todos los intervinientes.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Vicente de Vera Pinilla su comparecencia y la información proporcionada, procediendo seguidamente a someter a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
COSME MARTINEZ GOMEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Director General de Consumo para informar sobre: a) los consumidores y el euro, b) el consumo ante las transferencias de educación, y c) marco normativo de consumo.

3) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 10 de noviembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de noviembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 53

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día diez de noviembre de 1998, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.ª María Trinidad Aulló Aldunate, Presidenta de la Comisión, asistida por el Ilmo. Sr. D. Antonio Calvo Lasierra, Vicepresidente de la Comisión, y por el Ilmo. Sr. D. Cosme Martínez Gómez, Secretario de la Comisión. Asisten las Sras. Arruego Perena, Fierro Gasca y Soler Valián, y los Sres. Guedea Martín (en sustitución del Sr. Borraz Ariño), Gimeno Fuster, Marión Osanz y Queralt Solari, por

el G.P. Popular; los Sres. Cebrián Torralba, Ortiz de Landázuri Solans, Becana Sanahuja (en sustitución de la Sra. Pons Serena) y Lasmarías Lacueva, por el G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués y los Sres. Usón Ezquerria (en sustitución del Sr. Sagarra de Moor) y Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/98, sobre el centro de salud de Caspe, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, hace uso de la palabra la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Sánchez Bellido, quien procede a la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, el representante del G.P. Socialista, Sr. Lasmarías Lacueva, defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Se entra a continuación en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien hace un análisis del asunto objeto de esta Proposición no de Ley y expresa su apoyo a la misma y a la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra el Sr. Lapetra López, quien, tras hacer una reflexión sobre esta iniciativa parlamentaria, expresa también el apoyo de su Grupo a la misma y a la enmienda.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien, tras hacer una reflexión sobre cada uno de los puntos de dicha iniciativa, manifiesta su apoyo a los tres primeros puntos de ésta, así como al cuarto, completado con la enmienda del G.P. Socialista.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Sánchez Bellido, quien señala que acepta la enmienda del G.P. Socialista.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 130/98, modificada con el texto de la citada enmienda, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hace uso de la palabra únicamente la Sra. Sánchez Bellido, quien agradece a todos los Grupos Parlamentarios su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

El tercer punto del orden del día está constituido por la Proposición no de Ley núm. 131/98, sobre la puesta en marcha de programas en materia de desintoxicación, de información y de intercambio de jeringuillas en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

En primer lugar, hace uso de la palabra la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Sánchez Bellido, quien procede a la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien expone los motivos por los que va a apoyar esta Proposición no de Ley y realiza una serie de reflexiones en relación con el asunto sobre el que versa esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Lapetra López, quien, tras manifestar el apoyo

de su Grupo a la iniciativa parlamentaria que se está debatiendo, expone algunas matizaciones en relación con la exposición de motivos de la misma.

En representación del G.P. Socialista, interviene el Sr. Cebrián Torralba, quien, tras hacer un análisis de la problemática a la que se refiere la Proposición no de Ley, señala que su Grupo va a votar favorablemente esta iniciativa parlamentaria.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien expone los motivos por los que su Grupo va a apoyar la Proposición no de Ley objeto de debate.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 131/98, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, interviene únicamente la Sra. Sánchez Bellido, quien agradece a los diferentes Grupos Parlamentarios su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta suspende la sesión hasta las doce horas y treinta minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la comparecencia de representantes de la Asociación Molimo (Asociación Aragonesa para Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia), para explicar el informe sobre el grado de cumplimiento de algunos derechos de la infancia y adolescencia en Aragón, con motivo de la celebración de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Comparecen D. José Luis Carrera, D.^a Marta Sánchez, D.^a Silvia Galán y D. José Manuel Fernández.

Hace uso de la palabra, en nombre de los comparecientes, D. José Luis Carrera, quien presenta dicho informe, realizando una exposición sobre los aspectos fundamentales del mismo.

Concluida su intervención, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes y señalar que su Grupo comparte el contenido del informe que acaban de presentar ante esta Comisión, agradece la actividad que la Asociación Molimo está realizando y les insta a que elaboren anualmente un informe de las características de éste. Finalmente, y tras señalar que echa de menos en este informe unas conclusiones a modo de diagnóstico, se interesa por algunas cuestiones, como las siguientes: si se ha producido alguna variación en la situación de los menores desde febrero de 1997, fecha en la que presentaron el anterior informe; el grado de cumplimiento del Plan integral del menor y qué se puede hacer con este Plan, etcétera.

Seguidamente, hace uso de la palabra la representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, quien, asimismo, da la bienvenida a los comparecientes y les expresa su agradecimiento por el informe que han elaborado, señalando que comparte el análisis de la realidad expuesto por los comparecientes. Finalmente, les pregunta por la situación de la residencia El Cariño y si tienen algún dato nuevo sobre dicha residencia que puedan aportar a la Comisión.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Lapetra López, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, realiza una serie de reflexiones sobre las diversas cuestiones que han expuesto durante su intervención, señalando finalmente que su Grupo Parlamentario estudiará detenidamente el contenido del informe.

Interviene a continuación el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Cebrián Torralba, quien agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y el trabajo que la Asociación Molimo viene desarrollando en relación con la problemática del me-

nor. Asimismo, les solicita que profundicen más en relación con la política del Gobierno de Aragón en materia de menores y suscita una serie de temas de reflexión sobre los que les pide que concreten, relativos, fundamentalmente, al Plan integral del menor: su desarrollo, el funcionamiento de la red de equipamientos y los programas y recursos que contempla, etcétera.

Finalmente, interviene la representante del G.P. Popular, Sra. Arruego Perena, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes y agradecerles su exposición, realiza unas reflexiones sobre la problemática que afecta a la infancia y a la adolescencia en nuestra sociedad. Concluye su intervención señalando que trasladará al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo las críticas que se recogen en dicho informe.

Concluido este turno de intervenciones, D. José Luis Carrera, en nombre de los comparecientes, responde a las cuestiones suscitadas por todos los Grupos Parlamentarios y agradece el interés con el que los Sres. y Sras. Diputados han acogido la exposición realizada.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión, así como intervención, y les desea que sigan en la misma línea de trabajo por el bien de la infancia.

Finalmente, somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, procediendo seguidamente a levantar la sesión cuando son las catorce horas y diez minutos.

El Secretario de la Comisión
COSME MARTINEZ GOMEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/98, sobre el centro de salud de Caspe, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/98, sobre la puesta en marcha de programas en materia de desintoxicación, de información y de intercambio de jeringuillas en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

4) Comparecencia de la Asociación Molimo (Asociación Aragonesa para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia y la adolescencia) para explicar el informe sobre el grado de cumplimiento de algunos derechos de la infancia y adolescencia en Aragón, con motivo de la celebración de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 24 de noviembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1998,

ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de noviembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1998.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 54

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día veinticuatro de noviembre de 1998, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. D. Antonio Calvo Lasierra, Vicepresidente de la Comisión, que ejerce como Presidente en ausencia de la Presidenta, Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate, que excusa su asistencia, asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Cosme Martínez Gómez. Asisten las Diputadas Sras. Arruego Perena, Fierro Gasca y Soler Valián, y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Gimeno Fuster, Marión Osanz y Queralt Solari, por el G.P. Popular; la Sra. Pons Serena y los Sres. Ortiz de Landázuri Solans y Lasmariás Lacueva, por el G.P. Socialista; los Sres. Sagarra de Moor y Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, que es sustituida en el curso de la sesión por el Diputado del mismo Grupo Parlamentario Sr. Lacasa Vidal, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Jerónimo Blasco Jáuregui, que es sustituido durante la sesión por D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto del orden del día está constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de cooperativas de Aragón.

En primer lugar, los Grupos Parlamentarios anuncian la retirada de las siguientes enmiendas: el G.P. Mixto, retira las enmiendas números 17, 32, 40, 41, 45, 54 y 55, y el G.P. Socialista retira las enmiendas números 94, 105, 183, 184 y 228.

Sometido a votación el artículo 1 se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios.

El artículo 2 se aprueba por diez votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

El artículo 3 se aprueba con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El artículo 4 se aprueba con doce votos a favor, cuatro votos en contra y ninguna abstención.

El artículo 5 se aprueba con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El artículo 6 se aprueba con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El artículo 7, sometido a votación, se aprueba con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El artículo 8 se aprueba con quince votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 9, al no haberse presentado enmiendas, se somete directamente a votación, siendo aprobado por dieciséis votos a favor y ninguno en contra.

El artículo 10, al no haberse presentado enmiendas, se somete directamente a votación, siendo aprobado por dieciséis votos a favor y ninguno en contra.

Se somete directamente a votación el artículo 11, al no haberse presentado enmiendas, siendo aprobado por dieciséis votos a favor y ninguno en contra.

El Artículo 12 se somete a votación, siendo aprobado por dieciséis votos a favor y ninguno en contra.

El artículo 13 se somete a votación, siendo aprobado por dieciséis votos a favor y ninguno en contra.

El artículo 14 se aprueba por dieciséis votos a favor y ninguno en contra.

El artículo 15 se aprueba por dieciséis votos a favor y ninguno en contra.

El artículo 16 se somete a votación, siendo aprobado por quince votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

El artículo 17 se aprueba por catorce votos a favor, dos votos en contra y ninguna abstención.

El artículo 18 se somete a votación, siendo aprobado por diez votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

El artículo 19 se aprueba por quince votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Sometido a votación el artículo 20, es aprobado por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El artículo 21 se aprueba con quince votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

Sometido a votación el artículo 22, es aprobado por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El artículo 23 se aprueba con dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 24 es aprobado por doce votos a favor, cuatro votos en contra y ninguna abstención.

Los artículos 25 a 27 se aprueban con dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 28 se aprueba con dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 29 es aprobado por dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 30, sometido a votación, es aprobado con quince votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

El artículo 31, sometido a votación, es aprobado por quince votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

El artículo 32 es aprobado por quince votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

Los artículos 33 a 37, sometidos directamente a votación, son aprobados por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Sometido a votación el artículo 38, es aprobado por once votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

Los artículos 39 a 43 son sometidos a votación, siendo aprobados con dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Sometido a votación el artículo 44, es aprobado por dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Los artículos 45 a 47, sometidos a votación, son aprobados con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El artículo 48 se aprueba con trece votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

El artículo 49 se aprueba con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El artículo 50 se somete a votación, siendo aprobado por dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Sometido a votación el artículo 51, se aprueba con cinco votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 52 se aprueba con dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 53 se aprueba con quince votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Se procede a la votación del artículo 54, siendo aprobado por dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 55 se aprueba con quince votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 56 se aprueba con dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 57 se aprueba con once votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

En cuanto al artículo 58, se aprueba con quince votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 59 se aprueba con once votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

En cuanto al artículo 60, se aprueba con quince votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

Se someten a votación directamente los artículos 61 a 68, siendo aprobados con dieciséis votos a favor y ninguno en contra.

El artículo 69 se aprueba con quince votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Se procede a la votación conjunta de los artículos 70 y 71, siendo aprobados por dieciséis votos a favor y ningún voto en contra.

El artículo 72 se aprueba con diez votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

El artículo 73 se aprueba con diez votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

El artículo 74 se aprueba con quince votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 75 se aprueba con once votos a favor, cinco votos en contra y ninguna abstención.

Se someten directamente a votación y de forma conjunta los artículos 76 a 79, siendo aprobados con dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 80 se aprueba con quince votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Los artículos 81 y 82 se aprueban directamente, con dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

En cuanto al artículo 83, se aprueba con quince votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 84 se aprueba con quince votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

Se someten a votación directamente, al no haberse presentado enmiendas, los artículos 85 a 92, que se aprueban con dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 93 se aprueba con quince votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

Los artículos 94 se aprueban, al no haberse presentado enmiendas ni votos particulares, con dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El artículo 99 se aprueba con quince votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

La disposición adicional primera se aprueba con dieciséis votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

La disposición adicional segunda se somete a votación, siendo aprobada por quince votos a favor y un voto en contra.

Las disposiciones adicionales tercera, cuarta y quinta se someten directamente a votación, siendo aprobadas por dieciséis votos a favor y ningún voto en contra.

Se somete a votación la disposición transitoria primera, siendo aprobada por dieciséis votos a favor y ningún voto en contra.

La disposición transitoria segunda se somete a votación, siendo aprobada por dieciséis votos a favor y ningún voto en contra.

Las disposiciones finales primera, segunda, tercera y cuarta se someten a votación directamente, al no haberse mantenido enmiendas a las mismas, siendo aprobadas por dieciséis votos a favor y ningún voto en contra.

Sometida a votación la exposición de motivos, es aprobada por quince votos a favor y un voto en contra.

Igualmente, se somete a votación el título de la Ley, siendo aprobado por dieciséis votos a favor y ningún voto en contra.

Concluida la votación del Informe, se suspende la sesión por cinco minutos, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto, constituido por la comparecencia del Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a solicitud del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para informar sobre los siguientes asuntos: Plan de acción concertada para personas con discapacidad; Programa de actuación para personas mayores en la Comunidad Autónoma de Aragón y proyectos de inserción sociolaboral encaminados a corregir situaciones de exclusión social.

El Sr. Presidente, tras dar la bienvenida al Ilmo. Sr. D. Angel Val Pradilla, Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, le concede el uso de la palabra.

El Sr. Val Pradilla se refiere en primer lugar al Plan de acción concertada para personas con discapacidad, analizando los diversos aspectos del mismo. Seguidamente, realiza una exposición sobre el Programa de actuación para personas mayores en Aragón y, finalmente, informa a la Comisión sobre los proyectos de inserción sociolaboral dirigidos a corregir situaciones de exclusión social en esta Comunidad Autónoma.

Concluida su intervención, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien agradece al Sr. Val Pradilla su comparecencia ante esta Comisión y la información facilitada, y expresa la voluntad de su Grupo de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante esta Comisión para informar sobre los asuntos sobre los que se ha solicitado su presencia ante esta Comisión.

A continuación, interviene la representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quien, asimismo, agradece al Sr. Val Pradilla su comparecencia y la información proporcionada y le solicita que la envíe por escrito con objeto para poder estudiarla con detenimiento. Asimismo, manifiesta la voluntad de su Grupo de que comparezca el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo ante esta Comisión.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra el Sr. Lapetra López, quien agradece al compareciente su presencia ante esta Comisión, así como la información proporcionada, y le expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien, tras agradecer al Sr. Val Pradilla su comparecencia y la información proporcionada, señala que su Grupo considera necesaria la presencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para que informe sobre

los asuntos sobre los que se ha solicitado su presencia ante esta Comisión. Asimismo, solicita al compareciente que transmita al Sr. Consejero la voluntad del G. P. Socialista de que se produzca su comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales para informar sobre los mencionados asuntos.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Borraz Ariño, quien, asimismo, agradece al Sr. Val Pradilla su presencia ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, así como la información proporcionada, y señala que su Grupo, cuando tenga dicha información por escrito, la estudiará detenidamente y, en su caso, plantearán iniciativas parlamentarias.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Val Pradilla, quien señala que considera procedente que comparezcan periódicamente los directores generales ante las comisiones parlamentarias para informar sobre las cuestiones de su competencia.

Agotado este punto, el Sr. Presidente agradece al Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales su comparecencia y suspende la sesión durante tres minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el punto cuarto, constituido por la comparecencia, a petición del G.P. Mixto, de representantes de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas para exponer sus propuestas acerca del modelo aragonés del servicio público de empleo y, más en concreto, sus opiniones y sugerencias ante el futuro del Instituto Aragonés de Empleo.

Comparecen D. Emilio Alloza, en representación de Comisiones Obreras (CC.OO.); D. Fernando García de Leániz, en representación de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA); D. Gabriel Fustero, en representación de la Unión General de Trabajadores (UGT), y D. Carmelo Pérez, en representación de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme).

El Sr. Presidente, tras dar la bienvenida a los comparecientes, concede la palabra, en primer lugar, a D. Emilio Alloza, interviniendo seguidamente, de forma sucesiva, D. Fernando García de Leániz, D. Gabriel Fustero y D. Carmelo Pérez. Todos ellos hacen una reflexión sobre el modelo aragonés del servicio público de empleo y centran sus respectivas intervenciones en el análisis de la Proposición de Ley del Instituto Aragonés de Empleo, actualmente en tramitación en esta cámara, formulando, a su vez, diversas propuestas en relación con el contenido de dicha iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, explica los motivos por los que su Grupo Parlamentario solicitó esta comparecencia. Señala que comparte, en general, los puntos de vista expuestos por los comparecientes, especialmente la necesidad de coordinación entre las distintas políticas de empleo y de los servicios de empleo de las comunidades autónomas.

Finalmente, expone las propuestas de su Grupo en relación con la citada Proposición de Ley.

A continuación, interviene el representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Lacasa Vidal, quien, tras dar la bienvenida a los comparecientes, expone una serie de reflexiones sobre dicha Proposición de Ley, haciendo hincapié en las carencias de la que, a juicio de su Grupo, adolece la referida iniciativa legislativa.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Sagarra de Moor, quien da la bienvenida a los comparecientes y expone, asimismo, unas reflexiones sobre el Instituto Aragonés de Empleo, que configura la citada Proposición

de Ley, señalando que su Grupo se muestra abierto a introducir modificaciones en la misma con objeto de que dicho Instituto contribuya a que se mantenga y genere empleo.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y expone el sentido de las enmiendas que su Grupo ha presentado a la Proposición de Ley de creación del Instituto Aragonés de Empleo, señalando, asimismo, que el Grupo Parlamentario Socialista no considera adecuado que esta Proposición de Ley haya sido presentada únicamente por uno de los partidos que gobiernan esta Comunidad Autónoma.

Finalmente, interviene el Sr. Gimeno Fuster, en representación del G.P. Popular, quien agradece la presencia de los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales ante esta Comisión y formula, asimismo, una serie de reflexiones sobre el servicio público de empleo.

Concluida la intervención del Sr. Gimeno Fuster, hacen uso de la palabra sucesivamente, para responder a los representantes de los Grupos Parlamentarios que han intervenido, D. Emilio Alloza, D. Fernando García de Leániz y D. Gabriel Fustero.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión y los criterios que han expuesto, y somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y quince minutos.

El Secretario

COSME MARTINEZ GOMEZ

V.º B.º

El Presidente (en funciones)

ANTONIO CALVO LASIERRA

ANEXO

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de cooperativas de Aragón.

3) Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para informar sobre: a) El Plan de acción concertada para personas con discapacidad, b) Programa de actuación para personas mayores en la Comunidad autónoma de Aragón, y c) Proyectos de inserción sociolaboral encaminados a corregir situación de exclusión social.

4) Comparecencia de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas al objeto de exponer sus propuestas acerca del modelo aragonés del servicio público de empleo y, más en concreto, sus opiniones y sugerencias ante el futuro Instituto Aragonés de Empleo.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 18 de diciembre de 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1999, ha

aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de diciembre de 1998, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 55

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cincuenta minutos del día dieciocho de diciembre de 1998, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Calvo Lasierra, y por la Ilma. Sra. D.^a Pilar Soler Valián, que asiste como Secretaria en sustitución del Secretario titular, D. Cosme Martínez Gómez. Asisten las Diputadas Sras. Arruego Perena y Fierro Gasca y los Diputados Sres. Lasús Blanco (en sustitución del Sr. Borraz Ariño), Muzás Rota (en sustitución del Sr. Gimeno Fuster), Palazón Español (en sustitución del Sr. Marión Osanz) y Queralt Solari, del G.P. Popular; la Sra. Pons Serena y los Sres. Ortiz de Landázuri Solans y Lasmarias Lacueva, por el G.P. Socialista; los Sres. Sagarra de Moor y Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final de la sesión.

A continuación, el Sr. Presidente comunica a la Comisión que el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, previamente a entrar en siguiente punto del orden del día, desea informar a la Comisión sobre el asunto de la menor que ha sido víctima de una violación y que ha desaparecido del centro de acogida en el que se encontraba.

Tras la exposición del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo sobre el referido asunto, la Sra. Presidenta, oídos los diferentes Grupos Parlamentarios, señala que los portavoces de los Grupos Parlamentarios podrán intervenir sobre el referido asunto en el turno que les corresponda durante la sustanciación de la comparecencia del Sr. Consejero que se va a producir a continuación o en el de ruegos y preguntas.

Se entra, seguidamente, en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para informar sobre: a) Las denuncias presentadas por la Asociación Aragonesa para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (Molimo) en relación con las irregularidades detectadas en la residencia de disminuidos psíquicos El Cariño (a propuesta del G.P. Mixto).

b) La situación actual de la residencia de menores y jóvenes disminuidos psíquicos El Cariño (a solicitud de cinco Diputados del G.P. Socialista).

c) Las acciones que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar la correcta atención a los niños, adolescentes y jóvenes residentes en el centro de disminuidos psíquicos El Cariño (a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón).

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien expone los motivos por los que los Diputados de su Grupo Parlamentario han solicitado la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y solicita que la Diputación General de Aragón sea rigurosa en la aplicación de la legislación vigente y actúe con celeridad. Asimismo, pregunta al Sr. Consejero qué ha hecho su Departamento respecto a las denuncias presentadas por la asociación Molimo en relación con la mencionada residencia y respecto a las recomendaciones formuladas por el Justicia de Aragón. Finalmente, se refiere a diversas deficiencias observadas en dicha residencia durante la visita girada a la misma por la Mesa ampliada de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el pasado mes de junio.

A continuación, la Sra. Sánchez Bellido hace un análisis sobre la atención que se presta a los menores, y en concreto a los niños, adolescentes y menores que residen en el centro El Cariño, preguntando al Sr. Consejero por las acciones que su Departamento va a desarrollar para garantizar la correcta atención de estos menores.

En representación del G.P. Mixto, hace uso de la palabra el Sr. Yuste Cabello, quien comienza su intervención haciendo una observación sobre el adelanto de la fecha de celebración de esta sesión de la Comisión. Seguidamente, realiza una reflexión sobre las denuncias presentadas por la asociación Molimo en relación con las irregularidades detectadas en la residencia El Cariño, solicitando al Sr. Consejero que informe sobre las denuncias presentadas al respecto por dicha asociación.

Concluida la intervención del Sr. Yuste Cabello, la Sra. Presidenta responde a las observaciones realizadas por dicho Diputado sobre el adelanto de la fecha de esta sesión de la Comisión, exponiendo las razones por las que se ha producido dicho adelanto, que se produjo por acuerdo de los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios.

A continuación, concede el uso de la palabra al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, quien responde a las cuestiones formuladas por los tres portavoces que han intervenido anteriormente.

En turno de réplica intervienen sucesivamente la Sra. Pons Serena, la Sra. Sánchez Bellido y el Sr. Yuste Cabello, a los que responde, seguidamente y de forma conjunta, el Sr. Labena Gallizo.

Concluido este turno de intervenciones, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Lapetra López, quien expresa la conformidad de su Grupo Parlamentario con la actuación de la Diputación General de Aragón en relación con la citada residencia, y pregunta al Sr. Consejero cuál sería el sistema más adecuado para atender a menores como los residentes en dicho centro.

Seguidamente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Arruego Perena, quien agradece al Sr. Consejero la información proporcionada a la Comisión y expresa su apoyo a la actuación de su Departamento en este asunto.

Concluida la intervención de la Sra. Arruego Perena, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, solicita hacer uso de la palabra para salir al paso de una afirmación vertida por el Sr. Lapetra López en su anterior intervención. El Sr. Yuste Cabello señala que, cuando ha dicho en un determinado momento de su exposición que la directora de la citada residencia no se ha querellado por las denuncias formuladas en relación con el referido centro, no está en su ánimo prejuzgar nada ni condenar a nadie.

Finalmente, el Sr. Labena Gallizo responde a las intervenciones de los Sres. Lapetra López y Arruego Perena.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre los hechos ocurridos respecto a la fuga de unos menores bajo la tutela del Gobierno de Aragón de la residencia San Jorge, de Zaragoza.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, quien se refiere a los hechos objeto de esta comparecencia y expone, a continuación, la situación de esta residencia.

Seguidamente, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien hace una reflexión sobre los referidos hechos a los que se refiere la solicitud de comparecencia.

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Sánchez Bellido formula al Sr. Consejero una serie de cuestiones relativas a los menores que se han reinsertado después de salir de dicho centro, al apoyo psicológico a estos menores, si considera que este centro debería sustituirse por otro más adecuado, etcétera.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Lapetra López, quien hace una reflexión sobre el asunto objeto de esta comparecencia y expresa su apoyo a la actuación del Departamento en relación con la problemática de los menores.

En representación del G.P. Socialista, interviene la Sra. Pons Serena, quien se refiere a las deficiencias de habitabilidad que, a juicio de su Grupo, presenta la residencia San Jorge, puesta de manifiesto —según señala— por diversos informes, e insta al Sr. Consejero a que su Departamento haga un esfuerzo especial para que se prevengan sucesos como el que es objeto de esta comparecencia.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, quien hace un análisis de la problemática que afecta a los niños acogidos en residencias como la de San Jorge y felicita al Sr. Consejero por la política de su Departamento en materia de menores.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Labena Gallizo responde conjuntamente a las cuestiones suscitadas por los diversos portavoces.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de forma conjunta de las Preguntas núms. 644/98, relativa a la situación de la sección cerrada del centro de reforma para menores San Jorge, y 645/98, relativa a la saturación del centro de reforma para menores San Jorge, formuladas por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, que constituyen los puntos cuarto y quinto, respectivamente, del orden del día.

Tras la formulación de estas dos preguntas por el Sr. Yuste Cabello, responde el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto sexto, constituido por la Pregunta núm. 646/98, relativa al programa de acogimiento preadoptivo, formulada por el Diputado Sr. Yuste Cabello.

Tras la formulación de la Pregunta por este Diputado, responde el Sr. Labena Gallizo, produciéndose seguidamente la réplica del Sr. Yuste Cabello y la réplica del Sr. Consejero.

Concluido este punto, la Sra. Presidenta comunica a los miembros de la Comisión que la Pregunta núm. 761/98, relativa a la posible contaminación por ingestión de miel por fumigación

aérea de colmenas, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, y que constituye el punto séptimo del orden del día, pasa a tramitarse por escrito, a solicitud del representante del citado Grupo Parlamentario.

El punto octavo está constituido por la Pregunta núm. 771/98, relativa al centro de acogida para menores Lorenzo Loste, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena.

Tras la formulación de la Pregunta por esta Diputada, responde el Sr. Labena Gallizo, a cuya intervención replica la Sra. Pons Serena, concluyendo la sustanciación de esta pregunta con la réplica del Sr. Labena Gallizo.

A continuación, el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello formula al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo la Pregunta núm. 772/98, relativa a la falta de personal en el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Teruel, que constituye el noveno punto del orden del día.

Tras la respuesta del Sr. Labena Gallizo, interviene, en turno de réplica, el Sr. Yuste Cabello, concluyendo la sustanciación de esta pregunta con la réplica del Sr. Labena Gallizo.

El décimo punto está constituido por la Pregunta núm. 773/98, relativa a las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inserción sociolaboral de los programas «Cauces», formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena.

Tras la formulación de la Pregunta por esta Diputada, responde el Sr. Labena Gallizo, produciéndose, seguidamente, la réplica de la Sra. Pons Serena y la réplica del Sr. Consejero.

El undécimo punto está constituido por la Pregunta núm. 791/98, relativa a un centro de día en la carretera de Grañén, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena.

Tras la formulación de la Pregunta por esta Diputada, responde el Sr. Labena Gallizo, a cuya intervención replica la Sra. Pons Serena, produciéndose finalmente la réplica del Sr. Consejero.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta comunica que la Pregunta núm. 802/98, relativa a la construcción de un servicio de estancias diurnas en el centro de día de Fraga, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, y que constituye el duodécimo punto, ha pasado a tramitarse como pregunta para respuesta escrita a solicitud de la representante de este Grupo Parlamentario.

En turno de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, para referirse al caso de la niña que se encuentra en paradero desconocido, sobre el que ha informado al comienzo de esta sesión el Sr. Consejero. El Sr. Yuste Cabello pregunta al Sr. Consejero si esta niña fue entregada al centro de acogida en guarda o bajo tutela, así como por la opinión del citado fiscal sobre el hecho de que el padre se llevara a la niña sin impedírsele la Diputación General de Aragón. Asimismo, este Diputado se interesa por las causas por las que se tardó tanto en informar al juez sobre este hecho, y concluye su intervención realizando una serie de reflexiones al respecto.

Seguidamente, el Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Yuste Cabello.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta agradece la presencia del Sr. Consejero ante esta Comisión y, tras desearle tanto a él como a los miembros de la Comisión unas felices navidades, levanta la sesión cuando son las catorce horas y quince minutos.

La Secretaria (en funciones)
PILAR SOLER VALIEN
V.º B.º

La Presidenta
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para: a) informar sobre las denuncias presentadas por la Asociación Aragonesa para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (Molimo) en relación con las irregularidades detectadas en la residencia de disminuidos psíquicos El Cariño; b) informar sobre la situación actual de la residencia de menores y jóvenes disminuidos psíquicos El Cariño, y c) informar sobre las acciones que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar la correcta atención a los niños, adolescentes y jóvenes residentes en el centro de disminuidos psíquicos El Cariño.

3) Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para informar sobre los hechos ocurridos respecto a la fuga de unos menores bajo la tutela del Gobierno de Aragón de la residencia San Jorge de esta ciudad.

4) Pregunta núm. 644/98, relativa a la situación de la sección cerrada del centro de reforma para menores San Jorge, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

5) Pregunta núm. 645/98, relativa a la saturación del centro de reforma para menores San Jorge, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

6) Pregunta núm. 646/98, relativa al programa de acogimiento preadoptivo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

7) Pregunta núm. 761/98, relativa a la posible contaminación por ingestión de miel por fumigación aérea de colmenas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

8) Pregunta núm. 771/98, relativa al centro de acogida para menores Lorenzo Loste, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena.

9) Pregunta núm. 772/98, relativa a la falta de personal en el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello.

10) Pregunta núm. 773/98, relativa a las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inserción sociolaboral de los programas «Cauces», formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena.

11) Pregunta núm. 791/98, relativa a un centro de día en la carretera de Grañén, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena.

12) Pregunta núm. 802/98, relativa a la construcción de un servicio de estancias diurnas en el centro de día de Fraga, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

13) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 9 de febrero de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de febrero de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 56

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día nueve de febrero de 1999, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Calvo Lasiera, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Cosme Martínez Gómez. Asisten las Diputadas Sras. Arruego Perena, Fierro Gasca y Soler Valián, y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Muzás Rota (en sustitución del Sr. Gimeno Fuster), Palazón Español (en sustitución del Sr. Marión Osanz) y Queralt Solari, por el G.P. Popular; la Sra. Pons Serena y los Sres. Cebrián Torralba (que es sustituido en el curso de la sesión por el Sr. Casas Mateo), Ortiz de Landázuri Solans (que es sustituido en el curso de la sesión por el Sr. Laplana Buetas), y Lasmarias Lacueva, por el G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués y los Sres. Sagarra de Moor y Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Bellido, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto. Actúa como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

El segundo punto está constituido por la comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud para informar sobre la reforma de la Atención Primaria en Aragón y perspectivas para su culminación, y sobre la situación del trasplante de órganos y tejidos en Aragón.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida al Ilmo. Sr. D. Víctor Longás Vilellas, Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, le concede el uso de la palabra.

En primer lugar, el compareciente hace referencia al marco normativo de la Atención Primaria en Aragón e informa a la Comisión sobre los diversos aspectos que comprende la reforma de aquella, haciendo hincapié en las características del nuevo modelo de Atención Primaria que se pretende. Asimismo, se refiere, entre otras cuestiones, a las inversiones que el Servicio Aragonés de Salud se propone realizar al respecto durante los años 1999 y 2000 y al desarrollo de los procesos selectivos del personal sanitario dependiente de este organismo autónomo.

En relación con la situación del trasplante de órganos y tejidos en Aragón, el Sr. Longás Vilellas comienza su intervención haciendo una referencia a las características de la legislación vigente sobre esta materia y al modelo español de organización en cuanto a trasplantes.

A continuación, se refiere a la situación de los trasplantes en Aragón —proporcionando datos estadísticos al respecto— y a los centros de trasplantes de tejidos.

Finalmente, informa a los miembros de la Comisión sobre los planes de futuro del Servicio Aragonés de Salud en cuanto a trasplantes, señalando que ya se hacen trasplantes hepáticos en el Hospital Clínico Universitario de Zaragoza y que durante el presente año será posible la realización de trasplantes cardíacos en el Hospital Miguel Servet de esta ciudad.

Concluida la exposición del Sr. Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien, tras hacer una serie de reflexiones sobre la información proporcionada por el compareciente, le pregunta por las razones que llevan a unificar varios equipos de atención primaria en un mismo edificio y cuándo podrá estar en marcha el Centro de Salud de Miralbueno.

A continuación, hace uso de la palabra la representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, quien, tras agradecer la comparecencia del Sr. Longás Vilellas y la información proporcionada a la Comisión, se refiere, entre otros aspectos, a los objetivos de especializar algunos centros de salud en determinadas comarcas, la masificación del centro de salud del Actur, la necesidad de un reequilibrio presupuestario entre la atención primaria y la atención especializada, la calidad de la atención primaria, la necesidad de un debate sobre las funciones de los consejos de salud y la participación de los profesionales sanitarios en todo el sistema —que, a su juicio, no se da—, la red de transporte sanitario, etcétera. Asimismo, formula diversas preguntas al compareciente, relativas, entre otras materias, al funcionamiento del plan de rescate médico en montaña, a la coordinación de los equipos de atención primaria, etcétera, y concluye su intervención expresando su satisfacción por la realización de trasplantes hepáticos en esta Comunidad Autónoma.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Lapetra López, quien, tras agradecer la presencia del Sr. Longás Vilellas ante esta Comisión, realiza una valoración de los diversos aspectos tratados por éste en su intervención y le felicita por la labor que está realizando al frente del Servicio Aragonés de Salud.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pons Serena, quien comienza su intervención señalando que su Grupo considera positivo que, al mismo tiempo que se debate en esta Cámara el Proyecto de Ley de reforma del Servicio Aragonés de Salud, se escuchen las alternativas que el Gobierno de Aragón plantea en relación con la atención primaria. Tras hacer un análisis crítico de la exposición del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, la Sra. Pons Serena le formula una serie de preguntas, relativas, entre otras materias, a la inversión en los consultorios locales, la situación en la que se encuentra el reglamento de funcionamiento de los centros de salud, si se ha iniciado alguna actuación en relación con los problemas planteados en Utrillas y Tarazona, la opinión del compareciente sobre las fundaciones sanitarias y si esta figura se va a aplicar a los centros de salud, etcétera.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien, tras agradecer la comparecencia del Sr. Longás Vilellas, hace una reflexión sobre los dos asuntos objeto de la exposición del compareciente, y destaca el hecho de que se haya desbloqueado la problemática del personal sanitario interino. Concluye su intervención expresando su satisfacción por el hecho de que ya se puedan realizar trasplantes hepáticos en nuestra Comunidad Autónoma y le insta a que se acredite pronto al Hospital Miguel Servet para la realización de trasplantes cardíacos.

Concluido este turno de intervenciones, el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud responde conjuntamente a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Finalizada esta intervención y agotado, por tanto, este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Longás Vilellas su exposición y procede a suspender la sesión durante dos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto, constituido por la comparecencia, a petición propia, de la Plataforma Prohelicóptero y Transporte Sanitario para Teruel, para informar sobre la situación actual de la asistencia sanitaria en dicha provincia.

Comparecen D.^a Esmeralda Sánchez Lanzuela, presidenta de dicha Plataforma; D. Javier González, Vicepresidente; D. Manuel Gimeno, y D. Amado Goded.

Tras darles la bienvenida, la Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a D.^a Esmeralda Sánchez, quien expone las circunstancias en las que nació esta Plataforma y los objetivos de la misma.

A continuación hacen uso de la palabra, sucesivamente, D. Manuel Gimeno y D. Amado Goded, quienes exponen la situación del transporte sanitario en la provincia de Teruel y se refieren a la necesidad que dicha provincia tiene de contar con un adecuado servicio de transporte de emergencia.

Concluidas estas intervenciones, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien agradece la presencia de los comparecientes ante esta Comisión y les felicita por constituir, en su opinión, un ejemplo de autoorganización ciudadana y por el documento que han elaborado y entregado a los Grupos Parlamentarios. Asimismo, expresa la necesidad de que se solucione el problema planteado en la provincia de Teruel con el transporte sanitario, para lo que, a juicio de su Grupo, es necesario adoptar tres medidas fundamentales: coordinar todos los recursos —bomberos, Cruz Roja, Insalud, etcétera—, crear una red de transporte sanitario primario medicalizado y con personal adecuado y coordinar los servicios de helicópteros medicalizados, especialmente en las comarcas con difícil acceso.

Seguidamente, hace uso de la palabra la representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, quien da la bienvenida a los comparecientes y les agradece su presencia ante esta Comisión. Asimismo, considera interesante el trabajo que están realizando y les expresa el apoyo de su Grupo. Continúa su intervención la Sra. Sánchez Bellido, haciendo un análisis del problema que se plantea en Aragón con los servicios de transporte de emergencia, y señala que, a juicio de su Grupo, sería necesaria la existencia de, al menos, dos helicópteros para la realización de dicho transporte.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra el Sr. Sagarra de Moor, quien, asimismo, agradece la presencia de los comparecientes ante esta Comisión y

señala que el Gobierno está trabajando en esta materia, lo que se pone de manifiesto en el hecho de que ya ha firmado un acuerdo al respecto con el Insalud.

A continuación hace uso de la palabra, en representación del G.P. Socialista, el Sr. Casas Mateo, quien agradece a los comparecientes su presencia ante esta Comisión, así como el trabajo que están realizando, y les formula una serie de preguntas, relativas, entre otras materias, a la evaluación que hacen en la Plataforma de las vidas que pueden salvarse con una asistencia adecuada en carretera, en el domicilio, etcétera, si ha habido algún simulacro sobre situaciones de posible emergencia, cómo verían en dicha Plataforma una mayor colaboración con otras Comunidades Autónomas como la Valenciana, etcétera.

Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien, tras agradecer la comparecencia de los representantes de la Plataforma, señala que en el plan funcional de emergencias del Insalud se van a contemplar tres unidades móviles de emergencia. A este respecto, expone que el Gobierno de Aragón trató esta cuestión en la Comisión de coordinación en materia sanitaria y se ha firmado ya un convenio en el que se ha diseñado un plan de utilización de todos los recursos existentes.

Concluido este turno de intervenciones, D. Manuel Gimeno y D. Amado Goded responden conjuntamente a todos los portavoces que han intervenido.

Finalmente, solicita hacer uso de la palabra D. Javier González, para insistir en la precaria situación en que vive la provincia de Teruel en materia de transporte sanitario y hace un llamamiento para solucionar este problema.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece la comparecencia de los representantes de la Plataforma Prohelicóptero y Transporte Sanitario para Teruel, así como la información que han proporcionado a la Comisión, y señala que los Grupos Parlamentarios hacen suya la preocupación expuesta durante en las diferentes intervenciones de los citados comparecientes. A continuación, procede a suspender la sesión durante dos minutos para despedirlos.

Reanudada la sesión, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 169/98, sobre un plan de intervención sanitaria, presentada por el G.P. Socialista.

Tras la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria por el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Laplana Bueta, la Sra. Sánchez Bellido defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien expresa su apoyo a la Proposición no de Ley, aunque considera que es necesario mejorarla con las enmiendas presentadas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Seguidamente, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Lapetra López, señala que lo que propone esta iniciativa parlamentaria se está haciendo ya por el Gobierno de Aragón, por lo que anuncia que su voto no va a ser de apoyo a esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. Popular, su portavoz, Sr. Queralt Solari, realiza una serie de matizaciones sobre el texto de esta iniciativa parlamentaria y analiza cada uno de los puntos de la misma, señalando que su voto no va a ser favorable.

Concluido este turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Laplana Bueta para señalar que su Grupo admite la prime-

ra de las dos enmiendas presentadas y la nueva redacción que propone para el apartado segundo de la Proposición no de Ley.

Sometida a votación esta iniciativa parlamentaria con las modificaciones propuestas por el Sr. Laplana Bueta, es rechazada por siete votos a favor y doce en contra.

En turno de intervención de voto, hacen uso de la palabra los Sres. Laplana Bueta y Queralt Solari.

Finalmente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión las actas de las dos sesiones anteriores, que son aprobadas por unanimidad, procediendo seguidamente a levantar la sesión cuando son las catorce horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
COSME MARTINEZ GOMEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TRINIDAD AULLÓ ALDUNATE

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud para informar sobre la reforma en Aragón de Atención Primaria y sobre la situación del trasplante de órganos y tejidos en Aragón.

3) Comparecencia de la Plataforma Prohelicóptero y Transporte Sanitario para Teruel al objeto de informar sobre la situación actual de la asistencia sanitaria provincial.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 169/98, sobre un plan de intervención sanitaria, presentada por el G.P. Socialista.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 2 de marzo de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de marzo de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 57

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinte minutos del día dos de marzo de 1999, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresi-

dente, Ilmo. Sr. Calvo Lasiera, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Mesías Gimeno Fuster. Asisten las Diputadas Sras. Fierro Gasca, Arruego Perena y Soler Valián y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Martínez Gómez, Palazón Español (en sustitución del Sr. Marión Osanz) y Queralta Solari, del G.P. Popular; los Sres. Lasmarias Lacueva, Ortiz de Landázuri Solans, Cebrián Torralba y Guía Mateo (en sustitución de la Sra. Pons Serena), del G.P. Socialista; los Sres. Sagarra de Moor y Lapetra López y la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asisten como Letrados D. Adolfo Alonso Ortega y D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final de la sesión.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Trabajo para informar sobre:

a) Temporeros: evolución de la campaña durante 1998.

b) Actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo referidas a las pequeñas empresas.

c) Fomento de la contratación indefinida durante 1998.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida al compareciente, Ilmo. Sr. D. José Luis Martínez Laseca, le concede el uso de la palabra.

El Sr. Martínez Laseca se refiere, en primer lugar, a las actuaciones realizadas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en relación con los temporeros durante el año 1998, entre las que destaca las reuniones celebradas con los sindicatos para tratar problemas relativos a estas personas; el convenio firmado entre el Departamento y la Asociación de Fruticultores del Jalón Medio, con la creación de una oficina de temporeros en La Almunia —contratos celebrados en esta oficina y temporeros inscritos en la misma—; el convenio suscrito con la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias; actuaciones de la inspección de trabajo en relación con la contratación de temporeros, etcétera.

A continuación, realiza una exposición de las actuaciones de la Dirección General de la que es titular en materia de seguridad y salud en el trabajo referidas a las pequeñas empresas, que se han centrado fundamentalmente, según señala el compareciente, en la promoción y asesoramiento técnico. Asimismo, destaca el papel desempeñado por los gabinetes de higiene y seguridad en el trabajo.

Finalmente, se refiere a las actuaciones relativas al fomento de la contratación indefinida, capítulo este en el que hace hincapié en los programas gestionados en esta materia por la Dirección General de Trabajo y en las líneas establecidas por el Decreto vigente en materia de contratación estable y expone el grado de aplicación de esta norma reglamentaria.

Concluida la intervención del Sr. Martínez Laseca, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien, tras hacer un análisis de la información proporcionada por el Sr. Director General de Trabajo, le formula una serie de cuestiones relativas a los tres asuntos objetos de la comparecencia, entre otras: sobre el ámbito territorial de la oficina de La Almunia y las medidas que se han tomado para subsanar los problemas detectados; si ha habido, durante la pasada temporada, una estrecha colaboración con la Delegación del Gobierno y con el Instituto Nacional de Empleo; si se está cumpliendo la proposición no de ley aprobada

en diciembre de 1997 en materia de seguridad y salud en el trabajo; sobre las razones por las que no se pone en marcha la previsión de contratación por sustitución de horas extraordinarias, etcétera.

A continuación, hace uso de la palabra la representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, quien se refiere, entre otras cuestiones, a los accidentes laborales en Aragón, que se concentran —según señala esta Diputada— en un número reducido de empresas, y a la escasez —a juicio de su Grupo Parlamentario— de inspectores de trabajo y de personal de control y prevención, y pregunta al Sr. Martínez Laseca cómo se va a paliar esta situación. Asimismo, le pregunta por el cumplimiento del contrato mínimo de tres meses, por el número de contratos que se han transformado en indefinidos en lo que afecta a las mujeres, por los planes para reducir la jornada en el sector público, etc., y le pide que haga una valoración de la sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza por la que se condena a un intermediario y a un empresario por cesión de trabajadores.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sr. Lapetra López, quien hace un análisis de los datos aportados por el Sr. Martínez Laseca, y considera eficaz la gestión realizada por la Dirección General de Trabajo, por lo que expresa su felicitación al compareciente. Finalmente, le pregunta por las medidas que se van a poner en marcha por dicha Dirección General para paliar el número de accidentes laborales.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Cebrián Torralba, quien realiza un análisis crítico de la exposición realizada por el Sr. Martínez Laseca, y le formula una serie de preguntas, relativas, entre otras materias, a si la Dirección General de Trabajo va a potenciar las oficinas de contratación y, si es así, con qué presupuesto y personal cuenta para ello; las medidas que se van a adoptar para frenar la siniestralidad laboral en la Comunidad Autónoma, y en qué partidas presupuestarias de fomento del empleo se han agotado los créditos.

Finalmente, hace uso de la palabra la representante del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, quien agradece al Sr. Martínez Laseca su exposición y señala que, a juicio de su Grupo Parlamentario, en los tres asuntos a los que se ha referido el compareciente se ha producido un gran avance, aunque estima que éste no es todavía suficiente. La Sra. Fierro Gasca valora la labor de coordinación entre la Delegación del Gobierno y los diversos Departamentos del Gobierno de Aragón, y concluye su intervención haciendo una referencia al trabajo infantil, destacando la labor realizada en esta materia por los educadores.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Martínez Laseca responde a las cuestiones y observaciones formuladas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se suspende la sesión.

El tercer punto del orden del día esta constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de ordenación farmacéutica de Aragón.

Los Grupos Parlamentarios se ratifican en la votación de las enmiendas y votos particulares que realizaron en Ponencia.

El Grupo Parlamentario Mixto retira la enmienda núm. 40.

Seguidamente, se pasa a la votación de los artículos del Proyecto de Ley.

El artículo 1 se aprueba con diecisiete votos a favor y uno en contra.

El artículo 2 se aprueba con doce votos a favor y seis en contra.

El artículo 3 se aprueba con once votos a favor, seis en contra y una abstención.

Los artículos 4, 4 bis y 5, al no haberse mantenido votos particulares ni enmiendas, se someten conjuntamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 6 se aprueba con once votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 7 se aprueba con once votos a favor y siete en contra.

El artículo 8 se aprueba con doce votos a favor y seis abstenciones.

El artículo 9 se aprueba por unanimidad.

Los artículos 10 y 11 se aprueban con trece votos a favor y cinco abstenciones.

El artículo 12 se aprueba con once votos a favor, seis en contra y una abstención.

Los artículos 13 y 14 se aprueban con once votos a favor y siete en contra.

El artículo 15 se aprueba con once votos a favor, seis en contra y una abstención.

Los artículos 16 y 17 se aprueban con doce votos a favor, cinco en contra y una abstención.

El artículo 18 se aprueba por unanimidad.

Los artículos 19 y 20 se aprueban con once votos a favor y siete en contra.

Los artículos 21 y 22 se aprueban por unanimidad.

El artículo 23 se aprueba con once votos a favor y siete en contra.

Los artículos 24, 25 y 26, al no haberse mantenido votos particulares ni enmiendas, se someten conjuntamente a votación y se aprueban por unanimidad.

Los artículos 27 y 28 se aprueban con once votos a favor y siete en contra.

Los artículos 29 y 30, al no haberse presentado enmiendas, se someten conjuntamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

El título del capítulo IV se aprueba con once votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 31 se aprueba con doce votos a favor y seis en contra.

Los artículos 32 y 33, al no haberse presentado enmiendas ni votos particulares, se someten conjuntamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 34 se aprueba con doce votos a favor y seis abstenciones.

Los artículos 35, 36, 37 y 37 bis, al no haberse mantenido enmiendas ni votos particulares, se someten conjuntamente a votación.

Los artículos 38 y 39 se aprueban once votos a favor y siete en contra.

El artículo 40 se aprueba por unanimidad.

Los artículos 41 y 42 se aprueban con once votos a favor y siete en contra.

El artículo 43 se aprueba con once votos a favor, seis en contra y una abstención.

El artículo 44 se aprueba por unanimidad.

El artículo 45 se aprueba con once votos a favor y siete en contra.

Los artículos 46 a 48, al no haberse presentado enmiendas, se someten conjuntamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 49 se aprueba con doce votos a favor y seis abstenciones

El artículo 50 se aprueba con once votos a favor y siete en contra.

Los artículos 51 a 55, al no haberse mantenido votos particulares ni enmiendas, se someten conjuntamente a votación, siendo aprobados por unanimidad.

La disposición adicional primera se aprueba por unanimidad.

La disposición adicional segunda se aprueba con once votos a favor y siete en contra.

Con la disposición transitoria primera se elabora un texto transaccional que es aprobado por unanimidad y que queda redactado del siguiente tenor:

«1. Los procedimientos administrativos de apertura, transmisión, traslado, modificación de locales y cierre de oficinas de farmacia, iniciados, y en los que a la entrada en vigor de la presente Ley no se haya dictado resolución administrativa, se resolverán de conformidad con los criterios objetivos previstos en esta Ley.

2. Como excepción al principio establecido en el párrafo anterior, los expedientes de autorización de oficina de farmacia incoados al amparo del Real Decreto Ley 11/1996, de 17 de junio, de ampliación del servicio farmacéutico a la población, se regirán por lo dispuesto en la Orden de 5 de noviembre de 1996, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y trabajo, por la que se establecieron las normas mínimas para el cumplimiento de aquél, siendo de plena aplicación a los mismos la delimitación de las zonas urbanas de salud contenido en el Anexo a la referida Orden y en el anexo del Decreto 130/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón y sus posteriores modificaciones.

3. Lo establecido en el párrafo precedente tendrá efectos desde el 27 de noviembre de 1996, fecha de publicación de la Orden de 5 de noviembre en el Boletín Oficial de Aragón.»

Las disposiciones transitorias segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima, al no haberse mantenido votos particulares ni enmiendas, se someten conjuntamente a votación, siendo aprobadas por unanimidad.

La disposición derogatoria se aprueba por unanimidad.

La disposición adicional primera, se aprueba con diecisiete votos a favor y uno en contra.

La disposición adicional segunda se aprueba por unanimidad.

La exposición de motivos se aprueba con once votos a favor y siete en contra.

El título de la Ley, los títulos y capítulos se aprueban por unanimidad.

A continuación se aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión

MESIAS GIMENO FUSTER

V.º B.º

La Presidenta de la Comisión

M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del Director General de Trabajo para informar sobre: a) temporeros: evolución de la campaña durante 1999; b) actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo referidas a las pequeñas empresas, y c) fomento de la contratación indefinida durante 1998.

3) Debate y votación del informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de ordenación farmacéutica de Aragón.

4) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 16 de marzo de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de marzo de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 58

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día dieciséis de marzo de 1999, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a M.^a Trinidad Aulló Aldunate, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Calvo Lasiera, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Cosme Martínez Gómez. Asisten las Diputadas Sras. Arruego Perena, Fierro Gasca y Soler Valián y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Contín Pellicer (en sustitución del Sr. Gimeno Fuster), Marión Osanz y Queralt Solari, del G.P. Popular; la Sra. Pons Serena y los Sres. Cebrián Torralba, Ortiz de Landázuri Solans y Tejedor Sanz (en sustitución del Sr. Lasmarías Lacueva), del G.P. Socialista; los Sres. Biel Rivera (en sustitución de la Sra. Blasco Nogués), Sagarra de Moor y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Bernal Bernal (en sustitución del Sr. Yuste Cabello), del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de reforma de la Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud.

La Sra. Presidenta pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si ratifican el voto expresado en Ponencia por cada uno de dichos Grupos en relación con las enmiendas y votos particulares que se mantienen a este Proyecto de Ley, respondiendo todos ellos afirmativamente, por lo que se procede seguidamente a la votación de los diferentes preceptos de esta iniciativa legislativa.

La Sra. Presidenta somete a votación en primer lugar, y de forma conjunta, los preceptos a los que no se mantienen enmiendas ni votos particulares, que son los siguientes: el primer párrafo del artículo primero; los apartados 6 bis (nuevo), 13 bis (nuevo), 14, 16 bis (nuevo), 17, 18, 18 bis (nuevo), 20 bis (nue-

vo), 20 ter (nuevo), 20 quáter (nuevo), 21, 22, 22 bis (nuevo), 22 ter (nuevo), 24 y 27 del artículo primero; los artículos segundo y tercero; la disposición derogatoria; las disposiciones finales primera, segunda y tercera y el título del Proyecto de Ley, que son aprobados por unanimidad.

A continuación, se someten a votación los preceptos a los que se mantienen enmiendas y votos particulares, que obtienen los siguientes resultados:

El apartado 1 del artículo primero es aprobado por doce votos a favor, seis en contra y una abstención.

El apartado 2 del artículo primero es aprobado por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El apartado 2 bis (nuevo) del artículo primero es aprobado por doce votos a favor y siete en contra.

El apartado 3 del artículo primero es aprobado por doce votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El apartado 4 del artículo primero es aprobado por trece votos a favor y seis en contra.

El apartado 5 del artículo primero es aprobado por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El apartado 6 del artículo primero es aprobado por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El apartado 8 del artículo primero es aprobado por trece votos a favor y seis en contra.

El apartado 9 del artículo primero es aprobado por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El apartado 10 del artículo primero es aprobado por doce votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El apartado 11 del artículo primero es aprobado por doce votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El apartado 12 del artículo primero es aprobado por dieciocho votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

El apartado 13 del artículo primero es aprobado por doce votos a favor y siete en contra.

El apartado 15 del artículo primero es aprobado por doce votos a favor y siete en contra.

El apartado 16 del artículo primero es aprobado por doce votos a favor y siete en contra.

El apartado 19 del artículo primero es aprobado por doce votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

El apartado 20 del artículo primero es aprobado por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El apartado 23 del artículo primero es aprobado por dieciocho votos a favor y uno en contra.

El apartado 25 del artículo primero es aprobado por catorce votos a favor y cinco en contra.

El apartado 26 del artículo primero es aprobado por dieciocho votos a favor y uno en contra.

La exposición de motivos es aprobada por doce votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

Concluida la votación del Informe de la Ponencia sobre este Proyecto de Ley, los miembros de la Comisión designan al Diputado D. José Angel Biel Rivera para que presente el dictamen ante el Pleno en nombre de la Comisión.

Seguidamente, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia relativo a la Proposición de Ley de creación del Instituto Aragonés de Empleo.

La Sra. Presidenta pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si ratifican el voto expresado por cada uno de ellos en la Ponencia en relación con las enmiendas y votos particulares que se mantienen a esta Proposición de Ley, a lo que responden todos ellos afirmativamente, por lo que se procede

seguidamente a la votación de los diferentes preceptos de esta iniciativa legislativa.

En primer lugar, la Sra. Presidenta somete a votación conjuntamente los preceptos a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, a saber: los artículos 1, 3, 4, 5, 8, 8 bis (nuevo), 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 19; las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera, la disposición derogatoria y la disposiciones finales primera y segunda, así como la exposición de motivos, los capítulos y el título de la Proposición de Ley, que son aprobados por unanimidad.

A continuación, se someten a votación los preceptos a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas.

El artículo 2 es aprobado por unanimidad.

El artículo 7 es aprobado por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 10 es aprobado por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 12 es aprobado por diecisiete votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 18 es aprobado por diecisiete votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

La disposición adicional cuarta es aprobada por dieciocho votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

La disposición adicional quinta es aprobada por dieciocho votos a favor y uno en contra.

Concluida la votación, los miembros de la Ponencia designan al Diputado D. José Ángel Biel Rivera para que presente el dictamen ante el Pleno en nombre de la Comisión.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 5/99, sobre un plan integral de emergencias, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Pons Serena, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, se entra en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Sánchez Bellido, en representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Lapetra López, en representación del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Queralt Solari, en representación del G.P. Popular, quienes, tras hacer diversas consideraciones sobre el texto de esta Proposición no de Ley, expresan el apoyo a la misma por parte de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley núm. 5/99, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, la Sra. Presidenta señala que la ronda de intervenciones ha comenzado por el G.P. Izquierda Unida de Aragón al encontrarse ausente el representante del G.P. Mixto.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Pons Serena y el Sr. Queralt Solari.

Finalmente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
COSME MARTINEZ GOMEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

2) Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de reforma de la Ley 2/89, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de la Salud.

3) Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley del Instituto Aragonés de Empleo.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley 5/99, sobre un Plan integral de emergencias, presentada por el G.P. Socialista.

5) Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 30 de marzo de 1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1999, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de marzo de 1999, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 1999.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 59

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día treinta de marzo de 1999, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Calvo Lasierra, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Cosme Martínez Gómez. Asisten las Diputadas Sras. Arruego Perena, Fierro Gasca y Soler Valián y los Diputados Sres. Borraz Ariño, Marión Osanz y Queralt Solari, del G.P. Popular; la Sra. Pons Serena y los Sres. Cebrián Torralba, Ortiz de Landázuri Solans y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; los Sres. Sagarra de Moor y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Sánchez Bellido, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día, se deja para el final de la sesión.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia, a solicitud del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, del Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud para informar sobre la puesta en marcha del Hospital Royo Villanova,

así como para la presentación de las líneas generales del Plan de ordenación sanitaria.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida al compareciente, Ilmo. Sr. D. Víctor Longás Vilellas, quien entrega diversa documentación a los miembros de la Comisión, le concede el uso de la palabra.

El Sr. Longás Vilellas se refiere, en primer lugar, a la puesta en marcha del Hospital Royo Villanova. Tras exponer los antecedentes y la historia del referido hospital, centra su exposición en el análisis de la colaboración interinstitucional en la inversiones, la planificación del hospital, la realización del plan funcional y la cartera de servicios del mismo; la evolución de la actividad del hospital; el protocolo de colaboración para el desarrollo de la cartera de servicios. Asimismo, hace una cronología de la previsión existente sobre el desarrollo completo del hospital en cuanto a dicha cartera de servicios, actividades a poner en marcha, equipamiento y contratación de los recursos humanos necesarios. Finalmente, informa sobre la facturación del Instituto Nacional de la Salud en relación con el citado hospital.

Concluida esta exposición, el Sr. Longás Vilellas entra en el segundo asunto objeto de esta comparecencia, la presentación de las líneas generales del Plan de ordenación sanitaria. Tras una introducción sobre los objetivos generales del referido Plan, el compareciente examina el marco general del Plan —legal, geográfico, económico, etcétera—, así como la situación actual de la asistencia sanitaria en Aragón, y expone finalmente los criterios generales utilizados para la citada planificación.

Seguidamente, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien realiza una serie de consideraciones sobre cada una de las dos partes de la comparecencia del Sr. Longás Vilellas y le formula algunas preguntas, relativas, entre otras materias, a la puesta en marcha del servicio de urgencias y unidad de cuidados intensivos del Hospital Royo Villanova, la construcción y financiación de los centros de especialidades comarcales, la asunción por la Diputación General de Aragón de las competencias sobre los hospitales de las entidades locales, etcétera. Asimismo, el Sr. Yuste Cabello solicita al compareciente que aclare algunos datos expuestos en su intervención que no coinciden, a su juicio, con los proporcionados en una anterior comparecencia.

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, hace uso de la palabra la Sra. Sánchez Bellido, quien realiza algunas consideraciones críticas en relación con la exposición del Sr. Longás sobre el Hospital Royo Villanova, haciendo hincapié en las carencias de dicho hospital. Asimismo, hace algunas observaciones en relación con la información proporcionada por el Sr. Longás Vilellas sobre el Plan de ordenación sanitaria y le pregunta cómo van a aplicarse las nuevas formas de gestión sanitaria introducidas por la legislación vigente.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Lapetra López, quien, tras hacer un análisis sobre los dos asuntos tratados por el Sr. Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, le agradece la gestión realizada al frente de este organismo y le desea los mayores éxitos en el futuro.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Pons Serena, quien hace un análisis crítico de la exposición realizada por el Sr. Longás Vilellas y le formula una serie de preguntas relativas, entre otras materias, a la autonomía en las actuaciones que tiene hoy el Hospital Royo Villanova, el tipo de conciertos que tiene previsto suscribir el

Servicio Aragonés con el Instituto Nacional de la Salud, la previsión existente sobre las transferencias en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, las sesiones celebradas por la Comisión Mixta de Transferencias, la planificación relativa a las zonas periféricas (en concreto, hospital de Ejea y convenio para la utilización del hospital Reina Sofía, de Tudela), la forma en la que se va a integrar al hospital de Jaca, etcétera. Finalmente, interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Queralt Solari, quien tras hacer unas consideraciones sobre la información proporcionada por el Sr. Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, le pregunta por el protocolo de colaboración con el Instituto Nacional de la Salud. Concluye su intervención señalando que su Grupo Parlamentario estudiará detenidamente el Plan de ordenación sanitaria y formulará las correspondientes alegaciones.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Longás Vilellas responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece al compareciente tanto esta comparecencia como todas las que ha realizado ante esta Comisión y le desea muchos éxitos para el futuro.

A continuación, suspende la Comisión durante unos minutos para despedir al Sr. Longás Vilellas.

Reanudada la sesión, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Sr. Director General de Bienestar Social para informar sobre la situación de la residencia de menores Virgen del Pilar, de Teruel.

La Sra. Presidenta, tras dar la bienvenida al compareciente, Ilmo. Sr. D. Félix Ruiz Recio, le concede el uso de la palabra.

El Sr. Ruiz Recio, tras una introducción en la que hace hincapié en la necesidad de salvaguardar el honor y la intimidad de los menores internados en dicha residencia, expresa su discrepancia con las palabras del Sr. Fiscal-Jefe de la Audiencia Provincial de Teruel en relación con la existencia, en 1998, de agresiones sexuales en la referida residencia, y hace una serie de observaciones al respecto. Finalmente, se refiere a las características de la residencia y a las actividades que se desarrollan en dicho centro de menores.

Concluida su intervención, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien hace una reflexión sobre el asunto objeto de esta comparecencia y expresa su disconformidad con algunas de las medidas propuestas por la Fiscalía en relación con la mencionada residencia. Finalmente, se refiere a algunos defectos de funcionamiento que, a juicio de su Grupo Parlamentario, existen en esta residencia.

En representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, hace uso de la palabra la Sra. Sánchez Bellido, quien hace un análisis crítico en relación con el funcionamiento del citado centro de menores.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Lapetra López, quien considera que la Dirección General de Bienestar Social ha tratado este asunto con tacto y delicadeza, y anima al Sr. Ruiz Recio a proseguir en la misma línea en la que se ha actuado hasta la fecha.

En representación del G.P. Socialista, su portavoz, la Sra. Pons Serena, solicita que se aclaren los hechos denunciados y pregunta al compareciente por las medidas que se van a aplicar para que, en su caso, hechos como los denunciados no vuelvan a ocurrir. Por otra parte, la Sra. Pons Serena expresa la preocupación de su Grupo por la formación que reciben los profesio-

nales que trabajan en estos centros de menores, los recursos materiales y personales de éstos, etcétera, y pregunta al compareciente si existe una programación educativa en estos centros y, de ser así, quién supervisa los programas.

Finalmente interviene, en representación del G.P. Popular, el Sr. Borraz Ariño, quien agradece la Sr. Ruiz Recio su comparecencia ante esta Comisión y por los reflejos, eficacia, valentía y celeridad que ha demostrado al solicitar esta comparecencia. Asimismo, le expresa que el G.P. Popular está de acuerdo con sus explicaciones y actuaciones en relación con este asunto, y le felicita por su actuación en la defensa del citado centro.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Ruiz Recio responde a las diversas observaciones y cuestiones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece al Sr. Director General de Bienestar Social su comparecencia y suspende la sesión durante unos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la comparecencia, a petición del G.P. Socialista, de la Asociación para la recuperación de niños sacados de su país, para informar sobre las actuaciones ejercidas hasta la fecha por dicha asociación y para explicar los objetivos del primer congreso jurídico internacional sobre traslado ilícito de menores.

Comparecen D.^a Belén Tapia, presidenta de dicha asociación; D.^a Nuria Chamorro, y D. Adolfo Alonso, quienes entregan diversa documentación a los miembros de la Comisión.

El Sr. Vicepresidente, que preside en estos momentos la sesión, en ausencia de la Sra. Presidenta, da la bienvenida a los comparecientes y concede el uso de la palabra al Sr. Ortiz de Landázuri Solans, quien, en representación de los cinco Diputados del G.P. Socialista, peticionarios de la comparecencia, expone los motivos de dicha petición.

A continuación intervienen, sucesivamente, D.^a Belén Tapia y D. Adolfo Alonso, quienes informan sobre las actuaciones que ha llevado a cabo la Asociación hasta este momento y exponen los objetivos que se propone el primer congreso jurídico internacional sobre traslado ilícito de menores.

Concluida esta exposición, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Mixto, Sr. Yuste Cabello, quien, tras hacer una reflexión sobre la problemática planteada por los comparecientes y señalar que su Grupo Parlamentario considera importante el trabajo que está realizando esta asociación, les solicita que amplíen su información en relación con la colaboración que le proporcionan las instituciones aragonesas.

A continuación, hace uso de la palabra la representante del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que hace una reflexión sobre la problemática a la que intenta hacer frente dicha asociación, y agradece a la misma la labor que está realizando.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Lapetra López hace también una reflexión sobre la problemática expuesta por los comparecientes y valora la tarea realizada por esta asociación.

Seguidamente, hace uso de la palabra el representante del G.P. Socialista, quien, asimismo, valora el trabajo realizado por esta asociación y le ofrece la máxima colaboración de su Grupo Parlamentario. Finalmente, pregunta a los comparecientes qué ayuda están obteniendo de las instituciones para la realización del citado congreso.

Finalmente interviene, en representación del G.P. Popular, la Sra. Fierro Gasca, quien hace hincapié, en su exposición, en la necesidad de buscar mecanismos jurídicos adecuados para solucionar la mencionada problemática.

Concluido este turno de intervenciones, toman la palabra sucesivamente D.^a Belén Tapia y D. Adolfo Alonso, quienes agradecen las palabras de ánimo de los portavoces de los Grupos Parlamentarios y responden a las diversas cuestiones planteadas por dichos portavoces.

Entre la intervención de D.^a Belén Tapia y D. Adolfo Alonso, la Sra. Presidenta disculpa la ausencia del Sr. Lapetra López, ya que ha tenido que ausentarse.

Agotado este punto del orden del día, la Sra. Presidenta agradece a los comparecientes la información proporcionada a la Comisión y les desea los mayores éxitos.

Finalmente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, y procede a levantar la sesión cuando son las catorce horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
COSME MARTINEZ GOMEZ
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE

ANEXO ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta sesión anterior.
- 2) Comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud para informar sobre la puesta en marcha del Hospital Royo Villanova, así como la presentación de las líneas generales del Plan de ordenación sanitaria.
- 3) Comparecencia del Director General de Bienestar Social para informar sobre la situación de la residencia de menores Virgen del Pilar, de Teruel.
- 4) Comparecencia de la Asociación para la recuperación de niños sacados de su país, a petición de cinco Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las actuaciones ejercidas hasta la fecha por dicha Asociación y para explicar los objetivos del primer congreso jurídico internacional sobre traslado ilícito de menores.
- 5) Ruegos y preguntas.

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 10.662 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 12.628 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 114.065 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.

